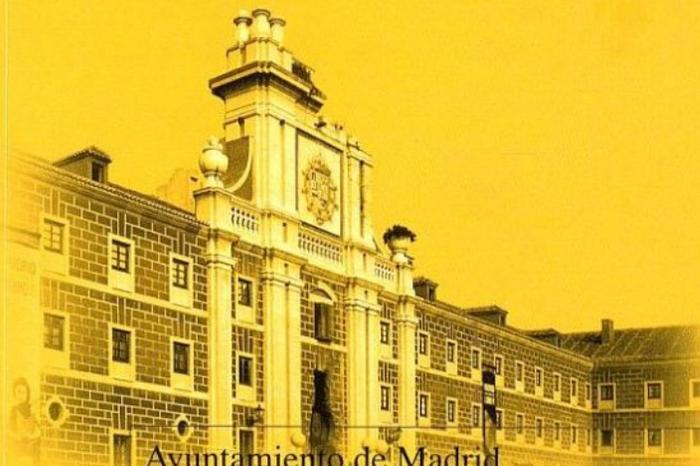
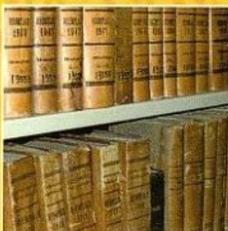


2001

av

ARCHIVO DE VILLA



Ayuntamiento de Madrid  
Departamento de Archivos y Bibliotecas

Conde Duque, 9-11  
28015 Madrid



Ayuntamiento de Madrid

Departamento de Archivos y Bibliotecas

av

2001

ARCHIVO DE VILLA

# I

**Prólogo 7**



# III

**Datos prácticos 9**



# V

**Fondo del Ayuntamiento de Madrid 62**



# II

**Introducción 8**

# IV

**El archivo 10**

<b>Historia</b>	<b>10</b>
El Arca y los Privilegios (S.XII-XVII)	10
Una nueva Oficina Pública (S.XVIII)	17
El Archivo General de la Villa de Madrid (S.XIX-XX)	31
<b>Organización y Descripción</b>	<b>54</b>
Organización del Archivo de Villa	54
Fondos del Archivo de Villa	57
Instrumentos de Descripción	59
<b>Servicios</b>	<b>59</b>
Objetivo y Tipos	59
Administración	60
Investigación	61

Puerta principal del Cuartel del Conde Duque  
de Pedro Ribera 1717-1730 (S.XVIII) ▶

## VII

### Fondos de Archivos Particulares

118

Pastrana

120

Lujanes



## VI

### Fondos de Pueblos Anexionados

82

Aravaca	82
Barajas	84
Canillas	86
Canillejas	88
Carabanchel Alto	90
Carabanchel Bajo	92
Chamartín	96
El Pardo	100
Fuencarral	102
Hortaleza	106
Vallecas	108
Vicálvaro	114
Villaverde	116

## VIII

### Bibliografía 122

2001



# índice

av

ARCHIVO DE VILLA





# prólogo

Un archivo municipal es la memoria de la ciudad. Entre sus papeles se atesora un mundo de recuerdos, algunos trágicos, muchos cómicos y todos sorprendentes. Porque está en la naturaleza de los seres humanos admirar y deleitarse con las historias de épocas pasadas.

Un archivo municipal es mucho más que un tesoro, es una herramienta dúctil y universal que sirve para dulcificar las pendientes de la burocracia y hacer más llevaderos los largos caminos de la Administración.

El Ayuntamiento de Madrid tiene un archivo municipal excepcional, sobreviviente de guerras, incendios, traslados y desidia, ha llegado al siglo XXI con una riqueza documental que despierta la admiración de todos cuantos la conocen.

Esta Guía, la primera que se publica sobre nuestra institución, es la llave que nos abre de par en par las puertas de un universo, clave para entender el Madrid actual. Nada le es ajeno: desde el origen de las calles a la sublevación de los Comu-

neros, desde las primeras alcantarillas hasta las representaciones de los autos sacramentales, desde los niños de San Ildefonso hasta los últimos decretos de la Alcaldía.

Era una obligación de la Corporación dar a conocer esta riqueza y comprometer todos los esfuerzos, posibles, en la conservación del patrimonio documental de Madrid. Ser dignos, en una palabra, del legado que se ha ido transmitiendo de generación en generación. Esta Guía debe ser, y ese es su objetivo, un elemento clave para valorar los documentos madrileños en su justa medida. Si este objetivo se logra, si todos, Administración y ciudadanos, investigadores y curiosos conocen, utilizan y disfrutan esta riqueza, habremos logrado nuestro propósito y podremos empezar a imaginar metas nuevas para que nunca caiga el olvido sobre nuestro patrimonio.

Don José María Álvarez del Manzano  
y López del Hierro.  
*Alcalde de Madrid*

2001



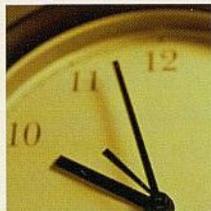
■ El Archivo de Villa es una institución municipal que lleva funcionando como oficina pública desde hace ya 250 años. A sus primitivas funciones administrativas ha ido añadiendo con los siglos una intensa vocación investigadora. Sus puertas se abrieron de par en par a partir de 1844 y desde entonces ha sido visitado por todos cuantos necesitan consultar sus fondos para realizar estudios de los más variados temas. La labor de los archiveros municipales ha permitido contar con instrumentos de descripción muy detallados y útiles a la hora de recuperar los documentos. Una parte importante de ellos fue publicada en la Revista de la Biblioteca Archivo y Museo en el año 1935. Sin embargo las dificultades inherentes a la organización y descripción de un archivo que es, al mismo tiempo, una oficina de gestión y un centro cultural han impedido hasta la fecha la publicación de una guía que proporcionara una información general de los materiales custodiados por este Archivo.

El objetivo de esta publicación es tratar de llenar este vacío, proporcionando a los investigadores de todo el mundo, curiosos interesados en la historia de Madrid y público en general una herramienta para conocer las posibilidades que encierra esta institución.

La obra se ha articulado en dos partes distintas, la primera trata de la historia del archivo y los servicios que proporciona, junto con datos de tipo práctico que situarán al lector en el tiempo y en el espacio del centro. La segunda parte está dedicada

a la descripción de los distintos fondos del Archivo Municipal. De cada uno se da una breve reseña de contenido y las distintas series que lo componen con su denominación y amplitud temporal. La peculiar organización del archivo impide en esta primera edición proporcionar datos exactos del volumen de cada serie. Los datos cuantitativos se refieren únicamente a los fondos y secciones de instalación del archivo.

Se completa la guía con una bibliografía general que recoge guías, catálogos, índices, documentos transcritos y aquellas obras cuyo contenido describe con detalle series, secciones y documentos conservados en los depósitos del cuartel de Conde Duque.



1.DIRECCIÓN  
Calle Conde Duque, 9-11  
28015 Madrid

2.HORARIO  
*Administración:*  
9 h. a 14 h. de lunes a viernes

*Investigación:*  
10 h. a 14,30 h. de lunes a viernes

3.TELÉFONOS  
91 588 57 25, 91 588 57 61

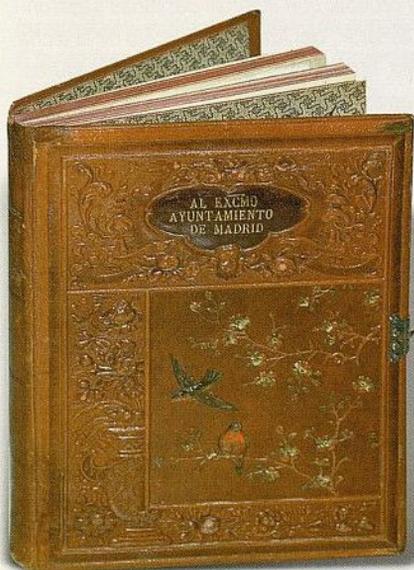
4.CORREO ELECTRÓNICO  
archivovilla@munimadrid.es

5.FAX  
91 588 59 06

6.TRANSPORTES

6.1 Metro:  
San Bernardo y Ventura Rodríguez

6.2 Autobuses  
Líneas 1, 2, 7, 21, 44, 74, 147 y circular



◀ Memoria sobre la Epidemia de la Gripe  
1889-1890 Madrid  
A.V.M.-S. Manuscritos 146



## Historia

### 1.

## El arca y los privilegios (S.XII-XVII)

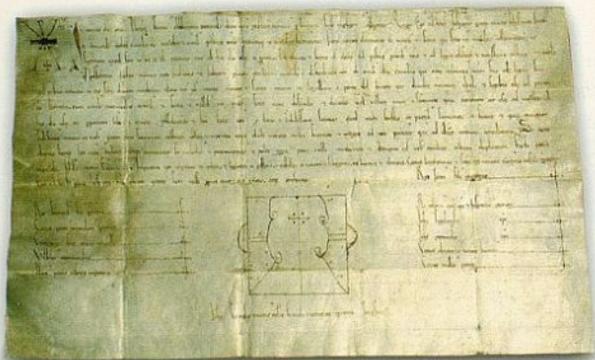
### 1.1 Los Orígenes (1152-1515)

■ El primer documento que se conserva en el actual archivo municipal de Madrid es un privilegio real, otorgado en Toledo el 1 de mayo de 1152. El rey concede a la Villa, jurisdicción sobre las tierras que se extendían entre sus murallas y las sierras. Esta fecha puede servir como hito inicial para comenzar una historia del Archivo. El pergamino ha llegado hasta nosotros porque hubo una voluntad expresa de conservarlo y la capacidad de cumplir ese propósito. Madrid tenía, ya en el siglo XII, un depósito seguro para sus documentos'. Doscientos años más tarde, en 1312, la Villa era capaz de redactar un inventario con más de 19 privilegios y sentencias sobre los pleitos del Real de Manzanares.

Una confirmación clara de esta hipótesis y del valor estratégico de los pergaminos, que se habían convertido en un arma imprescindible para la supervivencia de Madrid, dentro de la Corona<sup>2</sup>. Tal vez por esa razón otro de los testimonios más tempranos sobre nuestra institución es una disposición contra los ladrones de documentos, dictada por el juez de términos don Alonso Díaz de Montalvo el 27 de junio de 1454.

*"Otrosi, por quanto por la dicha pesquisa se prueba, que algunas personas sacaron e llebaron, del Arca del Conçejo de la dicha Villa, los pribailegios e ordenanzas e fueros e otras escripturas, por ende, mando, de parte de dicho señor Rey, a todas las personas dichas, que asi tomaron, sacaron e llebaron las dichas escripturas que, fasta diez dias primeros siguientes, las tornen a la dicha arca del dicho Conçejo, so pena de perdimiento de todos sus vienes para la camara e fisco del señor Rey<sup>3</sup>".*

Privilegio de Alfonso VII, confirmando a Madrid su territorio. Toledo, 1152, mayo 1. A.V.M.-S. 2-304-38



Las referencias al uso continuado del archivo por parte de las autoridades madrileñas, se hacen cada vez más intensas según avanza el reinado de los Reyes Católicos: Se consultan los libros para saber cuantos pecheros hay dentro de las murallas<sup>4</sup>, las ordenanzas se copian cuidadosamente en el "Libro del Concejo"<sup>5</sup> y, desde 1481, la recepción solemne de las Cartas Reales supone siempre pasar un traslado al Libro Horadado<sup>6</sup>... La explicación de este fenómeno descansa en las medidas, arbitradas por los monarcas, para asegurar la buena custodia y organización de los archivos municipales.

Los corregidores, cuando tomaban posesión de su cargo al frente de los gobiernos de las ciudades, llevaban bajo el brazo una guía de gobierno, muy detallada, que incluía normas precisas sobre estas instituciones.

*"...otrosi que hagan harca en que esten los previllejos e escripturas del conçejo a buen recabdo que, a lo menos, tengan tres llaves, e una tenga la justiciã e otra uno de los regidores, e otra el escrivano de conçejo, e fagan hazer un libro en que se trasluden todos los previllejos e sentençias del conçejo, autorizados, e otro libro en que se trasluden todas las provisiones e çedulas, que Nos mandamos dar, que fueren presentadas en el cabildo, ansi las que son dadas hasta aqui, como las que se daran, de aqui adelante, para que, de todo, se de cuenta e razon, quando fuere menester, e asimismo, que fagan que, en la dicha arca, esten las Siete Partidas e las leyes del Fuero e de los hordenamientos porque, oviendolas, mejor se puedan guardar, lo contenido en ellas<sup>7</sup>".*

Obedeciendo estas normas, desde 1481 las llaves del arca se repartían entre dos regidores, escogidos especialmente, y el propio escribano del Concejo, aunque la responsabilidad real recaía en este último, el único que podía, por su formación, leer y encontrar los documentos necesarios.

*"Mandaron los dichos señores al bachiller Diego Diaz, su letrado que las tres llaves del arca del Concejo que tiene que las de, las dos dellas a los regidores, que son el señor Joan Çapata y Francisco de Luzon, alcaldes de las alzadas que son este año, e la una a Joan Gonzalez de Madrid, escrivano del Conçejo, e que de aqui adelante acordaron los dichos señores que las tengan los dichos dos regidores que fueren alcaldes e el dicho Joan Gonzalez escrivano<sup>8</sup>...".*

Un arca fue pronto insuficiente y una parte del archivo se deposita en Santo Domingo el Real<sup>9</sup>. Por el inventario redactado el 27 de septiembre de 1481 sabemos que los privilegios más antiguos y menos consultados quedaron en dicho monasterio, buscando una mayor seguridad<sup>10</sup>. Recordemos que en aquel momento el Ayuntamiento carecía de lugar oficial donde reunirse.

*"Este dicho día, los dichos señores dixerón al dicho pesquisidor e juez, suso dicho, que le notificavan e fazian saber que, la camara del conçejo desta Villa esta caida e, segund las leyes de Toledo, son obligados a tener camara de ayuntamiento e esta dicha Villa no tiene propios de que se haga, que le piden se junte, con ellos, para dar la forma en la hazer<sup>11</sup>...".*

#### NOTAS

1. A.V.M.-S. 2-304-38
2. A.V.M.-S. 3-216-7.
3. A.V. M.-S. 2-355-14
4. Libros de Acuerdos del Concejo madrileño. Madrid: Ayuntamiento, 1932-. I. 1464-1485, p.22
5. Libros de Acuerdos del Concejo madrileño. Madrid: Ayuntamiento, 1932-. I 1464-1485, p.31.
6. Libros de Acuerdos del Concejo madrileño. Madrid: Ayuntamiento, 1932-. I 1464-1485, p.68
7. Este texto fue leído el 19 de octubre de 1499 en la recepción y jura solemne del corregidor don Alonso Martínez de Angulo. Libros de Acuerdos del Concejo madrileño. Madrid: Ayuntamiento, 1932-. IV. . 1498-1501 p.152-153
8. Libro de Acuerdos del Concejo madrileño. Madrid: Ayuntamiento, 1932-. I 1464-1485, p.192
9. Libros de Acuerdos del Concejo madrileño. Madrid: Ayuntamiento, 1932-. II 1486-1492, p.118
10. A. V. M.-S. Libro Manuscrito 19, fol.1-8
11. Abril de 1485. Libros de Acuerdos del Concejo madrileño. Madrid: Ayuntamiento, 1932-. I 1464-1485, p.383

Manuscrito del Fuero de Madrid. 1202. ▶  
A.V.M.-S Manuscrito 1



La situación mejora cuando en 1488, se instala la Cámara Nueva del Concejo sobre el coro de la Iglesia de San Salvador y se comienzan una serie de pequeñas obras, llaves nuevas<sup>12</sup>, enrejados alrededor del arca<sup>13</sup>, refuerzos metálicos para la madera<sup>14</sup>, que culminan, en 1514, con la construcción de una bóveda de ladrillo "...con sus puertas e rejas de hierro muy rezió..." en la misma iglesia para depositar el arca de los privilegios<sup>15</sup>.

A pesar de tan loables esfuerzos, las autoridades municipales parecían desconfiar de la seguridad de los papeles y fue práctica generalizada llevárselos a casa, así podíamos encontrar documentos municipales en los domicilios de los letrados<sup>16</sup>, el corregidor<sup>17</sup> y naturalmente el escribano. Tal vez una de las razones de tal desconfianza fue la curiosa costumbre de utilizar el arca de los privilegios como caja fuerte donde se guardaban las posesiones más valiosas de Madrid. Allí se custodió el pendón que enarbolaba el alférez de la Villa en las guerras y sobre todo, los pesos y medidas oficiales<sup>18</sup>, modelos para las usadas en todos los mercados del lugar<sup>19</sup>. Los documentos aparecían, unos, envueltos en papel y metidos en "taleguillas" seguramente de cuero, y otros en cajas de madera<sup>20</sup>.

Hay depósito y custodia pero la organización de los papeles siempre es cara y difícil. Dejando aparte el inventario de los documentos sobre los derechos al Real de Manzanares, ya citado, en veinte años sólo tenemos tres inventarios, ninguno completo, aunque su calidad va mejorando.

El más antiguo, redactado en 1481, incluye 94 documentos, privilegios, reales cédulas, provisiones, organizados en orden cronológico. Sus asientos están numerados y la descripción de las piezas es muy somera y desordenada, faltan datas y la calificación diplomática, aunque a veces proporcionan información sobre materia escritoria.

"... pergamino del Rey don Sancho en que confirma los privilegios de Madrid y fabla de los cavalleros pardos sellado con su sello de plomo..."

#### NOTAS

12. Libros de Acuerdos del Concejo madrileño. Madrid: Ayuntamiento, 1932-II 1486-1492, p.119
13. Libro de Acuerdos del Concejo madrileño. Madrid: Ayuntamiento, 1932-III 1493-1497, p.114
14. Libros de Acuerdos del Concejo madrileño. Madrid: Ayuntamiento, 1932-V 1502-1515, p.175
15. Libro de Acuerdos del Concejo madrileño. Madrid: Ayuntamiento, 1932-V 1502-1515, p.270
16. Libros de Acuerdos del Concejo madrileño. Madrid: Ayuntamiento, 1932-V 1502-1515, p.103
17. Libros de Acuerdos del Concejo madrileño. Madrid: Ayuntamiento, 1932-V 1502-1515, p.171
18. Libros de Acuerdos del Concejo madrileño. Madrid: Ayuntamiento, 1932-III 1493-1497, p.53
19. Libros de Acuerdos del Concejo madrileño. Madrid: Ayuntamiento, 1932-IV 1498-1501, p.174
20. A.V.M.-S. Libros manuscritos 19

## 1.2 Un archivo inacabado: La época de los Austrias.

A finales de 1490 se elabora un nuevo inventario "Relación de las cartas e provisiones que la noble villa de Madrid tiene así de los señores Reyes don Juan e don Enrique de gloriosa memoria como del Rey e la Reina, nuestros señores..." La técnica es aquí mas depurada, 81 documentos en estricto orden cronológico, desde 1418 a 1499, con asientos que incluyen calificación diplomática "una carta, unos capitulos, una cedula..." "el otorgante "rey don Juan, sus Altezas, el rey y la Reina", la fecha completa, tanto la tónica como la cronológica y un buen resumen del asunto.

En 1514 bajo el gobierno del corregidor Pedro de Vaca, se efectúa el inventario de los documentos contenidos en el arca de Santo Domingo para preparar el traslado definitivo a San Salvador. La descripción, es muy breve. Los asientos están numerados, tienen un índice, pero no incluyen la fecha<sup>21</sup>.

La consulta de estos materiales se vio muy limitada por su valor. Sólo los responsables del arca, corregidor, regidores y escribano pueden manejar los documentos. El arca se abre únicamente cuando los derechos de la Villa están amenazados. Son la última arma legal que se esgrime ante la Corte o la Chancillería de Valladolid<sup>22</sup>.

■ La denominación Archivo de Villa se puede leer, por primera vez, en una cédula real dirigida a Madrid por Carlos I, el 10 de mayo de 1525. El rey accede a una petición de los representantes del Concejo madrileño "por ende, que nos suplicavan mandasemos, que pues, en la dicha Villa avia archivo, en que se guardasen las dichas escrituras, con los previllejos della; que sacasedes un traslado dellas, y que los dichos libros tornasen al Archivo de Villa, puesto todas las vezes que los quisiesedes, los hallariais a recabdo"<sup>23</sup>...

Una inquietud loable por los originales que no respondía a la mala práctica continuada. Los privilegios y las sentencias se prestan, bien es verdad que se registra cuidadosamente en el "libro de conocimientos del archivo", cuándo, a quién se dan y dónde se llevan<sup>24</sup>.

El lento crecimiento de los documentos se ve alterado con la llegada de la Corte a Madrid. Junto al Rey vienen sus criados, los Consejos, Estado, Castilla, Inquisición, Aragón... Todo crece, la población, las calles y casas, la actividad comercial y cultural. Y aunque la presencia de tan altas autoridades merma, en gran medida, la autonomía municipal, es el Concejo de Madrid quien debe hacer frente a obligaciones extraordinarias, tanto en el campo del urbanismo, como en el del abastecimiento, complicando extraordinariamente la burocracia. Como resultado los documentos crecen y el archivo empieza a ser un verdadero problema para el regimiento<sup>25</sup> que hasta entonces le dedicaba muy poca atención.

### NOTAS

21. A.V.M.-S. Libros manuscritos 19
22. Libro de Acuerdos del Concejo madrileño. Madrid: Ayuntamiento, 1932-, V. 1502-1515, p.97
23. A.V.M-S 2-345-29
24. A.V.M-S. Libros de Acuerdos. VII, fol. 255 v.
25. ALVAR EZQUERRA, Alfredo: "Madrid en el siglo XVI", en: Historia de Madrid. Madrid: Editorial Complutense, 1993, p. 138-186



# IV El archivo



▲ La denominación Archivo de Villa aparece por primera vez en una Cédula de Carlos I

El 6 de junio de 1565 es una fecha clave, por primera vez se plantea la necesidad de tener un archivo nuevo, con un espacio propio. Ocurrió entonces que el Corregidor pasó a buscar en la llamada arca de Santo Domingo, acompañado de Pedro de Herrera, algunos documentos del Real de Manzanares y lo que vio le causó una gran impresión *"...las escrituras que estaban en dicha arca están maltratadas y el arca muy sucia y llena de telarañas y muchas escrituras apolilladas y sin inventario ni cuenta y razón de ellas..."*. Además se encontraron con más arcas abandonadas a los roedores y al fuego, en la portería del monasterio. Se reclamó un remedio rápido, había que recoger los papeles y pergaminos, limpiarlos, inventariarlos y guardarlos en lugar seguro *"...como es costumbre hazer en todos los demas lugares principales de la calidad de la villa de Madrid"*.

El corregidor estaba dispuesto a reunirse con los regidores y decidir lo que fuera menester para enderezar el asunto. La solución estaba en la mente de todos y fue el regidor Diego de Vargas quien la planteó oficialmente *"...en lo que toca a la guarda de las dichas escrituras, que es lo que mas importa, le parece que se haga un archivo junto a la casa del Ayuntamiento, en el sitio de la casa, onde a de ser la carçel, a vista e parecer de los alarifes, lo qual se puede hazer, con brevedad, y que en el entretanto se metan las escrituras, que esta Villa tiene, que estan a mal recaudo, en arcas muy buenas que esta Villa tiene vacias, donde estaban los libros del Real..."*.

En cuanto al inventario, tanto el propio Pedro de Vargas como Pedro de Herrera y Gerónimo de la Parra opinaron se debía retrasar hasta el fin de las obras, para no duplicar el trabajo.

En ese mismo ayuntamiento se presentó un tal Gregorio de Oviedo, beneficiado de Santander, para pedir al Concejo que le permitiera estudiar los documentos conservados sobre San Isidro, pues se pretendía iniciar su proceso de canonización. Cada vez era más urgente abrir el Archivo de Villa y mejorar su organización<sup>26</sup>.

El 27 de junio se volvió a reunir el regimiento para tratar de la construcción del archivo nuevo. Se encomendó el seguimiento de la obra a Pedro de Herrera, quien debía vigilar la ejecución de las trazas, dadas por Juan de Villafuerte, alarife de la Villa. El alarife había informado ya al Concejo, el archivo podría instalarse en el Peso de la Harina que, a la sazón, estaba en la plaza de San Salvador, abriendo, eso sí, una puerta que pusiera en comunicación directa a dicho archivo con la sala del Ayuntamiento. El supervisor de las obras, sin embargo, se encontró con un problema inesperado *"no ay cal, piedra, ni ladrillo para lo poder hazer ni menos esta acordado de donde se aya de pagar"*<sup>27</sup>. Mientras, los regidores vacilaban y retrasaban el inicio de los trabajos porque querían ver más trazas<sup>28</sup>.

#### NOTAS

26. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. XVI, fol. 73v. -74r  
27. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. XVI, fol. 82r  
28. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. XVI, fol. 82r

Las obras no se empezaron jamás, la inversión se limitó a reforzar, en 1565, con unos tabloncillos de madera el "arca del archivo de la Villa" para que los ratones no "entren en ella"<sup>29</sup>. Esa va a ser la tónica de la política archivística municipal, en la época, proyectos sin financiación. Sin embargo el cargo de regidor comisario del archivo va adquiriendo cada vez mayor relevancia. Su nombramiento se hace con cierta solemnidad y el traspaso de las llaves aparece recogido en los acuerdos del Concejo. Pedro de Ludeña sucedió en el cargo a Pedro de Herrera el 5 de junio de 1566<sup>30</sup>, quien, en 1576 volvió a encargarse del archivo, continuando en el cargo hasta su muerte, acaecida en 1579, recogiendo el testigo el regidor Velázquez de la Canal, por cierto que en algún acuerdo se le llamó, directamente, *archivero de villa*<sup>31</sup>. Hasta el siglo XIX se mantiene esta función dentro del Ayuntamiento.

Los inventarios más importantes de este período se elaboraron por razones extramunicipales. En 1588, el 12 de septiembre, se presentó ante el Concejo fray Domingo de Mendoza, fraile dominico del santuario de Atocha y propuso al Ayuntamiento la redacción de una historia de los milagros y buenos hechos del futuro patrón de Madrid, Isidro, para intentar su beatificación, tal y como ya se había hecho en 1565. La posición del Ayuntamiento fue muy favorable "*justo es que esta Villa acuda a su buen celo... y se le muestren y den todos los papeles que obiere y pidiere*"<sup>32</sup>...". El 7 de octubre, reunidos de nuevo los regidores y tratándose el tema de las investigaciones sobre el futuro santo, se pensó en aprovechar esta oportunidad, y utilizar la sabiduría y buena voluntad de fray Domingo para actualizar los inventarios,

puesto que de todas formas le era forzoso "*...andar todas las escrituras y papeles del archivo y leerlas y reconocerlas...*". Como era impensable dejar solo a nuestro investigador, se organizó un equipo formado por seis regidores: Juan de Sardaneta, Antonio Díaz de Navarrete, Diego de Urbina, Juan de Saavedra, Pedro de Alcántara y Martín Matute. Debían asistir en días alternos y por parejas al Archivo para trabajar con Mendoza, el corregidor acudía también diariamente para asistir a la apertura del Archivo.

El inventario se hizo y se conserva parcialmente "*Chatalogo y sumario de los privilegios preeminencias y haciendas y obligaciones espirituales que tiene Madrid recogido por mandado del señor don Luis Gaitan de Ayala y los regidores*"<sup>33</sup>. En 1588, hubo un nuevo intento de organización, inventario, obras y recuperación de documentos robados. "*Y hagan sacar una paulina contra todos los que tubieren ocultos y encubiertos, que tocaren a esta Villa, y que la hagan publicar en todas las iglesias y parroquias de esta Villa y los lugares de su tierra y jurisdiccion, donde mas les pareciere...*".

El resultado de todos estos esfuerzos fue un nuevo fracaso como lo demuestra el giro radical que, el 15 de febrero de 1613, trató de imprimir el Ayuntamiento en la guarda y custodia de los documentos municipales: proponiendo como modelo al archivo de Simancas, nombrando dos regidores, Gregorio de Usategui y Lorenzo del Castillo, dedicados especialmente a esta tarea y destinando una cantidad de 50.000 maravedís para los primeros gastos. Las razones que empujaron a tamaña actividad están perfectamente descritas en los acuerdos municipales.



▲  
Detalle del sello del privilegio rodado otorgado por Enrique III de Castilla, confirmando a Madrid sus antiguos derechos. Madrid, 1389, diciembre, 15. A.V.M.-S 2-305-24

#### NOTAS

29. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos XVI, fol. 102r
30. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos XXI, fol. 94v
31. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos XXI, fol. 412v
32. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos XXII, fol. 330r
33. A.V.M.-S. Manuscritos 19, fol. 40-69



# IV El archivo

► Privilegio rodado de Enrique III de Castilla, confirmando a Madrid sus antiguos derechos. Detalle del sello. Madrid, 1389, diciembre, 15. A.V.M.-S 2-305-24



*"porque los papeles estan de manera que cuando se busca alguno no se halla, por lo cual se dejan de hacer muchas cosas, y esta Villa pierde muchas preeminencias y privilegios que tiene, y para la canonizacion de San Isidro se han buscado algunos papeles y por estar mal puestos y desparrramados no se han hallado<sup>34</sup>..."*

Simancas, el archivo de la Corona, era ya una institución totalmente madura, sus ordenanzas se habían promulgado en 1588 y regulaban la vida completa de los documentos desde que llegaban al castillo, su recogida, organización, descripción, conservación y restauración. Escoger a Simancas como modelo exigía tener personal permanente en el archivo, tres horas por la mañana y tres horas por la tarde, darle una autonomía, capacidad de certificar los documentos, efectuar búsquedas y dirigir la recogida de los papeles y su organización<sup>35</sup>.

La tarea empezó y dos años después, a pesar del esfuerzo y la inversión municipal, aún no había llegado a su fin, ante la impaciencia del procurador general, Domingo de Lastra que, al entrar a servir su cargo, se encontró con una Villa que tenía sus derechos sin cobrar porque los papeles no se encontraban. El procurador requirió a don Pedro de Ayala, el corregidor entonces, para apremiar a los encargados de materializar el inventario y, se les dio un plazo de dos meses para la entrega del material definitivo<sup>36</sup>.

En el Archivo municipal no quedan rastros de este primer intento serio de organizar una oficina central para la recogida y gestión de los documentos municipales. Sólo la existencia del *Libro de conocimientos* y los recibos de salida de documentos que en él se registran, nos permiten sospechar que había un cierto movimiento en los papeles.

Dos razones impidieron que se cumplieran los objetivos fijados:

- La ausencia de un archivero profesional que se dedicara exclusivamente a los trabajos de ordenación y clasificación de documentos.
- La falta de dinero. Nunca se invirtió lo necesario ni en instalaciones, ni en material ni en personal.

El siglo XVII se cierra así en silencio, salvo la encuadernación de los libros de actas, no hay ninguna iniciativa sobre esta materia.

#### NOTAS

34. DOMINGO PALACIO, Timoteo, *Manual del Empleado en el Archivo General de Madrid. Con una reseña histórica del municipio...* Madrid, 1875, pp.21 y sigg.
35. RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis, *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (año 1588)*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1989, p.63-75

## 2.

# Una nueva oficina pública (s.XVIII)

## 2.1 Los Antecedentes

■ Pasados los años de la Guerra de Sucesión, se abre una política de recuperación de la economía municipal. La vieja necesidad de documentar las fuentes de ingresos, explica, en parte, por qué bajo el corregimiento de don José Francisco Salcedo y Aguirre, marqués de Vadillo, se reiniciaron los trabajos conducentes a la organización del archivo<sup>37</sup>.

El primer impulso se da en acuerdo de 15 de enero de 1716. Los objetivos que se perseguían, retomando la política esbozada entre 1613 y 1617, eran los siguientes:

- Recoger todos los papeles que, referentes a asuntos municipales, se hallen fuera de la Casa Consistorial, y de su archivo, en particular los de bienes propios y derechos de la Villa.
- Inventariar los documentos.

Para lograr llevar a buen término estas tareas, los regidores aprobaron unas medidas urgentes que de nuevo repetían lo acordado en siglos precedentes:

- Nombramiento de regidores responsables del archivo, en este caso los seleccionados fueron don Juan Christobal del Barco y Juan Isidro Faxardo, designados por el Pleno como *"comisarios para la composición del Archivo"*. Para que su labor fuera más efectiva se les dotaba de personal auxiliar, en concreto, un oficial de las

secretarías del Ayuntamiento para las tareas de organización, clasificación y ordenación.

- Petición de excomunión para la persona que retuviera ilegalmente documentos municipales, *"...porque se tiene por zierto de algunos papeles ocultos de qualquier calidad que sean, o por flogedad de no buscarlos, no los dieren, el señor procurador General, previniendoselo los cavalleros capitulares, pida la excomunion o excomuniones, que les pareçieren, para que se publiquen"*.

Sólo un elemento nuevo aparece en este programa. A los responsables políticos, regidores, y al personal administrativo, se añadía un experto, un *"sugeto inteligente"* para *"asistir al reconocimiento y recobro de dichos instrumentos"*<sup>38</sup>, porque, reunidos los papeles, asunto que *"...dichos cavalleros Comisarios con su experimentado celo lograrán que ... se ejecute en breves dias"* hacía falta un especialista en letra antigua que pudiera leerlos e inventariarlos, separando las que fueren ejecutorias y privilegios, de escrituras y procesos, para registrarlos en libros, ordenados alfabéticamente<sup>39</sup>.



▲  
Plaza de la Villa.  
Fachada del Ayuntamiento  
de Madrid, primer Archivo  
de Villa, (S.XVII-1868)



### NOTAS

36. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. XXXIII, fol. 371r.-v

37. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos CVI, fol. 28r.-29v

38. DOMINGO PALACIO, Timoteo: Manual..., p.22-25

39. A.V.M.-S. 2-241-33

¿Era tan fácil como pensaban los señores regidores poner en funcionamiento todas las medidas arriba descritas?. No debió serlo cuando en 1717, el 8 de septiembre, uno de los comisarios del Archivo, don Christobal del Barco proponía un nuevo programa para arreglo del mismo:

- Que se coordinasen los documentos y se hiciese inventario general por clases, numerados con su índice...
- Que se nombrasen oficiales con la mejor letra posible.
- Que se buscase persona inteligente y práctica en el conocimiento de letras antiguas, eso sí, el candidato debe ser el escribano real de número o provincia, para que pudiese autorizar las copias documentales y sirviesen éstas como sustitutos de los originales dañados.
- Que el secretario rubricase el Libro Becerro de Propios para que pudiese presentarse como prueba en los juicios.
- Que se buscase dinero para pagar estos trabajos porque *"ninguno quiere gastar el tiempo sin el aliento del benefico"*. Un dinero que no podía tener mejor empleo porque según nuestro comisario el archivo era *"la primera alhaja de la grandeza de Madrid"*.

Se elevó petición al Consejo de Castilla para conseguir la autorización de gasto. Mientras, se procedía a la contratación del experto en letras antiguas, Francisco Menéndez, en 1719. Pero su trabajo no iba a durar mucho. Del Consejo llegó un primer informe favorable a la pretensión municipal. Pero el Fiscal recordó que las cuentas de Madrid todavía estaban siendo examinadas y no

era recomendable aprobar nuevos gastos<sup>40</sup>. Los trabajos de transcripción de los papeles municipales fueron suspendidos indefinidamente, aunque se siguió recogiendo material de las dependencias.

Las peticiones se reiteraron durante los años siguientes, pero no tuvieron efectos inmediatos<sup>41</sup>.

El 3 de junio de 1726 se vuelve al tema, siempre inconcluso, del arreglo del archivo *"...en este Ayuntamiento se tubo presente quan preciso es la continuacion de la composicion del Archivo para que todas las facultades, privilegios, titulos de propiedad, escripturas, libros, decretos, autos de señores del Consejo y demas papeles, que, en el, devan estar colocados, se pongan en horden... pues con esta providencia se evitan las confusiones que se han experimentado en no estar prontos, quando se trata de alguna dependencia..."*. Se nombraron nuevos regidores<sup>42</sup> y se recabó una vez más la colaboración de Faxardo. El generoso regidor aceptó el encargo y se comprometió a *"asistir, las vezes que sus ocupaciones se lo permitan, a la composicion y colocacion de papeles en los archibos"*<sup>43</sup>.

#### NOTAS

40. A.V.M.-S. 2-341-33

41. A.V.M.-S. 2-341-33

42. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CLV, fol. 104v

43. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CLV, fol. 134r

Un mes después presentaba un informe que era, a la vez, la historia de los distintos intentos de arreglo de la dependencia desde 1716, y un lamento por la situación en la que se encontraba en ese momento<sup>44</sup> "...*Ultimamente la alhaja mas preciosa de V.S.I. que es su archivo, esta abandonado enteramente, sin que sea practicable buscar qualquiera noticia, que se ofrezca a V.S.I., a costa de mucho trabajo y desvelo; a los pueblos que piden arvitrios para la composicion de sus archivos, como cosa tan inportante, se les conceden. Si V.S.I. no discurre con grande prudencia y reflexion, el metodo y forma en que esto se ha de ejecutar, con una planta fija y una regla inalterable, es inutil todo lo demas, como se ha hecho hasta aqui, y es poner aquellos papeles en maior confusion de la que se hallan, lo que a mi me causa sumo dolor por lo que venero a V.S.I., y deseo de que se pongan, en claro, las grandes prerrogativas y preeminencias de V.S.I., que sin duda pueden competir con las concedidas a las principales ciudades del Reino, y oy se hallan entregadas al olvido, habiendo sido inutiles las diligencias, hechas hasta ahora, para ponerlas en claro*"<sup>45</sup> "...".

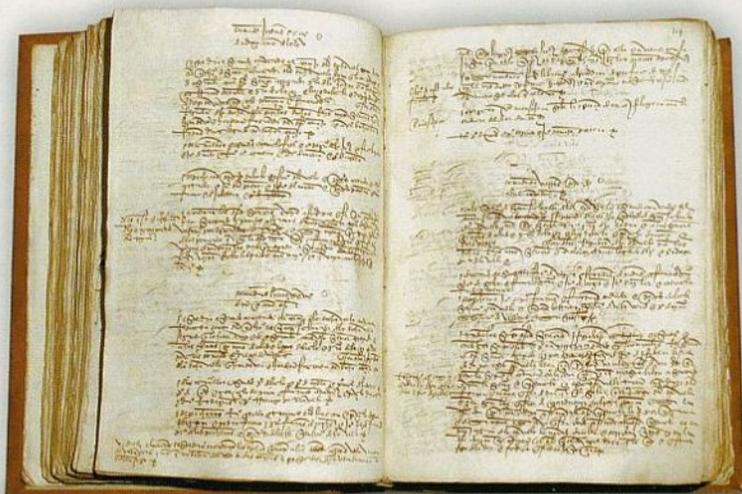
El Consejo de Castilla había vuelto a suspender la tarea, el 4 de julio, cuando ya iban gastados en el arreglo 2.455 reales, a pesar de los buenos oficios de nuestro regidor que era Secretario de Decretos de la Secretaría de Despacho de Hacienda desde 1715.

Que la necesidad era real y no sólo un capricho de hombre ilustrado lo deja bien claro el Procurador General Juan Vilvao y Agüero, ante la Junta de Propios, el 11 de enero de 1729, "*que el archivo este en usso y sus papeles coordinados*"<sup>46</sup> "...".

El Ayuntamiento leyó el informe, estuvo de acuerdo<sup>47</sup> y no hubo nada.

Como si existiera un cansancio general ante el fracaso de tanto esfuerzo, las noticias que nos llegan del archivo a partir de 1729 son escasas y rutinarias, como la entrega de llaves que en 1733 hizo la viuda de don Pedro de Álava a don Julián Moreno "*...dos llaves blancas de la puerta del archivo una grande y una chica y otra de el arquilla de gozes, otra llave de un arca grande donde ay papeles del archivo tocantes al Real de Mançanares, tres llavezitas pequeñas blancas que se dice ser del arca de San Juan de la Mata*"<sup>48</sup> "...".

Libros de Acuerdos del Concejo I  
1464-1485. A.V.M.-S Actas I



NOTAS

44. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos CLV, fol. 104r-v
45. A.V.M.-S. 2-341-34
46. A.V.M.-S. 2-341-33
47. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos CLIX, fol. 18r
48. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos CLXII, fol. 47r

### 2.2

## El primer Archivero de Villa: Don Alphonso de Castro Villasante (1746-1757)

Detalle de la fachada  
del Ayuntamiento de Madrid



■ Un hecho, al parecer sin relación con el Archivo, va a contribuir decisivamente a su arreglo definitivo. La Corona decide impulsar a mediados del siglo XVIII una profunda reorganización de las haciendas locales. Madrid ve que, si no consigue documentar sus derechos de propiedad, corre el riesgo de perder una gran oportunidad de sanear su presupuesto municipal<sup>49</sup>. La iniciativa no parte, sin embargo, del Concejo. Es el Secretario de Gracia y Justicia, marqués de Villarias, quien ordena al nuevo Gobernador de Madrid, conde de Maceda, compruebe, en cuanto tome posesión de su cargo, si en el Ayuntamiento había archivero o algún encargado de archivo, en qué condiciones estaba éste y como podría remediarse la situación de *"absoluta confusion en lo material y formal de sus instrumentos..., porque si en esto no se pone remedio, sera muy dificil toda clase de adelantamientos en la reintegracion de propios y de otros fondos de Madrid"*<sup>50</sup>.

El nuevo gobernador no debió recibir respuestas claras porque exigió, el 22 de septiembre de 1746, que el Ayuntamiento creara una plaza de archivero, con *"dotacion señalada"* y que se investigase el paradero de las llaves, el nombre y cargo de los responsables de la apertura de las puertas del Archivo, el número de documentos y la existencia de inventarios<sup>51</sup>. Los resultados de la investigación se reflejaron en un breve

informe: había tres llaves, que como las leyes exigían, tradicionalmente estaban en manos del corregidor, regidor decano y secretario más antiguo. El archivo sólo se abría para las pruebas de nobleza y cuando se necesitaba algún papel, siempre con la presencia de los tres responsables. Se exigía recibo firmado para sacar documentos del depósito<sup>52</sup>.

El 19 de julio de 1748 se nombró para la tarea de copiar documentos a don Alphonso de Castro Villasante, eso sí, no había dinero para pagar su trabajo, ni tampoco para instalar convenientemente la oficina. Se solventaba el problema temporalmente, aprovechando las mesas y *"papeleras..."* que el contador Miguel Arenas había utilizado para realizar sus investigaciones sobre los propios. El regidor don Francisco Milla, se ofreció para coordinar la operación de arreglo, y vigilar que se proporcionarán documentos a Villasante para su descripción y transcripción.

#### NOTAS

49. HERR, Richard: España y la Revolución del siglo XVIII. Madrid, 1971, p.93

50. DOMINGO PALACIO, op. cit., p.31

51. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos CLXXII, fol. 1r.-31v

52. A.V.M.-S. 2-342-1

En ningún momento la responsabilidad del archivo, la custodia de los expedientes y libros, la apertura e información sobre el material conservado, era del archivero. La función del mismo es en este momento muy limitada, sólo debe poner al alcance de los administradores unos papeles que el tiempo había vuelto ilegibles, pero conservaban todo su valor jurídico<sup>53</sup>.

La tarea de Castro, con algún sobresalto se desarrolló felizmente, y ya el 20 de junio de 1749 presentó las dos primeras relaciones de documentos<sup>54</sup>. Sin embargo, las limitaciones puestas a su trabajo le llevaron a reclamar la facultad de certificar documentos y poder disponer de los papeles, sin esperar la asistencia del regidor de turno<sup>55</sup>. El Ayuntamiento no lo estimó conveniente y las llaves siguieron en poder del secretario<sup>56</sup>, aunque se le fijó un sueldo anual y nombraron un escribiente para que le ayudase<sup>57</sup>.

¿Había por fin archivero en Madrid?. Desde luego había un profesional especializado en la descripción de documentos con un sueldo fijo y un oficial, don Pedro Gonzalo y Montero. Pero el archivero seguía sin tener el total control del archivo, ni siquiera pudo redactar el anteproyecto de reglamento, que fue encargado, al regidor comisario, Francisco Milla. Un regidor comisario que, no sólo vigilaba lo referente a los papeles del Archivo de Villa, sino que intervenía en la confección de inventarios en otras dependencias, como las Contadurías de la Razón, al tiempo que redactaba su proyecto de normas para la organización de los documentos, cuyo texto entregó al examen del Ayuntamiento el 5 de abril de 1753. En él se contemplan cuatro puntos fundamentales:

- a) funciones y obligaciones del personal del archivo.
- b) organización de los documentos.
- c) servicio de los documentos.
- d) funciones del comisario del archivo.

El archivero y su ayudante, en este caso don Alphonso de Castro, a quien todavía no se da este título, debían jurar cumplir las obligaciones de su cargo, es decir inventariar, catalogar, ordenar, transcribir los documentos que se les proporcionasen, a la entera satisfacción del Concejo. Además sus funciones incluían la redacción de un informe trimestral sobre los trabajos terminados y una memoria con las listas de los documentos inventariados y prestados fuera de la dependencia. El reglamento resalta la importancia de la confidencialidad, el personal del archivo ha de "*guardar secreto*".

Se fijan, así mismo las fases de los trabajos de organización del archivo:

- Inspección de los documentos.
- Coordinación de los mismos, entendiéndose el término como clasificación por materias y posterior ordenación cronológica.
  - Elaboración de inventarios "*quadernos con toda distinción de clases, legajos, instrumentos, numeros y fechas...*".
  - Elaboración de índices "*libros maestros*", en los que consten por orden alfabético las referencias anteriores.
  - Transcripción de los documentos más antiguos, cuyo texto se irá colocando junto al original y quedará anotado en los inventarios correspondientes.
  - Elaboración de índices de los libros de actas.
  - Redacción de relaciones de documentos que estén fuera del Archivo y búsqueda de los documentos que falten del mismo.

#### NOTAS

53. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos CLXXIV, fol. 176v.-177r
54. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos CLXXV, fol. 74r
55. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos CLXXV, fol. 115v.- 116r
56. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos CLXXVII, fol. 58r.-v
57. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos CXXIX, fol. 34v.-35v

El verdadero responsable ante el Consejo del funcionamiento de la dependencia será el regidor Comisario del Archivo. El Comisario autorizará la emisión de copias de documentos, decidirá cómo y cuándo se deberán transferir documentos al Archivo, e informará en los ayuntamientos sobre dichos documentos y su posible utilidad para los asuntos que allí se tratan. Milla indica que se debe, además, considerar la posibilidad de gratificar este trabajo y limitar el número de años para ejercerlo *"...en atención a que esta comisión de Cavallero Capítular tiene algun uso y trabajo util, se establezca quantos años a de durar y si se le a de asignar alguna gratificación anual, segun la tienen otras comisiones y, aun aquellas que, oy, no tienen ningun uso..."*.

La importancia que se empieza a dar a la dependencia queda bien reflejada en los artículos 14 y 15 del proyecto. Se crea una Comisión para visitar el archivo una vez al año, durante los meses de enero y febrero, que estará compuesta por el Comisario, el procurador general y el escribano del Ayuntamiento. Su misión será vigilar el trabajo realizado y establecer las tareas para el siguiente período, especificando su naturaleza y duración.

Sugiere en las normas el comisario que, para efectuar estas tareas con la comodidad debida, será preciso habilitar un espacio dentro del Archivo para que Castro, o quien le sustituya, pueda manejar libremente los documentos. Aunque esta sugerencia se contradice con el control férreo que las Secretarías seguían teniendo

de documentos reales, padrones de nobleza, libros de actas... Sólo los secretarios están facultados para dar copia o información sobre los documentos del archivo, siempre mediante una orden por escrito.

Aprobado este proyecto de reglamento del archivo, se recibió como archivero y juró su cargo don Alphonso de Castro y Villasante, el 30 de abril de 1753.

El reglamento de Milla se empezó a aplicar paulatinamente con algún resultado. Se recuperaron algunos fondos pero, sobre todo, se determinó el criterio a seguir para seleccionar los documentos que habrían de pasar de las oficinas centrales al Archivo, siguiendo las sugerencias del comisario:

- Representaciones hechas por Madrid al Consejo.
- Noticias de los pleitos que Madrid sostenga, recursos y sentencias.
- El original o en su defecto la copia de cuantas órdenes se dirijan a Madrid.
- Papeles sobre Jurisdicción y Regalías.
- Papeles sobre compras y ventas, apeos y reconocimientos de tierras.
- Copias de los procesos de beatificación de San Isidro, conservados a la sazón en la Iglesia de San Andrés<sup>58</sup>.

Reverso sello de Madrid, castillo de 3 torres. 1381 (s.XIV)



Pero ésta chocaba con dos problemas:

- La resistencia de las oficinas municipales. El 7 de enero de 1754 Milla tuvo que dar un toque de atención a algunas oficinas, en particular a la Superintendencia de Sisas, a la que se habían entregado papeles de los años 1739 y 38 que no devolvían<sup>59</sup>.

- La imposibilidad física en que estaba el archivero para manejar libremente los papeles, volviendo muy penosa cualquier iniciativa. Entre otras cosas porque era imprescindible la presencia de la Comisión de Archivos para empezar un trabajo nuevo.

Las dificultades intrínsecas de la tarea, la oposición de los regidores municipales y probablemente la enfermedad llevaron a Castro Villasante a presentar su dimisión el 24 de marzo de 1757. El Ayuntamiento lo aceptó encantado porque en opinión de la mayoría, aunque el archivero había "...desempeñado con todo honor los trabajos que ha hecho...", teniendo en cuenta el tiempo empleado, ocho años, y los reales invertidos, cerca de 40.000, no era rentable para la Villa conservar un archivero estable, cuyo sueldo era una carga considerable para los propios de Madrid<sup>60</sup>.

Todos los papeles, en los que Castro estaba trabajando en el momento de su dimisión, se reintegraron al Archivo y se paralizaron las tareas de coordinación e inventario, quedando la dependencia convertida, de nuevo, en un depósito que se abría y cerraba según las necesidades de la Villa. Si embargo ya no bastaba, todas las instancias municipales empezaban a necesitar algo más.

Las puertas del Archivo se abrían con demasiada frecuencia y con poco control. Tanto que el Procurador general, se queja en 1761 de la "*incesante apertura como se esta practicando*" y recomienda que las oficinas copien los documentos que necesiten<sup>61</sup>. Las letras de los antiguos privilegios y sentencias no se entienden. Hay que pagar a especialistas que lean y transcriban, así lo manifiesta el señor don Antonio Moreno Negrete, que pide al Concejo se gratifique a los encargados de transcribir los privilegios sobre El Pardo "*...cuyos documentos, por estar de letra del año de mil y trescientos y tantos, havia sido preciso buscar sujetos que los copiasen para que se pudiesen entender*"<sup>62</sup>...". Las búsquedas necesarias para elaborar informes complejos requerían un trabajo que nadie de la Secretaría del Ayuntamiento estaba dispuesto a hacer. El secretario Vicente Francisco Verdugo, se queja de las dificultades que existen para redactar los informes, que pide el Consejo de Castilla, sobre los sueldos de los regidores de Madrid y las fiestas que la Villa celebra. Es imprescindible abrir el Archivo y encontrar, en los antiguos libros de actas y documentos, los antecedentes y, antes, elegir alguien que pudiese leerlos<sup>63</sup>. El Archivo no existía sin archivero.



▲ Anverso sello de Madrid. Osa pasante hacia la izquierda, 1381. (s.XIV)



#### NOTAS

59. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CLXXX, fol. 3v.-4r  
60. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CLXXXIII, fol. 28r.-28v  
61. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. LXXXVII, fol. 81v.-82r  
62. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CLXXXVII, fol. 114r  
63. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CLXCVI, fol. 65v

## 2.3 La consolidación del Archivero de Villa: Sáenz Manso (1768-1782)

■ El Ayuntamiento en el verano de 1768 tenía un problema, necesitaba archivero pero no podía pagarle.

La respuesta llegó con un memorial del archivero del estado de Medinaceli, don Diego Sáenz Manso, que se ofrecía para organizar el de Madrid, sin pedir una asignación económica fija. El informe del teniente del Corregidor, don Juan Francisco Calixto Cano, dispuso todas las dudas ante tan generosa oferta *"bien puedo asegurar con entera satisfaccion ser, este pretendiente, de la mas arreglada conducta en su ministerio y fuera de el; de una aplicacion continua, y puntual a los encargos, en que se considera constituido como hombre de honor ...esta asistido de genio e inclinacion*

Detalle de sello de placa.  
Provisión de los Reyes  
Católicos, nombrando  
asistente de Madrid  
a Alonso de Heredia.  
Madrid, 1478, abril, 27.  
A.V.M.-S 2-397-51



*a esta clase de destinos, que consisten en la coordinacion methodica de escritos antiguos, y modernos, segun sus clases y conexiones entre si...". Inteligencia y fidelidad eran las cualidades más significativas de Manso. Aún así, cuando se le nombra archivero, el 17 de agosto de 1769<sup>64</sup>, va acompañado del regidor responsable, marqués de Palacio, del que se dice *"...que es savidor de muchos derechos y antigüedades de Madrid, abunda de genio para el caso, y tiene muchos papeles de sus abuelos que fueron rexidores y daran mucha luz para logro del intento"*<sup>65</sup>.*

La situación de la dependencia se había deteriorado gravemente en los meses que pasaron sin cubrir la plaza *"...los muchos legajos, que en el existen, la parte maior en el suelo, otros en los estantes amontonados, algunos en los dos armarios, y los restantes en la mesa; imponderable el polvo que, en el pavimento y muebles, havia y la unica ventana, que tiene rotos casi todos los vidrios, sin que se pueda averiguar, si alguna vez se cerraron las puertas de ella; infiriendose, claramente, quanta agua havra entrado impelida del aire, y en un manifiesto peligro de la introduccion de algun cohete, por casualidad o malicia"*.

Como primera medida, Manso y el regidor recogieron los papeles que estaban en el suelo, cerraron los armarios y dieron aviso para que llegara un vidriero. Pero cuando quisieron al día siguiente "empezar la fatiga..." se encontraron con otra desagradable sorpresa, la prohibición de entregar las llaves del Archivo, por parte de los oficiales de las Secretarías. El regidor pide que se aclare la situación sobre todo para que Manso pueda trabajar. Y pasa a continuación a explicar cuales son los planes de arreglo para la dependencia:

a) El nuevo archivero deberá inventariar los papeles, elaborando un nuevo índice general, colocando en estantes y cajones, los legajos y documentos con las cartelas correspondientes.

b) El regidor responsable deberá "instruirse del todo del archivo".

Con estas medidas y el aseo semanal de la dependencia "...para que no vuelva al lastimoso estado que tenia ..." se podrá lograr un archivo digno aunque el regidor duda de sus fuerzas pues, con cierta ingenuidad, asegura..." que reconociendo lo que debe hacerse, me confieso inutil para que V.I. quede bien servido como yo deseo<sup>66</sup>...".

Manso cumplió con su palabra, organizando otra vez los papeles, pero no era suficiente. En junio de 1769 los nuevos comisarios del Archivo, los señores Joseph Manuel Olivares del Castillo y Francisco Garcia Thaona Prats, ponen el dedo en la llaga al recomendar que se consolide definitivamente la plaza y se le nombre archivero de Villa para evitar el despilfarro de tiempo y dinero que producen, siempre, la interrupción de estos trabajos.

*"¿..si este archibo, cohordinado por entonces, hubiera tenido persona que hubiese estado, incesantemente, cuidando de la misma cohordinacion, ya practicada, y demas a ella concerniente; hubiera llegado a tan deplorable estado de dessorden como en el que se encontro?. No parece regular crearlo asi... Para conservar la perpetua y subcesiba claridad en los papeles, de semejante ofizina, no basta el temporal arreglo y encierro perpetuo de tres llaves, como hasta aqui y, por consiguiente, se ve de ser indispensable destinado sujeto que, siempre se halle dedicado a su cuidado y manejo..."*

El archivo, dicen, no sólo tiene como misión arreglar, custodiar y conservar los papeles sino servirlos cuando sean necesarios y devolverlos a su sitio, haciendo lo propio con todos los que se producen diariamente. Para evitar la confusión, es preciso que un archivo tenga "un trato subcesivo o continuado..." no puede contentarse con tener los "papeles condenados como malhechores a perpetuo encierro...". Ponen los comisarios como ejemplo de buen cuidado a los archivos nobiliarios, los de los títulos de Castilla que, aunque no gozan de una situación económica excesivamente desembarazada, invierten en su archivo, manteniendo "continuos asalariados archiveros...". Madrid debe seguir su ejemplo pues, su dignidad es tanta como la de los grandes y, a diferencia de estos, su interés no es particular sino público<sup>67</sup>.

El 12 de diciembre de 1769, fue favorable a Sáenz Manso, quedaba nombrado archivero, con unos emolumentos anuales de 500 ducados<sup>68</sup>. Cuando se le confirma, definitivamente en el cargo en 1774, su trabajo era reconocido por toda la Corporación. El archivo ha crecido y puede hacer frente a nuevas obligaciones:



# IV El archivo



▲  
Grabado  
de los Reyes Católicos

- Recibir desde la dependencia todos los expedientes *"que se causen en la subcesivo, despues de concluidos"* y todos los libros y papeles que no sean de uso diario. Hasta entonces prácticamente cada oficina guardaba sus documentos y el Archivo sólo tenía los más antiguos. La elaboración de las relaciones de transferencia debía hacerse en las oficinas, el archivero únicamente comprobaba y firmaba el duplicado que se conservaba en las mismas.

- Instalar los documentos formando legajos, distinguiendo los que son *útiles* para Madrid, pertenecientes a propios y rentas de la Villa, y los *"inútiles"*.

- Transcripción de todos los documentos reales.

- Recoger y guardar en el Archivo *"...los libros de Historia de Madrid y se coloquen en el Archivo como todos los demas papeles y manuscritos que sobre lo mismo se hallaren..."*.

Además ya es posible su transformación en una oficina pública. El Archivo podrá recibir directamente demandas de información o copia de documentos y contestarlas sin intermediarios. Una transformación que llega con la real provisión de 20 de octubre de 1777 y se confirma con la aprobación de los aranceles oficiales de precios. Se tasaban:

- Copias de originales, en proporción a la antigüedad de los mismos.
- Certificaciones de nobleza.
- Informes.
- Certificaciones con inserción de escrituras.

- Búsquedas especiales sobre documentos con más de diez años de antigüedad<sup>69</sup>.

La importancia de estas disposiciones fue tan grande que el concejo mandó imprimir la real provisión, 500 ejemplares<sup>70</sup>, para que de ella tuvieran noticia, tanto las dependencias municipales como los vecinos de Madrid<sup>71</sup>.

Sin embargo su cumplimiento no fue feliz, por un lado el archivero había empezado a llevar aranceles, no oficiales, desde hacía tiempo, por una cantidad mayor que la autorizada finalmente. Por otro, el Ayuntamiento temía la libertad dada a la dependencia para certificar y enseguida la limitó. El acuerdo de 29 de mayo 1781 exige como condición previa para dar noticias y traslados de documentos referentes a bienes municipales, la autorización previa del Concejo<sup>72</sup>.

Justo cuando el Archivo llegaba a su pleno reconocimiento, con un status jurídico bien definido, aranceles, organización interna completa, dotación de personal y presupuesto, don Diego Sáenz Manso cayó enfermo el 12 junio de 1782 y murió 14 días después, dejando tras de sí los cimientos de una nueva institución para el Ayuntamiento y el pueblo de Madrid.

#### NOTAS

69. A.V.M.-S 2-342-26

70. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CCIX, fol. 39r

71. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CCIX, fol. 27r

72. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos CCIX, fol. 143v



Ejecutoria otorgada a Madrid por los Reyes Católicos sobre los derechos del Real de Manzanares 1501 A.V.M. - S 3-211-3

## 2.4 El primer examen público para archivero de Villa: Ramírez de Arellano (1782-1814)

La muerte de Don Diego Sáenz Manso planteaba un grave problema, como proveer la plaza. Ya estaban lejanos los tiempos en que la dimisión de un archivero le parecía al gobierno municipal la ocasión de mantener la plaza vacante y el archivo cerrado. Dos posibilidades se abrían ante la administración municipal, la designación directa de un candidato o la elección entre varios, previo examen teórico-práctico. Esta última variante fue la que se escogió para seleccionar archivero municipal, tal y como había hecho ya el archivero anterior, para cubrir los puestos de oficial de archivo.

La noticia de la plaza llegó a todas partes y se presentaron a las pruebas 24 aspirantes, la mayoría eran vecinos de Madrid, aunque también los había de Granada, Cartagena, Sevilla, Cuenca y Berlanga.

Todos ellos adjuntaron a su instancia una lista de sus conocimientos, habilidades y méritos:

- Lectura de letras antiguas, 12, y con el título Oficial de Revisor, 2.
- Conocimiento de la lengua latina, 6.
- Conocimiento de la lengua francesa, 2.
- Estudios Universitarios, Filosofía, Moral, Teología Escolástica, Gramática, Aritmética y Geografía.
- Experiencia laboral en:
  - Otros archivos: nobiliarios, 2, Archivo de Villa, 3.
  - Administración Central: oficiales de escribanía, escribientes en Gracia y Justicia, Corregimiento de Orense, Contaduría General de Cuentas.



# IV El archivo



Libro de Fechos del lugar de Vallecas. 1565. A.V.M.-S Manuscritos. Pueblos anexionados 396

Incluso se presentaron un contador de navío y un dependiente de comercio, José Gil, que pide directamente la plaza porque "...se halla con la edad de 25 años de los quales tiene nueve de practica en el Comercio de esta Corte, en la tienda de don Francisco Lombardo, ..y se considera apto para cualquier puesto en el Ayuntamiento". Sin embargo el nivel general era bueno y el perfil del puesto estaba muy claro:

- Formación universitaria.
- Especialización en Paleografía.
- Experiencia en organización de archivos administrativos.

Los Comisarios del Archivo, Manuel de Santa Clara y Antonio Benito Caxiga sopesaron, con mucho cuidado, las distintas instancias. Su informe al Ayuntamiento fue decisivo para el establecimiento de una fórmula de acceso a la plaza que, con pocas excepciones, se mantiene hoy, el examen público. Para el primero el Ayuntamiento eligió como presidente del tribunal

al padre Andrés Merino, que acababa de publicar en 1780 su *Escuela Paelografica o Arte de leer letras Antiguas*. Don Andrés, diseñó el modelo de examen y preparó el material documental que iba a ser objeto de revisión por parte de los examinandos, transcribiéndolo previamente, para que los regidores responsables pudieran comprobar por sí mismos la capacidad y calidad de los ejercicios. La prueba constaba de cuatro partes:

- Un ejercicio oral, en el que cada uno de los participantes debía explicar con qué bases arreglaría un archivo de las características del de Villa. Y cuál era su experiencia en este campo.
- Traducción latina, escogiendo el texto entre las obras de Julio César, Cornelio Nepote o las Cartas de Cicerón, igual para todos.
- Transcripción de 8 documentos, 6 en lengua castellana y 2 en lengua latina, con dificultad graduada, hasta llegar a los dos últimos que debían ser bulas pontificias.
- Ejercicio oral sobre cifras y abreviaturas, monogramas y guarismos antiguos, sellos, tributos y monedas antiguas.

Las razones que da el padre Merino para la redacción de este programa son perfectas para entender, tanto la naturaleza de la función que iba a desempeñar el archivero como los conocimientos precisos para tener éxito "...todo esto se dispuso así, no porque creiesemos que, hubiese alguno, que pudiese absolutamente responder a todo esto con entera satisfaccion y verdad, sino porque, necesariamente, se debia descubrir la maior extension de conocimiento en aquel que respondiese y diese satisfacion a la maior parte de estas cosas,

que, en realidad, deben concurrir en un perfecto archivero, aunque la opinion comun sea contraria: Esto no obstante atendiendo a que unas son necesarias, otras sirven de adorno y complemento...".

El 19 de julio de 1781 Merino entregó sus actas y el Ayuntamiento, a la vista de lo informado, eligió como archivero a don Manuel Ramírez de Arellano, que ya era oficial segundo en la dependencia<sup>73</sup>.

La solemne toma de posesión se realizó el día 20 de octubre, después de haberle tomado juramento "...constituido el Ayuntamiento en la pieza, que sirve de oficina del Archibo, por el señor correxidor se entrego a don Manuel Ramirez de Arellano, la llave que a su oficio corresponde, y mando que assi este, como los dos oficiales se colocasen en sus mesas respectivas, como en efecto lo hicieron, en señal de su posesion, que la tomaron quieta y pacificamente y sin que se reclamase por persona alguna<sup>74</sup>...".

Casi inmediatamente, en 1783, se aprueba el reglamento del archivo recogiendo los artículos del primer proyecto de Milla<sup>75</sup> y las órdenes que en 1769, 1773, 1774 y 20 de octubre de 1777 había dictado el Consejo de Castilla sobre nuestra institución<sup>76</sup>.

El trabajo siguió lentamente, en una dependencia ya consolidada que incluso resultaba un destino apetecible, como lo demuestra don Andrés de la Isla, solicitando, en 1784, se le admita en calidad "entretenido", de ayudante sin cobrar<sup>77</sup>. Incluso se aprobaban aumentos de sueldo<sup>78</sup>.

Durante los últimos años del siglo XVIII, la tarea fundamental fue, en palabras, del propio archivero "...la copia de los libros y padrones antiguos, certificaciones, busca de documentos que se le piden, formacion de un cathalogo cronologico de todos los privilegios, cartas reales, cédulas y decretos lo qual se halla concluido<sup>79</sup>...". Además se emprendió una ampliación de la dependencia y la renovación del mobiliario. Las trazas se encargaron, el 13 de julio de 1790, a don Juan de Villanueva que, en su informe, resalta la importancia de las medidas de prevención contra los posibles incendios, recomendando utilizar separaciones de yeso entre los anaqueles de madera<sup>80</sup>.

Todas las incidencias que ocurrían en la oficina eran seguidas de cerca por la Comisión del Archivo. Aunque en época de Milla ya se sugirió su formación, no realizó su primera visita oficial hasta el 7 de febrero de 1774, cesando en su actividad en 1818<sup>81</sup>.



▲  
Detalle del escudo de los Reyes Católicos en la ejecutoria otorgada a Madrid sobre sus derechos al Real de Manzanares. Valladolid, 1501 A.V.M. - S 3-211-3

#### NOTAS

73. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CCIX, fol. 188r.-189r
74. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CCIX, fol. 247 r-v
75. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CXI, fol. 155v.-156v
76. A.V.M.-S. 2-342-22
77. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. GCXIII, fol. 55r
78. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos CCXVIII, fol. 135r.-136v
79. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CCXXI, fol. 33v.-34r
80. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos CCXXI, fol. 132v
81. A.V.M.-S. Manuscrito 56 Libro de las Visitas Anuales que se hacen al Archivo de esta Muy Noble... Villa de Madrid.

# IV El archivo

Desde 1792 Ramírez de Arellano presenta problemas de salud<sup>82</sup> y su tarea se resiente, pero el Archivo sigue ampliando su área de acción. El 11 de junio envía al Pleno una petición de aumento de sueldo, porque debía encargarse de la organización de los papeles de cuentas, sisas propios y arbitrios y rentas con todos sus justificantes. Pedía nuestro archivero más dinero y un escribiente extra. La petición fue aprobada por el Consejo de Castilla, lejos quedaban los tiempos en que eran denegadas por sistema, pero dio lugar a comentarios poco favorables para la dependencia y algunos oficiales municipales consideraban, que los aumentos de sueldo en el Archivo habían sido incesantes y era la oficina "...mas descansada de Madrid"<sup>83</sup>.

En 1802 llegó más trabajo y se remitieron las cuentas aprobadas entre 1766 y 1777 y las de 1785 en adelante<sup>84</sup>. Además por orden del Consejo, los comisarios encargaron al archivero la elaboración de un índice de los documentos de abastos, fuentes, fianzas, provisión de empleos, nombramientos, instancias de particulares, funciones de las iglesias, comedias, toros, casas y calles, hidalguías y emplazamientos en los tribunales<sup>85</sup>.

El problema de espacio sigue latente y como siempre se recurre a Villanueva, esta vez para el diseño de armarios nuevos, de madera de pino con divisiones, puertecillas y herrajes *competentes*, pero la suerte no era favorable, todo se aprobó el 16 de enero de 1808. La Guerra suspendió las obras pero no dañó el trabajo del Archivo que se mantuvo en toda su integridad.

Padrones de Pecheros. ►  
1500-1525  
A.V.M.- S. Manuscritos, 59



#### NOTAS

82. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos .CCXXII, fol. 69v  
83. A.V.M.-S Libros de Acuerdos CCXXIII, fol. 128r.-131r  
84. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CCXXXII, fol. 10.-11r  
85. A.V.M.-S. Libros de Acuerdos CCXXII, fol. 54v

### 3.

## El Archivo General de la Villa de Madrid (1814-2001)

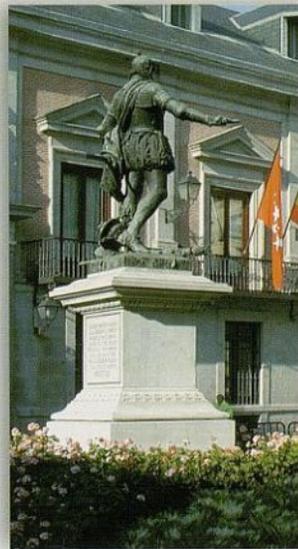
### 3.1 Una etapa de transición (1814-1836)

■ Esta nueva etapa significa la apertura total del Archivo, tanto a la propia Administración, ya que va a recibir documentos de todas las oficinas, como al público erudito y curioso. Sin embargo el reinado de Fernando VII se inaugura con una medida de tinte acusadamente político. El señor comisario Santiago Gutiérrez del Arintero, propuso el 22 de diciembre de 1813 que se "*...tildassen, anotasen u aclarasen (en los documentos), segun corresponde y resulte del progreso, aquello quanto sea infundado y contrario a los buenos sentimientos de la nacion, pueblo y corporacion, desvaneciendo por tales medios... siniestras interpretaciones*"<sup>86</sup>..., iniciando la censura que tan activa recorre las páginas de este periodo<sup>87</sup>.

El siguiente paso fue esta vez de carácter técnico, encarar el problema suscitado por el fallecimiento de Ramírez de Arellano. Por acuerdo de 26 de agosto de 1814 se decide reponer al archivo en la planta que tenía en 1808 y, para ello, convocar una oposición, mediante la cual se provea la plaza libre, dotada del mismo sueldo que en la anterior centuria. A las pruebas se presentaron cinco instancias de aspirantes extraños a la administración municipal. Todos ellos aportaban, como en la anterior ocasión, estudios universitarios, experiencia administrativa, conocimientos de Paleografía y técnicas documentarias. El nivel parece alto incluso en el caso de

Juan Manuel Grafo, único que se dirige al Ayuntamiento en el impreso destinado a "*...los pobres de solemnidad*" y que dice de sí mismo "*...mis conocimientos paleograficos no son los mas sublimes, por que mi suerte y mi pobreza me obligaron a dedicarme a todo sin fixarme, pero no son tan escasos que no conozca los caracteres de casi todos los siglos...*". Antonio Rafael de la Peña y Ramírez de Arellano, los oficiales del archivo, protestaron por esta convocatoria, según ellos lo más lógico era ascender al primer oficial, Andrés Criado, ocupando ellos las plazas vacantes.

La resolución del concurso-oposición llegó de Palacio, el Rey a través de su ministro de Gracia y Justicia, don Tomas Moyano, se interesaba por un aspirante sorpresa, don Basilio Recacha y Ángel. El comisario del archivo, Pedro Pérez Roldán, a quien correspondía emitir el informe sobre la provisión de la plaza, se pliega a las consignas, más o menos discretas, que le susurraron, pero aprovecha la ocasión para poner de manifiesto, el 28 de abril de 1815, las deficiencias de nuestra oficina: "*El estado actual en que se halla esta dependencia de Madrid, base principal, para la direccion de todas las demas oficinas y puntual noticia de sus propiedades, privilegios, prerrogativas y facultades, es en el dia, el de la mas apatica desorganizacion*".



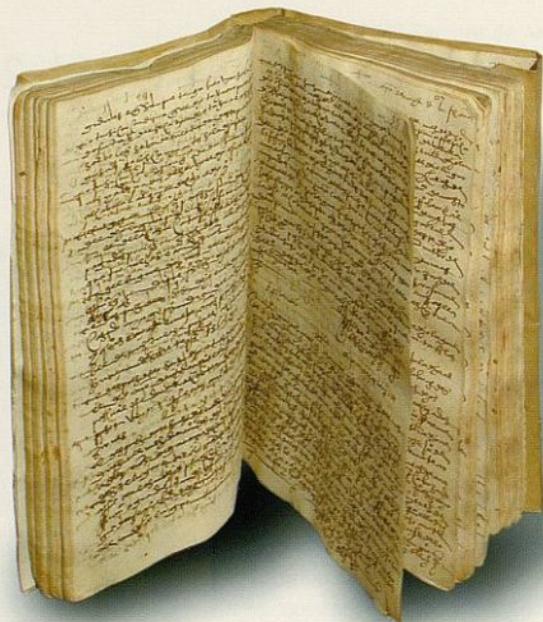
▲  
Detalle de la estatua de don Álvaro Bazán, en la Plaza de la Villa

#### NOTAS

86. A.V.M.-S 2-343-8

87. A.V.M.-S 2-343-9

# IV El archivo



▲  
Libro de Condenas  
de Penas de Cámara.  
Siglo XVI.  
A.V.M.-S Manuscritos 58

El flamante archivero, nombrado el 12 de mayo, tiene que resolver el problema de personal pues los oficiales son muy ancianos, y reanudar las relaciones interrumpidas entre su dependencia y el resto del Ayuntamiento. Sus esfuerzos son continuos e ineficaces. Sin embargo cuenta con la colaboración de los Comisarios del Archivo, que una y otra vez le apoyan en estas pretensiones.

El 27 de septiembre de 1815 se reitera que, tanto el primero como el segundo oficial del archivo, por su avanzada edad y por sus achaques no pueden prestar "...auxilio alguno en el material trabajo y si solo dár noticias que se les pueden pedir por el archivero". El 7 de noviembre se concede permiso para jubilarse a Andrés

Criado, pero el interesado no aceptó, protestando oficialmente por una iniciativa que considera lesiva para sus intereses<sup>88</sup>. Su muerte ocurrida el 7 de octubre del año siguiente, permitió sin más gastos la convocatoria de nuevas plazas, aunque no prosperaron<sup>89</sup>. Recacha no se desanimó y siguió insistiendo "...no puede menos de hacer presente a V.E. la necesidad urgente, que hay, de que se provea dicha plaza como, igualmente, se nombren algunos escribientes para poder arreglar el archivo, pues con los dos oficiales que hay, en el día, es muy poco el adelanto...". No consigue el escribiente pero sí un portero "...para cuidar del aseo y limpieza de la oficina y de subir y bajar legajos, consiguiéndose, por este medio, que los oficiales, no ocupándose en este materialismo, puedan prestar un trabajo mas util".

La instalación de los documentos y su organización no mejoró. Seguían ocupando salas bajas en el edificio del Ayuntamiento, en la plaza de la Villa. Para aprovechar el espacio se tendieron estanterías a través de puertas y balcones, única obra que estaba al alcance de los presupuestos municipales, pero los resultados no fueron buenos "...al consultar cuentas de 1771 en las nuevas estanterías, construidas delante del balcon, me hallo con la novedad de que toda el agua llovediza se introduce por los mismos y comunica a los muchos papeles que los ocupan, de cuyas resultas se hallan podridos aquellos, y llegara el caso de perderse enteramente, si no se remedia este daño a la mayor brevedad<sup>90</sup>...", así se lee en informe de 25 de febrero de 1817.

#### NOTAS

88. A.V.M.-S 2-343-8

89. A.V.M.-S 2-343-9

90. A.V.M.-S 2-343-10

En cuanto a los fondos, se persigue regularizar las transferencias y préstamos de documentos. Para lograrlo, el archivero presentó sus propuestas al Corregidor y al Procurador Síndico-Personero, que lo defendieron ante el Ayuntamiento y consiguieron que se acordase, el 5 de septiembre de 1816, exigir a los secretarios la reanudación de los envíos de expedientes al Archivo, previa elaboración de un inventario:

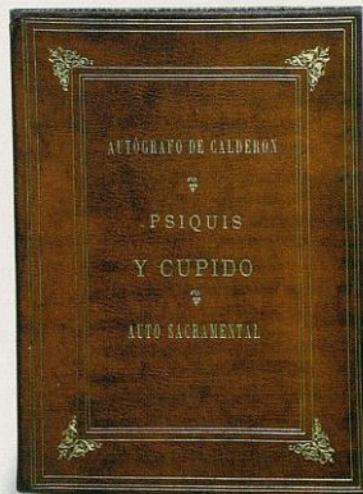
- Expedientes de nobleza.
- Expedientes personales de caballeros regidores.
- Libros de Acuerdos Generales y de la Junta de Propios y Sisas.
- Escribanías de Número.
- Expedientes de Propios.
- Órdenes, circulares, bandos y otras providencias.

Y además "por quanto las diferentes minutas o apuntes que el archivero acompaña a su exposicion, manifiestan, a primera vista, la informalidad con que, hasta ahora, se han pedido, al Archivo, por las secretarias del Ayuntamiento, los expedientes o papeles que se han ofrecido, se acordo pasar al orden al archivero, para que en lo subcesivo, no permita la saca de ningunos documentos, expedientes o papeles sin las formalidades que previene la Instruccion del Archivo..."

El estado de la documentación en las secretarías dejaba bastante que desear, y atender a la demanda costó mucho esfuerzo, pero la tarea se cumplió, al menos eso se deduce de las palabras de González Barreiros, unos de los secretarios. "Quedo enterado de lo que V.E. me dice, en su oficio de 9 de este mes para que, a la mayor brevedad, se pasen al Archivo, totalmente, los expedientes y demas que existen en la

secretaria de mi cargo; y en su contestacion, devo decir a V.E. que los dependientes della continuan, diariamente y en horas extraordinarias, en el reconocimiento, clasificacion e inventario de dichos expedientes y asi es que, en distintos dias, se han subido y entregado en el archivo mas de 50 abultados legajos, estando dispuestos otros doce mas para entregar, en la proxima semana: Pero como esta operacion sea trabajosa y detenida, por arreglarse los legajos por orden cronologico de años, y referirse, en el inventario, al contenido de cada expediente y ser estos, en crecidisimo numero, no ha podido adelantarse mas, y continuandose en ello, bajo el mismo sistema, no se puede concluir tan pronto...se procurara hacer lo posible a fin de que, en lo que resta de año, quede concluida, a pesar de los pocos dependientes que hay para practicarlo, y siempre que lo permita la perentoria expedicion de los asuntos vigentes del Ayuntamiento y Junta de Propios que, en mi concepto, debe llamar la primera atencion..." En efecto, el 8 de febrero del año siguiente, gracias al "...improbo, extraordinario trabajo que han prestado los dependientes de mi secretaria que lo han verificado por las noches, sin faltar en nada a la expedicion de los muchos y diarios asuntos" se acabó la entrega de documentación<sup>91</sup>.

Psiquis y Cupido.  
Auto Sacramental con autógrafo  
de su autor don Pedro Calderón  
de la Barca. 12 mayo 1640.  
A.V.M.-S Sin signatura



# IV El archivo

Este primer conjunto de inventarios de transferencia se encuadró formando un tomo, primero de una serie compuesta ya de 130. Allí está recogido el registro de cada uno de los expedientes remitidos al Archivo, con las firmas de los dos secretarios, don Vicente María de Arauna y el tantas veces citado Ángel González Barreiro<sup>92</sup>.

El Corregidor también se preocupó de recordar las normas vigentes para efectuar consultas de documentos: *"...Cuando V.E. pida alguno o algunos expedientes o papeles, que se necesiten del, para dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento, lo haga por medio de formal oficio, que dirigira al archivero que ahora es y en adelante sea, expresando la fecha del acuerdo de Ayuntamiento o de su Junta de Propios en que se haya determinado semejante pedido, sin cuyo requisito no debiera hacer entrega el mencionado archivero"*<sup>93</sup>.

Dos años después de su toma de posesión, Recacha había conseguido reunir en el Archivo, gran parte de la documentación administrativa, hasta entonces desperdigada por las dependencias centrales del Ayuntamiento, aunque todavía quedaban fuera de su alcance una gran cantidad de documentos, conservados en las Contadurías, Secretaría de Corregimiento, Oficinas de Quintas, Alhóndiga, Repeso y Beneficencia. Pero no tenía ni más personal, ni más espacio. Tal vez esto explique por qué, en vez de intentar organizar aquel flujo de documentación que él mismo había provocado, desvió su atención y la de sus colaboradores hacia trabajos más sencillos.

Antes había solicitado del Ayuntamiento, por última vez, solución a sus problemas, utilizando como portavoz a don Joaquín Almazán, teniente de Corregidor, que presentó ante el Pleno, el 9 de marzo de 1818, una memoria sobre la situación del Archivo: se habían reunido cerca de 14.000 expedientes, que estaban amontonados, sin ordenar, era preciso completar los índices antiguos y para todo ello se necesitaban dos oficiales más y aumentar el horario<sup>94</sup>.

Al no conseguirse nada en este sentido, Recacha tiró la toalla y emprendió una tarea "de lujo" la copia del tratado que, sobre Patronatos y Comisiones Municipales había dejado manuscrita don Marcelino Martín de Vergara, antiguo secretario municipal, eso sí aumentada con extractos de todos los privilegios, fueros y prerrogativas de la Villa y dotada de un índice alfabético. Incluso consiguió una subvención de 500 reales, concedidos por el Pleno, por la posible utilidad de la obra aunque se prohibió al archivero *"...emprender tales trabajos sin pedir la venia al Ayuntamiento"*<sup>95</sup>.

El signo que preside los primeros cinco años de trabajo de don Basilio Recacha es el del fracaso: por un lado no logra más personal<sup>96</sup>, por otro los documentos no estaban organizados, ni se encontraba el momento de empezar esta tarea.

#### NOTAS

92. A.V.M. Inventario de papeles, Tomo I, fol. 239v. y 150r.

93. A.V.M.-S 2-343-17

94. A.V.M.-S 2-343-26

95. A.V.M.-S 2-343-22

96. A.V.M.-S. 2.343.30

# AVTO D<sup>NI</sup> PSIQUIS, y cupido.

La situación era tan grave que, con el inicio del Trienio Liberal, el recién estrenado Jefe Político de la Provincia, interpeló al Ayuntamiento sobre el tema, y aunque éste protestó de la intromisión "...por entender que, en ninguna parte se autoriza a la Diputación a entender en el arreglo y planta de las oficinas municipales, y que el archivo es la mas difícil de arreglar<sup>97</sup>...", sin embargo, esta acción precipitó las cosas. Se decidió, después de un informe muy negativo por parte del Comisario del Archivo, considerar desierta la plaza y convocar oposiciones para encontrar un nuevo archivero<sup>98</sup>.

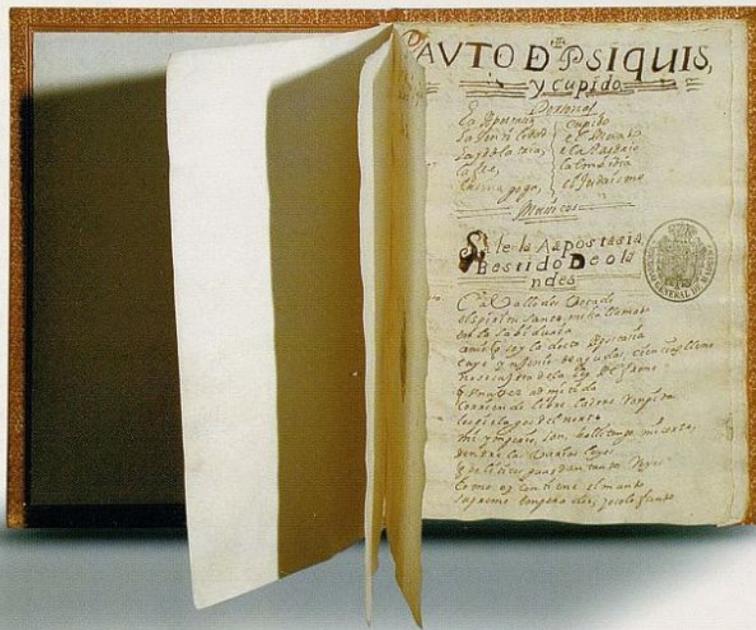
Recacha fue emplazado, el 22 de septiembre de 1820, a presentarse ante un tribunal examinador y demostrar sus posibilidades; naturalmente se negó: "mi delicado modo de pensar no me permite presentarme, de nuevo, a sufrir un examen en materia en que ya tengo dadas publicamente pruebas..." y se le separó del servicio al día siguiente. El 9 de enero de 1821 aparecía en la Gaceta de Madrid el anuncio de las oposiciones. Las bases sobre las que se efectuó la selección fueron muy parecidas a las que ya se habían utilizado en el siglo XVIII, para encontrar sucesor a Sáenz Manso<sup>99</sup>. Las incidencias de esta oposición han sido narradas por don Agustín Gómez Iglesias y nada se puede añadir, salvo que los opo-

sitores consideraban difícil el programa de examen propuesto por el Ayuntamiento. Porras Huidobro, que luego iba a ser elegido entre los tres primeros y nombrado archivero de Madrid el 15 de septiembre de 1821, proponía una prueba más ajustada:

- Una lección de media hora de Diplomática y Paleografía.
- La lectura de documentos desde el siglo XVII hasta "... perder de vista la escritura conocida".
- Una disertación sobre el modo de coordinar un archivo.

En esencia lo propuesto por el municipio, pero eliminando el latín<sup>100</sup>.

Psiquis y Cupido.  
Auto Sacramental con autógrafo de su autor don Pedro Calderón de la Barca. 12 mayo 1640.  
A.V.M.-S. Sin signatura



#### NOTAS

97. A.V.M.-S 2-343-36
98. GÓMEZ IGLESIAS...: "Origen, evolución e incidencias acerca del Archivo de Villa de Madrid. En: Anuario del Instituto de Estudios Madrileños, X (1974), p. 29-46
99. A.V.M.-S 2-343-12
100. A.V.M.-S. 2-343-29



# IV El archivo

Porras, el nuevo archivero, se aprestó a sacar del marasmo a la oficina y sus oficiales. No en balde había ejercido durante veinte años su profesión en el archivo de la Catedral de Burgos. Toma posesión oficialmente el 1 de enero de 1822<sup>101</sup> e inmediatamente organiza el trabajo, recibe parte de los documentos del Repeso que se inventarían con el mayor detalle<sup>102</sup> y distribuye y racionaliza las tareas a realizar,

reflejándolas en una memoria que fue presentada a fines de junio de este año. Estas tareas eran las siguientes:

- Puesta al día del índice alfabético general de los documentos del archivo prestados a las oficinas.
- Ordenación y encuadernación de los índices antiguos.
- Elaboración de un inventario alfabético-cronológico por materias de todos los documentos del archivo.
- Elaboración de índices particulares con transcripción de los documentos que lo requieran.
- Despacho de los informes diarios sin retraso.

Además, para rellenar las horas que quedaran libres, distribuyó entre los oficiales diferentes tareas, a don Antonio Rafael de la Peña le correspondió la confección del índice del Libro II de la Junta de Fuentes; a Ramírez de Arellano, el índice del libro de Acuerdos de 1819, y al nuevo escribiente del Archivo, Felipe Díaz Colón el del libro de Purificaciones desde 28 de junio de 1813<sup>103</sup>.

Estos proyectos, que hubieran dotado al archivo de unos instrumentos de búsqueda apreciables, quedaron truncados en agraz, porque el 23 de mayo de 1823 se repone al antiguo director, don Basilio Recacha en su cargo, coincidiendo su vuelta con el fin del trienio liberal, y el regreso de Fernando VII a Madrid<sup>104</sup>.

Los trece años siguientes, entre 1823 y 1836 son una continuación de la primera etapa Recacha. El personal sigue siendo el mismo<sup>105</sup>. La jubilación del primer oficial, el 30 de mayo de 1824, permitió el ascenso de los otros dos, por acuerdo de 5 de junio de ese año, pero no se destinó a nadie más al Archivo, a pesar de que don Basilio lo rogó insistentemente<sup>106</sup>.

El problema de personal lo complican las demandas de don Facundo Porras Huidobro, que pide se le reponga en un cargo que, al fin y al cabo, había ganado por oposición. La Corporación, después de dos años de indecisión, le negó cualquier derecho que pudiera alegar y confirmó en su puesto a Recacha, en 1825<sup>107</sup>. Pero don Facundo, acudió al rey, y éste, por Real Orden de 31 de diciembre del mismo año, obliga al Ayuntamiento a reponerle en su puesto y, si esto no es posible, a pagarle al menos una cuarta parte de su sueldo.



▲  
Detalle del escudo de Madrid en la ejecutoria otorgada a la Villa por los Reyes Católicos sobre sus derechos al Real de Manzanares. 1501. A.V.M.- S. 3-211-3

## NOTAS

101. A.V.M.-S 2-366-55
102. A.V.M.-S 2-343-38
103. A.V.M.-S 2-343-39
104. A.V.M.-S 2-343-40
105. A.V.M.-S 2-343-31
106. A.V.M.-S 2-343-31
107. A.V.M.-S 2-343-42

La Real Orden no se hizo efectiva, hasta que el Rey insiste de nuevo, atendiendo los ruegos de Porras "...haviendo recurrido de nuevo el citado individuo, exponiendo, que se trata de entorpecer esa resolucio[n], a pretexto de la escasez de fondos de la tesorería del Ayuntamiento, se ha dignado resolver se lleve a debido efecto su soberana voluntad...". Esta obligación suponía una carga enorme para un municipio tan empobrecido. La solución vino también de Palacio: el 10 de junio de 1826 se nombró al cesante, responsable del archivo de la Inspección General de la Instrucción Pública, bien entendido que la muerte o enfermedad de Recacha supondría su vuelta al Archivo de Villa<sup>108</sup>.

En cuanto a la organización, ordenación y clasificación de la documentación en el Archivo, encontramos los mismos problemas de siempre:

- Falta de espacio: No se consiguió en todo este período una ampliación en metros cuadrados de la superficie que ocupaban los fondos, se llenaron los huecos de estanterías suplementarias y los papeles llegaron literalmente hasta el techo, "...se ocupan las cornisas y los otros puntos por falta de local..." así se informa el 9 agosto 1835.

- Pérdida de documentos. No hay forma de recuperar los expedientes, planos, informes, pedidos al archivo, unas peticiones que por otra parte, no siempre respondían a necesidades administrativas. El Comisario del Archivo se ve obligado a reclamar a don Juan Díaz Barrera, oficial de la Secretaría, en 1823, los planos que había solicitado para "...adornar la pieza donde trabajaba".

- Transferencias incorrectas. Con frecuencia, los documentos aparecen incom-

pletos, e incluso mal elaborados. En algún caso, como en el de los libros de Acuerdos, el archivero tiene que recordar a los administradores las normas vigentes, pues se había llegado a enviar las actas sin rubricar<sup>109</sup>.

Este período acaba con la muerte de Recacha y la vuelta de Porras Huidobro el 28 de enero de 1836<sup>110</sup>.

Tarasca A.V.M.-S 2-198-19



## 3.2 La Organización definitiva del Archivo: Los trabajos de don Facundo Porras Huidrobo (1836-1858)

■ Después de tantas vicisitudes se entra en una época enormemente creativa para el Archivo. Don Facundo Porras va a desarrollar, en pocos años, el proyecto que había adelantado hacia ya 16 años, en su primera etapa al frente de la dependencia.

El ambiente de la época le es favorable, recordemos que el siglo XIX ve el nacimiento del Archivo Histórico Nacional, la creación del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Estado y la consolidación de las enseñanzas sobre estas materias.



▲  
Detalle de libros  
de Acuerdos  
del 1600-1636

Un aspirante a archivero, resume en una instancia dirigida al Ayuntamiento en 1832 el estado de la cuestión

*"...No hay cosa de mas necesidad en un depósito numeroso de papeles, en todo archivo público o privado, que un buen archivero que no sólo pone, al pronto, de manifiesto los importantes originales de la fe pública sino que lee, descifra y transmite, en claro y al alcance de todos, lo que ya el tiempo y el olvido habían puesto a una distancia que no se podía alcanzar. El archivero necesita ser bastante general en el saber y en nada puede lucir un hombre tanto su instrucción, por dilatada que sea, como en este vasto ramo en que se agolpan diversidad*

*de asuntos y el fruto de los entendimientos más sublimes! Qué de males se han experimentado y se siguen, de no proveerse, los archivos públicos y los de muchas corporaciones por oposición e concurso, y por no poner en todos los demás particulares, hombres inteligentes que conozcan el arte de archivos, en los cuales no es bastante, por cierto, aquella instrucción que ordinariamente se necesita, para los demás empleos!*

*El cargo de archivero no debiera conferirse a quien nada entiende de archivos, según desgraciadamente sucede (se da también...el cargo de archivero en una oficina a un oficial, acaso el menos idóneo como si aquel departamento fuera el mas despreciable, siguiendose de aqui tenerle inservible) sino (como en tiempo de los griegos) a los sugetos de calidad, capacidad y fidelidad extraordinaria<sup>111</sup>...".*

Para poder llevar a cabo todos sus proyectos, Porras necesitaba, en primer término, consolidar una plantilla ajustada a las necesidades del Archivo. Y en los cuatro años siguientes algo logró. En 1836 la plantilla era la mínima posible: el propio don Facundo que acababa de tomar posesión el 28 de enero, Manuel Ramírez de Arellano, que contaba ya sesenta y tres años, y Narciso Rincón.

...y otra para los de Pósito al natural en Campamilla y Canabal  
donde le tocara,

Éste último destinado al archivo desde la Secretaría del Corregimiento, por razones bastante especiales, según consta en su hoja de servicios "...por resultas de su vida sedentaria y de sus incesantes tareas, empezó a padecer un reuma nervioso, que haciéndose cada día mas tenaz le imposibilitó, al fin, seguir en los trabajos de Secretaría"; así se lo hizo presente al señor alcalde don Manuel Centeno, rogándole interpusiese su influjo con el Excmo. Ayuntamiento para que "...pues no se concedían jubilaciones, le destinase a cualquiera dependencia de menos responsabilidad y mas fácil desempeño, donde pudiese asegurar a su familia un pedazo de pan, con la doble satisfacción de no ser jamás gravoso a esta Villa...". El Ayuntamiento acogió su solicitud "benignamente" le agregó al Archivo con un sueldo de 8.000 reales<sup>112</sup> estos dos oficiales se van añadiendo escribientes: Mateo Ortega, que se incorporó fijo en 1838; Juan Manuel Martínez, que procedía de la Oficina del Repeso y se integró en la plantilla en 1839, y don Wenceslao Muñoz, el 24 de octubre de 1838<sup>113</sup>. Se había duplicado el número de administrativos adscritos al Archivo en el lapso de cuatro años.

El único de los dependientes de nuevo ingreso fue Muñoz. Se le contrató, aunque sus méritos parecen dudosos, por sus servicios en la Milicia Nacional. En su solicitud de empleo se lee: "Don Wenceslao Muñoz, natural de esta Corte, individuo de la 2ª Bateria de la Milicia Nacional y condecorado con la Cruz de Cádiz...expone: que en la anterior época constitucional perteneció...a la Milicia Nacional de Madrid; que acompañó al Gobierno a Sevilla, que allí fue destinado a una columna, que se formó de la Milicia para la persecución de facciosos; que contribuyó a la gloriosa defensa de Cádiz. Si esa

ultima circunstancia...el haber pertenecido a la Milicia, prestando bajo sus banderas...servicios que aplaude la Nación entera, y el volver a pertenecer ahora a la misma Milicia...son méritos que ...el Excmo. Ayuntamiento juzgara dignos de alguna consideración. Suplica se sirva agradecerle con una de las plazas de oficial de la Contaduría del Excmo. Ayuntamiento o con cualquiera otro destino de esta naturaleza..." El 24 de octubre de 1838 ingresaba en la administración<sup>114</sup>.

La inadecuada formación de este oficial se palia con la política de la oficina, que potenció la adquisición de los conocimientos que faltaban. Don Wenceslao dio clases de latín y paleografía con éxito, así lo certifica su catedrático don José Santos Mateos, "...se ha presentado a sufrir examen para mostrar su aptitud en leer letra antigua...le he encontrado con suficiente instrucción en la lectura de la letra antigua y en las lecciones que ha empezado a dar, le he notado brillante disposición con la cual, unida a una constancia y tesón nada común y al ardiente deseo de adquirir los conocimientos paleográficos y el de la lengua del Lacio para perfeccionarse, no dudo que en un tiempo, relativamente breve, saldrá un profesor en dicho ramo<sup>115</sup>...". La Corporación no se queda al margen y paga los estudios que los oficiales del Archivo deben emprender para su mejor cualificación<sup>116</sup>.

Detalle de la Tarasca  
A.V.M.-S 2-198-19



NOTAS

- 112. A.V.M.-S 1-212-25
- 113. A.V.M.-S 3-366-55
- 114. A.V.M.-S 2-443-20
- 115. A.V.M.-S. 3-366-54
- 116. A.V.M.-S 4-174-56

# IV El archivo

Tarasca de la Torre  
Humana. 1672  
A.V.M.-S 2-198-1

A medida que se van produciendo las jubilaciones por edad, se incorporan nuevos oficiales y escribientes. Es un proceso continuado a lo largo de veinte años. La nómina del archivo de 1855, muestra cómo se mantiene constante el número de oficiales y escribientes. Además del Archivero y Wenceslao Muñoz, que ya es primer oficial, nos encontramos a Ignacio Berdie Porta, Timoteo Domingo Palacio, Antonio Fernández, José Muñoz y el portero Roque Muñoz<sup>117</sup>.



El trabajo que realizaron fue extraordinario, el 30 de abril de 1840 Porras presenta al Ayuntamiento una memoria detallada de las tareas que se habían realizado en la dependencia, 1.128 legajos inventariados e instalados. Los libros de acuerdos ordenados correctamente, definición de las "385 clases alfabéticas", es decir, identificación de las series y secciones que aún hoy permiten organizar el Archivo<sup>118</sup>.

El éxito, que sin lugar a dudas, tuvo don Facundo, y para probarlo basta con leer los testimonios de sus sucesores, fue reconocido rápidamente en el Ayuntamiento. Y pronto surgieron peticiones para que los depósitos incontrolados de papel, que se encontraban por todas las casas consistoriales, se remitieran al Archivo y fueran organizados correctamente. Así en una fecha tan temprana, como el 11 de enero de 1837, podemos leer la demanda de don Ángel Luis Vidal, que "pide al Excmo. Ayuntamiento que, habiendo sabido que, en una pieza del piso alto de estas Casas Consistoriales, se hallan almacenados todos los papeles del Corregimiento, mande se entreguen al archivero para que los arregle y coloque, como corresponde, como igualmente un armario lleno, también, de papeles pertenecientes al Repeso, que se halla en la audiencia del primer alcalde Mata y Araujo...".

El Ayuntamiento lo aprobó el 13 de enero de 1837 y facilitó al Archivo para este trabajo, un escribiente<sup>119</sup>. Al Archivo del Corregimiento siguió el 22 de julio de 1845 el de la Contaduría y tan eficaz parecía el trabajo llevado a cabo por Porras y su equipo que el pleno exige "...*todos los trabajos se practicaran por igual método que el observado en el Archivo General de Madrid*"<sup>120</sup>. En 1856 se completa el trasvase al Archivo de los expedientes de la Milicia Nacional<sup>121</sup>. Y un año después, el 19 de junio de 1857, se aprobó el traslado definitivo de los papeles del Pósito que quedaban fuera de la dependencia. La recepción fue firmada por el oficial primero, don Wenceslao Muñoz y se llevó a cabo el 23 de diciembre de ese año<sup>122</sup>.

El archivero no consiguió un cambio de sede, pero iba preparando el terreno y poco a poco empiezan a aparecer proyectos en este sentido, que culminaron, diez años después, con la instalación de los fondos en la Casa Panadería<sup>123</sup>. Lo que sí se amplió, en este período, fue el horario, que quedó establecido en seis horas continuas, seis días a la semana, de diez de la mañana a cuatro de la tarde<sup>124</sup>.

Don Facundo Porras Huidobro puso las bases de la organización del Archivo General, pero no logró completar su obra, la edad, la enfermedad y al fin la muerte, se lo impidieron. Pero dejó un proyecto definido y personal preparado para llevarlo a cabo. En los primeros meses de 1858, su estado es tan grave, que el oficial primero se dirige al Ayuntamiento, pidiendo permiso para sustituir a su jefe, que ya no está en disposición de realizar un trabajo tan duro. Si se le permite continuar la obra de don Facundo, dice Muñoz, el Archivo

de Villa "... *será, en conjunto, lo que debe ser el Archivo de la primera municipalidad de España, un título de envejecimiento para la misma, una escuela para otros archiveros y un motivo que haga imperecedera la gloria de mi venerable maestro...*" Esta petición fue apoyada por don Facundo que, en su lecho de muerte-fallecería el 7 de febrero de 1858 - recomendó, por escrito, las aptitudes de su oficial "...*suficiente, en mi concepto, a terminar la obra de coordinación del Archivo de Madrid, objeto de todos mis desvelos... a mi lado, por espacio de veinte años, ha concurrido con toda eficacia al desarrollo de mi pensamiento, y esa práctica, unida a mis constantes indicaciones, en la materia, que siempre escuchó con una docilidad que le honra, ha formado en el, un digno sucesor de mis doctrinas...*".

El Ayuntamiento Pleno de 5 de febrero aprobó la jubilación, con honores, de Porras y el nombramiento de Muñoz<sup>125</sup>.

Un año después, el 5 de enero de 1859, después de leídos el informe de la Comisión de Interior y la Memoria del Comisario del Archivo, José Romero Paz, se decide la creación del Archivo General de la Villa de Madrid, el sueño de todos los archiveros que habían pasado por el municipio.

Detalle de la Tarasca de la Torre Humana. 1672  
A.V.M.-S 2-198-1



#### NOTAS

119. A.V.M.-S 2-443-8
120. A.V.M.-S 4-27-128
121. A.V.M.-S 4-202-28
122. A.V.M.-S 4-199-82
123. A.V.M.-S 4-202-26
124. A.V.M.-S A.V.M.-S 4-70-19
125. A.V.M.-S 4-202-40

# IV El archivo

" Trátase. Excmo Señor, de hacer un Archivo General, que bajo la base del hoy llamado de Madrid, reúna en un centro común, sujeto a una sola dirección, custodia, todos los demás que pertenecen al Ayuntamiento, y en mi humilde opinión nada mas justo, porque si los archivos del Corregimiento, Contaduría, Quintas, Limpiezas, Milicia Nacional, Abastos, Sisas, Pósito y Teatros tienen la importancia que todos conocemos y si, tan de Madrid son ellos como el de Secretaria, a que hoy se da exclusivamente ese nombre ¿ cual es la razón que pueda justificar la separación y falta de coordinación en que todos se encuentran?. No la hay... **porque la procedencia** de los papeles de Madrid, es una misma, siquiera emanen de diferentes oficinas, y es lógico, es procedente, es natural, que estos papeles tengan un solo depósito donde puedan registrarse y consultarse a un tiempo... Con la creación del Archivo General de Madrid se destruye, de una vez, la ocasión de sacrificios inútiles para el arreglo parcial de archivos de una misma especie, que nunca obtienen regularidad y buena organización. las emigraciones constantes de papeles, como los de Corregimiento...cuyo falta de destino consiste en ir de un punto a otro, siempre en creciente confusión,...y por ultimo la repugnante y

desventajosa practica de renunciar a la inspección de documentos, que por seguridad de no poder ser habidos fácilmente, yacen abandonados y revueltos, con perjuicio de muy respetables derechos, sin que de una vez y para siempre se piense en traerlos a la luz, extirpando de raíz ese cáncer, que si hoy tiene curación, todavía mañana podrá ser incurable<sup>126</sup>...".

Este informe marcó el inicio de una nueva época en el Archivo. Consolidada y enriquecida la obra de Porras, se abren ante la dependencia nuevos horizontes, difusión de documentos, investigación, publicaciones, sin olvidar la continuación de las transferencias, inventarios y préstamos a las oficinas municipales....

Detalle de la  
Tarasca de la Torre  
Humana . 1672  
A.V.M.-S 2-198-1



Detalle de la corona  
de la Casa de la Panadería ▶



### 3.3 1858-1900. La Organización del Archivo continúa: Una nueva instalación, los investigadores y las primeras publicaciones.

■ En este período la iniciativa fundamental va a ser, sin descuidar la recepción de documentos y la investigación, conseguir un nuevo edificio. Hasta ese momento el archivo iba ocupando, poco a poco, la parte baja de la Primera Casa Consistorial, en la plaza de la Villa, pero la falta de espacio aconsejaba un cambio. En un primer momento la Corporación no aprobó más que una ampliación de las viejas estanterías de madera. El arquitecto municipal, Sánchez Pescador, convenció a los regidores para que intentaran algo más moderno, empleando el hierro, un material ligero, barato, resistente y que permitía aprovechar mejor el espacio. Además con vistas a un futuro traslado podría ser reutilizado<sup>127</sup>. Junto con las estanterías se diseñó un modelo de armario circular para los libros registro del Archivo. Aunque nunca llegó a realizarse se conserva su maqueta como testimonio curioso de las técnicas archivísticas de la época<sup>128</sup>. También en ese año, 1858, tenemos una innovación interesante en la instalación, aparecen los primeros legajos "guardapolvos" que protegían completamente los papeles, ya que formaban una especie de caja desmontable, donde aquellos se colocaban. La signatura se fijaba en el dorso por medio de una cartulina impresa. Tenemos incluso el nombre del primer proveedor de legajos don José E. Escobar que tenía un establecimiento de encuadernación en la calle Jacometrezo, 65, la inversión fue grande porque cada unidad costaba la suma de 4 reales<sup>129</sup>.

Entre 1862 y 1865 se planeó el traslado de los fondos a lo que entonces se pensó sería su sede definitiva. La humedad de los sótanos municipales empezaba a causar graves daños a los documentos y la propuesta dirigida al Pleno fue escuchada y aprobada el 25 de septiembre de 1862

*"...no teniendo V.S, edificio alguno que llene las condiciones necesarias para archivo, debo proponer a V.S. , uno que es a mi juicio el único conveniente para cubrir las necesidades del momento por sus circunstancias de incombustibilidad , aislamiento y proximidad a las Casas Consistoriales. Este es el edificio que en la Plaza Mayor , se conoce con el nombre de Casa Real de las Panaderías, en cuya planta baja podría establecerse, cómodamente, un buen archivo<sup>130</sup>".*

El traslado, no solucionó los problemas de espacio, la plaza Mayor sólo admitía el Archivo de Secretaría, por lo que fue necesario habilitar un pabellón en el Almacén de Villa, situado en Santa Engracia, entonces a las afueras de Madrid, junto al Canal de Isabel II. Este depósito nunca estuvo en buenas condiciones. En 1898 el Inspector, mandado por el Ayuntamiento se escandalizaba *"...encuentro la urgente necesidad de evitar que sigan pudiéndose los papeles que ocupan las líneas de legajos hasta metro y medio de altura<sup>131</sup>..."*.



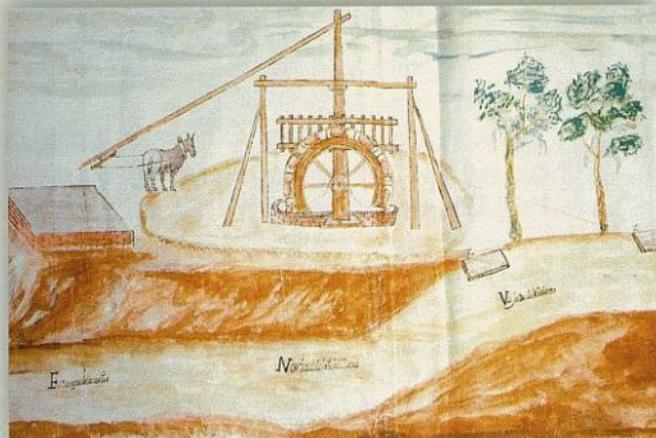
▲  
Fachada de la Casa de la Panadería. Plaza Mayor

#### NOTAS

127. A.V.M.-S 4-237-2
128. A.V.M.-S 6-358-5
129. A.V.M.-S 4-343-68
130. A.V.M.-S 4-339-20
131. A.V.M.-S 13-134-139

# IV El archivo

▶ Planos de norias y viajes de agua en el Paseo que va desde la Puerta de Recoletos al Portillo de Conde Duque. Siglo XVIII. A.V.M.-S 0'59-12-1



El crecimiento imparable de los fondos impone la necesidad de establecer procesos de valoración, selección y destrucción de documentos. En 1860 el Ayuntamiento aprueba previo informe favorable de la Comisión del Archivo *"una inspección, examen y registro de los documentos y papeles del archivo para segregare una gran parte inútil e innecesaria de todo punto su custodia, dejándolo reducido a lo útil y conveniente"*. No hubo sin embargo unanimidad y uno de los concejales, el señor Flores, puso de manifiesto su oposición por *"el respeto que siempre merecen los papeles más insignificantes"*<sup>132</sup>.

La aprobación del reglamento en 1867 consagra definitivamente la existencia del Archivo General. Consta de 4 partes: Del archivero y demás empleados, recepción de papeles, coordinación y custodia, entrega de papeles. Todos y cada uno de sus artículos están diseñados para conseguir una conservación perfecta y un servicio rápido y eficaz, salvaguardando al tiempo los intereses municipales<sup>133</sup>.

Además de los documentos administrativos, que siguen llegando sin parar, el archivo recibe también ejemplares de todos los impresos municipales. La iniciativa partió del regidor comisario don Camilo Rodríguez, que tomó la defensa del Archivo en este asunto *"Habiendo llegado a noticia del que suscribe que en el Archivo Municipal se carece de la mayor parte de las impresiones que ejecuta la imprenta y Litografía municipal y considerando de reconocida utilidad para el Municipio que, de cuanto se mande imprimir en su establecimiento litográfico, se destinen algunos ejemplares al Archivo General para su custodia y consulta cuando necesaria fuere...propone se destine al Archivo un ejemplar de cuanto se imprima en dicha dependencia., folletos, reglamentos, ordenanzas"*<sup>134</sup>...

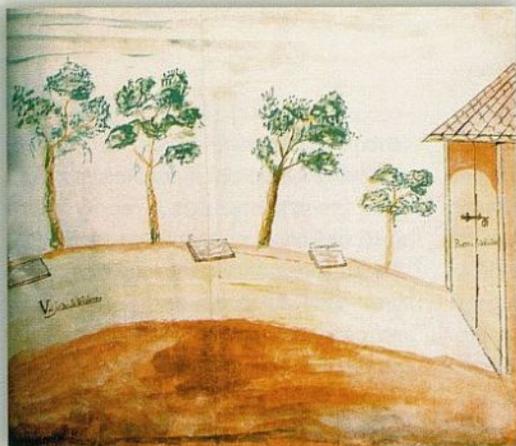
Los inicios de la investigación en el Archivo son tempranos pues todos los grandes historiadores de Madrid habían utilizado sus documentos, Quintana, Álvarez de Baena..., aunque hasta 1844 no se abre definitivamente. Una simple instancia pidiendo permiso solía bastar.

#### NOTAS

132. A.V.M.-S 6-358-5

133. Acuerdo del 29 de diciembre de 1866, autorizado por decreto de la alcaldía de 245 de febrero de 1867

134. A.V.M.-S 6-361-78



El 8 de enero de 1861, por ejemplo, don José Amador de los Ríos y Juan de Dios de la Rada y Delgado envían la suya al Ayuntamiento, " ...exponen a V.E. , que dando a la luz la Historia de la Villa y Corte de Madrid, para cuya redacción necesitan consultar el archivo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en que se guardan documentos importantes para la historia de la Corte, a V.E. suplican se sirva concederles el oportuno permiso para copias, extractadas y calcar los documentos que fuere necesarios a dicho intento, favor a que vivirán reconocidos". Un mes después, el 9 de febrero ya tenían su permiso<sup>135</sup>. Además de los investigadores de la historia de Madrid se acercaban al Archivo las gentes más diversas. Tres ejemplos del siglo XIX nos sirven para comprobar esa diversidad de intereses: José María Canalejas pide permiso de investigación para hacer un trabajo sobre doctrina y práctica de cuestiones morales y sociales, pues proyectaba utilizar documentos referentes a " prisiones, beneficencia, prostitución e higiene pública", así consta en su instancia firmada el 5 de septiembre de 1864<sup>136</sup>. Pablo González de la Peña, ingeniero de montes, pide examinar "los programas y presupuestos de jardines

en el ayuntamiento conservados en el Archivo" llevado por su afición particular al estudio de los arbolados y jardines de las grandes poblaciones<sup>137</sup>. Juan José Ludeña, administrador del periódico titulado *Boletín de Loterías y Toros*, solicitaba permiso para investigar los documentos relativos a corridas y festejos taurinos<sup>138</sup>. Los arquitectos de la Delegación de Hacienda, para elaborar el registro fiscal de edificios y solares, solicitan facilidades extraordinarias para la consulta, dada la urgencia de su trabajo<sup>139</sup>. Don Félix Rújula, cronista, rey de armas, desea conocer los nombres de todos los que fueron recibidos como caballeros hijosdalgo del Estado Noble de Madrid<sup>140</sup>. Incluso la Real Academia de la Historia manifiesta su interés por conocer los papeles que sobre las Comunidades de Castilla, conserva el Archivo para incluirlos dentro de sus publicaciones<sup>141</sup>.

El interés que el público culto manifiesta por el Archivo y su contenido está en la raíz de un nuevo proyecto liderado por el archivero Don Timoteo Domingo Palacio.

El interés que el público culto manifiesta por el Archivo y su contenido está en la raíz de un nuevo proyecto liderado por el archivero Don Timoteo Domingo Palacio.

El 26 de enero de 1870, la Comisión de Gobierno Interior propone al Ayuntamiento que "...habiendo fallecido el archivero general de esta Villa don Wenceslao Muñoz y debiendo proveerse su plaza para que no sufra retraso el servicio cree justo...que corra la escala, entre todos los empleados de la dependencia y se nombra a don Timoteo Domingo Palacio, por rigurosa escala, y con los nuevos sueldos. La propuesta fue aceptada<sup>142</sup>".

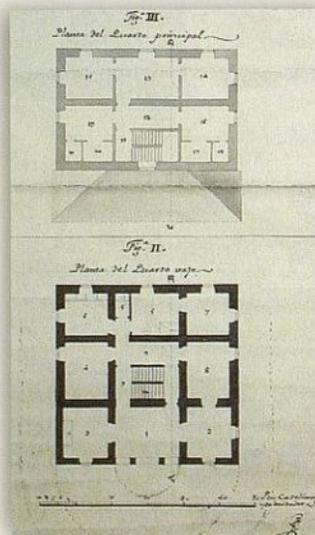
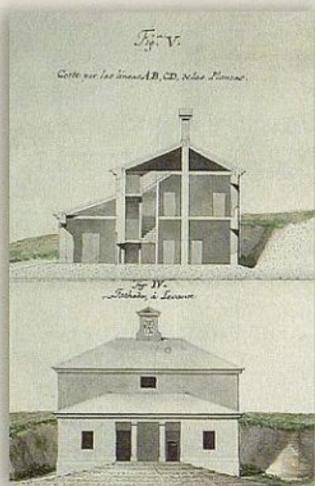
Maqueta de las estanterías de hierro. 1860



NOTAS

- 135. A.V.M.-S. 4.343-66
- 136. A.V.M.-S 4-343-76
- 137. A.V.M.-S 4-343-74
- 138. A.V.M.-S 4-343-77
- 139. A.V.M.-S 13-128-48
- 140. A.V.M.-S 13-134-74
- 141. A.V.M.-S 13-134-169
- 142. A.V.M. -S. 5-392-147

# IV El archivo



▲  
Plano de la casa del Administrador de Rentas en el puente de Viveros. 1777 A.V.M.-S

El nuevo Archivero de Villa añade una nota especial a la dependencia. Hasta ahora, todos los archiveros que le habían precedido, habían sido buenos administradores y gerentes. Don Timoteo Domingo muestra un interés especial por la investigación y publicación de fondos. Tal vez esto se explica por la situación del Archivo, por primera vez encontraba una oficina bien montada y en marcha, de manera que se podían distraer esfuerzos en ampliar su campo de actividad. En 1871 en la Oficina Tipográfica de los Asilos de San Bernardino se imprimieron, con el título de *Colección de documentos originales y curiosos del Archivo General del Municipio de Madrid*, las primeras transcripciones oficiales de documentos municipales<sup>143</sup>. En esta tarea encuentra el apoyo de los políticos madrileños. El inicio de la colección lo marcó un decreto del alcalde, don Manuel María José de Galdo, de 10 de enero de 1870, que para Madrid simboliza el paso del archivo-oficina al Archivo General Administrativo y Centro de Investigación:

*"...Deseando dar al Boletín Oficial que publica el Excmo. Ayuntamiento todo interés y variedad de que es susceptible y conociendo los preciados tesoros que para la Historia encierra el Archivo de esta Villa, he venido en disponer, que el archivero, sin levantar la mano, examine y mande copiar, con detención y recto criterio, todos los documentos, papeles, actas, acuerdos, peticiones...que, por orden cronológico, marquen,*

*claramente, el estado de la sociedad y de esta Villa en los siglos anteriores, remitiéndoles, fielmente copiados, para su inserción en el citado Boletín, de manera que formen obra útil a los historiadores de Madrid, que, en su mayor parte, han desconocido tan preciosos y raros documentos...a fin de que con otra innovaciones, que estoy decidido a poner en practica, puedan convertir dicha publicación en una de las mas curiosas y útiles que vean la luz en esta capital<sup>144</sup>".*

Nace esta primera publicación con un afán divulgativo muy acusado, se buscaba la amenidad, y la selección de los documentos se realizó teniendo en cuenta ese criterio<sup>145</sup>. Como si de una novela por entregas se tratara, en los cuadernillos del Boletín se dieron a conocer:

- El Fuero de Madrid.
- Las actas del siglo XV sobre los alardes de caballeros villanos.
- Los privilegios de Alfonso VII y VIII.
- Disposiciones concejiles sobre moros y judíos en 1481.
- La Tasa de 1482 sobre elaboración de calzado.
- Los documentos sobre la participación de Madrid en el alzamiento de las Comunidades de Castilla.

#### NOTAS

143. A.V.M.-S. 5-38-151

144. A.V.M.-S. 5-231-5

145. A.V.M.-S. 5-231-5

El objetivo de Palacio fue siempre consolidar estas publicaciones, animado por el elogio de la prensa periódica, pero tuvo que esperar diez años para lograrlo y entre tanto el Archivo empezó lentamente a perder parte de su categoría administrativa, al ser asimilado su director al cargo de jefe de sección, cuando siempre había estado entre los cuatro jefes de la Casa, casi al nivel de los de la Secretaría<sup>146</sup>.

En 1877 se adquirieron dos fundiciones de tipos especiales para empezar la impresión de la nueva colección de documentos del archivo, un proyecto de largo alcance, pues en varios tomos irían apareciendo todos los documentos reales, privilegios, reales cédulas, provisiones y ejecutorias que se conservaban en el municipio<sup>147</sup>. En 1884 ya estaban acabadas las cubiertas y portadas definitivas del primer tomo y al año siguiente el Ayuntamiento, por acuerdo de 16 de noviembre decidía la impresión de los tomos segundo y tercero, como recompensa para "el ilustrado, inteligente y celoso archivero de Villa, don Timoteo Domingo Palacio, por el interés que siempre ha demostrado, tanto en el cumplimiento de su deber como en el estudio de los documentos que se custodian en la dependencia de su digno cargo"<sup>148</sup>.

Aún tardó tres años en ver la luz el primer tomo, y los tres siguientes sufrieron tanto retraso que aparecieron ya en el siglo XX, 1906, 1907, 1909, cuando el autor del trabajo había muerto. La distribución de los "Documentos inéditos del Archivo de Villa" fue amplia, se enviaron ejemplares a las instituciones culturales más importantes de la ciudad, Academias, Universidad, Biblioteca Nacional, a los señores concejales y se dejó una cantidad para la venta. Los madrileños curiosos de su historia podían adquirir un

ejemplar en la librería de don Fernando Fe, situada en la carrera de San Jerónimo, número 3, por 15 pesetas<sup>149</sup>.

Don Timoteo inaugura la publicación de documentos del Archivo, pero además, a él se deben los primeros proyectos para la creación de un museo municipal y un archivo fotográfico que por desgracia no llegó a buen puerto<sup>150</sup>. Además es autor de una obra muy original, *el Manual del empleado del Archivo General de la Villa de Madrid*, dirigida a todos aquellos que empezaban a trabajar en la dependencia. En dos partes bien diferenciadas, describe con detalle las normas que deben seguirse para la organización, y proporciona la información suficiente sobre los organismos municipales productores de documentos para hacer posible, en palabra del autor "los trabajos de clasificación y consulta"<sup>151</sup>.

Palacio se jubiló el 21 de febrero de 1890 después de 34 años y 7 meses de servicio, debido a su enfermedad, cinco meses antes de corresponderle el aumento de sueldo. Había ingresado el 1 de agosto de 1855 como oficial tercero del Archivo<sup>152</sup>. Le sucedió en el cargo don Higinio Ciria, antiguo oficial del archivo que mantuvo e incluso acrecentó la actividad administrativa de épocas anteriores como demuestra la memoria anual de ese año:

- Informes emitidos 206.
- Expedientes, planos y libros prestados 526.
- Expedientes recibidos con inventario 10.583.
- Libros registros y contabilidad 719.
- Papeletas redactadas 12.558.
- Consultas de las dependencias 417<sup>153</sup>.



▲  
Detalle de una de las torres de la Casa de la Panadería

#### NOTAS

146. A.V.M.-S 30-338-11

147. A.V.M.-S. 7-487-91

148. A.V.M.-S 7-99-36

149. A.V.M.-S 8-89-67

150. El Museo tuvo que esperar al siglo XX para iniciar su andadura, el archivo fotográfico nunca se creó.

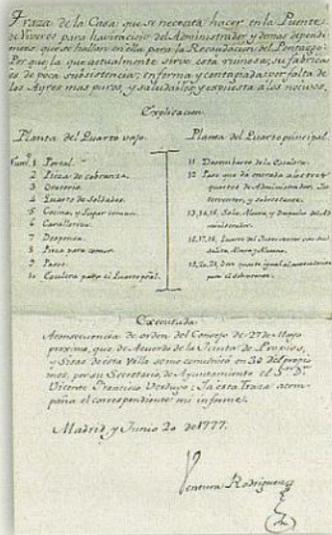
AVM-S 30-338-1

151. DOMINGO PALACIO, Manual, p.3

152. A.V.M.-S 30-338-11

153. A.V.M.-S 10-3-8

## 3.4 ¿Archivo Administrativo o Archivo Histórico? La disyuntiva del siglo XX



▲ Anotaciones y detalle de la firma del arquitecto Ventura Rodríguez. (Plano de la casa del Administrador de Rentas en el puente de Viveros.) 1777 A.V.M.-S

■ El objetivo del Archivo seguía siendo al finalizar el siglo el de conservar, bajo la autoridad de una sola institución, los documentos que iban naciendo de la actividad municipal. Todas las oficinas se desprendían más o menos puntualmente de sus expedientes ya tramitados, el archivo los recibía, organizaba (inventarios generales, fichas...) y difundía. Sin embargo una nube se cierne sobre este panorama tan alentador, falta material, falta personal y el archivo no tiene fuerza jerárquica suficiente para obligar a los morosos.

*"Se estaba, en estos días, dando fin a un inventario y poniéndole las notas que le dan su utilidad, y así se ha quedado porque no hay papel para continuarlo. Mientras unos desempeñaban esta tarea, otros enlegajaban y escribían las papeletas del papel que tenían entre manos, y hubo de suspenderse esta ocupación, porque ya no hay guardapolvos, se acabó la cinta y no se pueden atar los legajos...peor que esto es, todavía, enviarlos (los documentos) con inventarios sin ningún detalle o sin inventarios. Cuando con el epígrafe de "vario" de "indiferente" o de "comunicaciones" de tal año o, cosas así imposibles de conocer...se envían decenas o centenares de paquetes, la oficina que los envía ... prueba, con esto solo, que tiene poco*

*interés en que, mañana, sirvan, de alguna utilidad, los documentos de que se descarga. Y en este orden de ligerezas se llega hasta el absurdo de entregar papeles, no solo sin inventario sino sin saberlo el archivero, y como si fueran maderas de un derribo, que los carros de la Villa llevan al Almacén General...". Don Higinio se queja y augura grandes catástrofes si este estado de cosas continua y se agrava "de lo contrario, siguiendo las corruptelas indicadas va derecho (el archivo), no solo a perder el buen nombre que tiene, y que merece, sino a su desprestigio primero y después a su ruina"<sup>154</sup>.*

Otro problema, esta vez de personal, trató de cabeza al archivero y a su dependencia. El Real Decreto de 10 de enero de 1896 exigía que los archivos municipales importantes cubrieran plaza con facultativos estatales o titulados expertos en paleografía. Naturalmente hubo alguna inquietud, porque algunos oficiales no tenían estos estudios. Pero se resolvió, a satisfacción de todos, respetándose los derechos adquiridos<sup>155</sup>.

En 1898 la plantilla del archivo estaba formada por:

Un Archivero: Higinio Ciria Nasarre<sup>156</sup>.  
Tres oficiales: Manuel Serrano Perea, Félix Socías Morales y Pedro Herrero Martín.  
Un escribiente: Eustaquio Vaquero.

### NOTAS

154. A.V.M.-S 13-128-152 Informe de 6 de febrero 1896  
155. A.V.M.-S 22-342-80  
156. A.V.M.-S 23-165-9

En la biblioteca había entrado como escribiente don Ángel Pérez Chozas que andando el tiempo sería director del Archivo.

A don Higinio Ciria le sucedió, siguiendo la mecánica de ascensos, siempre un oficial, Félix Socias Morales el 24 de abril de 1914. Su carrera como "archivero" demuestra que la dualidad de funciones del Archivo se había instalado también entre el personal. Socias tenía una formación predominantemente administrativa, en 1886 ingresó en la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico como Oficial interino de Topógrafos, en 1887 pasó a ejercer como profesor auxiliar de la Escuela de Comercio, y en 1892 entró ya en el archivo como oficial de administración de tercera clase. Un perfil similar tiene su sucesor don Ángel Pérez Chozas, escribiente en la Biblioteca, bajo la dirección de Cambronero, en 1898, y llegó a la dirección del Archivo en 1929, para jubilarse con honores el 30 de noviembre de 1944<sup>157</sup>. En cambio, cuando Manuel Machado Ruiz se presentó a la oposición de auxiliar de Archivo el 4 de mayo de 1914, era ya oficial 3<sup>ª</sup> del cuerpo Facultativo y las oposiciones incluían entre sus temas 42 de paleografía, diplomática, 40 de bibliotecas e historia de la literatura e imprenta, 27 de museos y 10 de legislación<sup>158</sup>.

En los primeros 40 años del siglo XX, se produce una paradójica coexistencia entre los técnicos puramente administrativos y los expertos en paleografía y diplomática de la categoría de don Agustín Millares Carlo.

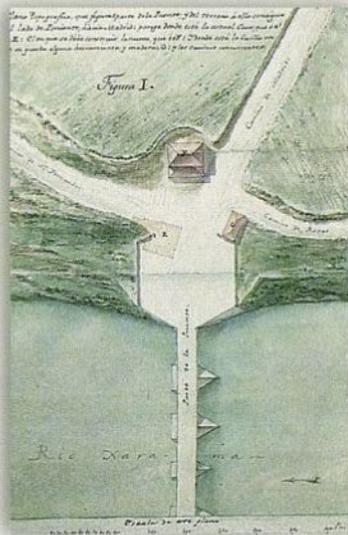
Es cierto que se llegó a un equilibrio sorprendente entre historia y administración. Siguiéron las transferencias, los infor-

mes, los inventarios y al mismo tiempo se reanudaron con fuerza las publicaciones que arrastraban una vida lánguida desde la muerte de Palacio.

Un acuerdo municipal de 1923 crea la Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo, de las siete secciones que se proyectaban la segunda, sexta y séptima se destinaron a la publicación de documentos curiosos del Archivo, crónica de los trabajos realizados sobre fondos bibliográficos y documentales municipales y edición de sus inventarios y catálogos<sup>159</sup>. Entre 1924 y 1935 la revista se editó sin interrupción, y todos sus números incluyeron índices del archivo, inventarios de documentos y transcripciones<sup>160</sup>.

En 1932 Millares junto con Jenaro Artilles y Varela Hervías emprende la continuación de la *Colección de documentos Inéditos del Archivo*, conservando la idea primitiva pero modernizando la concepción de la obra, tanto en los criterios de transcripción como en la elección de las piezas "en nuestra edición hemos respetado escrupulosamente la ortografía de los originales, la separación de las palabras, así como su acentuación son las actuales. Hemos puesto mayúsculas en los nombres propios y puntuado a la moderna los textos<sup>161</sup>". Se inició además una nueva colección, la de los libros de *Acuerdos del Concejo* y se procedió a una nueva edición del Fuero, la mejor hasta la fecha, con trabajos de Galo Sánchez, Rafael Lapesa y el propio Millares.

Dibujo de ubicación junto al río -actual Jarama-. (Plano de la casa del Administrador de Rentas en el puente de Viveros.)  
1777 A.V.M.-S



#### NOTAS

157. A.V.M.-S 31-70.1

158. A.V.M.-S 25-173-18

159. A.V.M.-S 22-334-34

160. Véase en la Bibliografía los trabajos de don Agustín Millares Carlos y Eulogio Varela Hervías

161. Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid. Segunda Serie. Madrid: Ayuntamiento, 1932, I, p.XIV

# IV El archivo

► Proyecto de Tranvía funerario entre Madrid y el Cementerio de la Almudena, cruzando el arroyo Abroñigal, actual M-30. A.V.M.-S. Sin signatura



■ Además se proyectó la elaboración de un catálogo sistemático de documentos reales desde 1157 hasta 1558, obra que no se ha podido completar desde entonces, oigamos otra vez a Pérez Chozas, pese al tiempo transcurrido, totalmente actual: *"El archivero, que suscribe se ve obligado con harta frecuencia, acosado por urgentes e ineludibles asuntos, a disponer de este personal de la sección histórica, para dedicarlo a otras tareas. Teniendo en cuenta que este archivo recibe anualmente cantidades enormes de papel, y, por otro lado, lo escaso del personal justifica el hecho de no dedicar, como debiera ser, atención preferente y continuada a los estudios históricos<sup>162</sup>..."*.

Además había que seguir lidiando con una falta de espacio agobiante. La única solución eventual era ocupar toda la Casa Panadería, utilizando el espacio que iban a dejar libre los objetos destinados al recién creado Museo municipal *"El archivero que suscribe, cree de su deber, llamar nuevamente la atención del Excmo. Ayuntamiento, a cerca del problema de la falta de espacio, que viene advirtiéndose en esta dependencia, problema, que se agudiza cada día, por la constante recepción de expedientes, cuadros, planos, documentos y efectos, remiti-*

*dos por los diversos negociados a este Archivo, en cantidad que hace materialmente imposible su debido acoplamiento, conservación y custodia...el archivero jefe, eleva, respetuosamente, el ruego de que a la mayor brevedad posible, se desaloje el piso tercero de esta Casa consistorial, en que esta instalado el Museo..., a fin de poder ordenar adecuadamente, muchos legajos de expedientes que hoy están en el suelo de las salas de esta dependencia, dificultando grandemente el cumplimiento de la adecuada e importante misión confiada a este Archivo"*. Las palabras de Pérez Chozas, firmadas el 25 de abril de 1931, no pueden ser más elocuentes. Su petición debió llegar a la mesa del Secretario General casi a la par que los resultados electorales y fueron atendidas. En los años siguientes se compraron estanterías para los ficheros<sup>163</sup>, se aprobaron obras de restauración en el archivo<sup>164</sup> y se atendieron los informes sobre el peligro de incendio<sup>165</sup>. El 24 de septiembre de 1932 se inauguraban las instalaciones remozadas con una gran exposición de los documentos más interesantes en el *"Salón Real<sup>166</sup>"*. Una exposición que se repitió con ocasión del Congreso Internacional de Bibliotecarios y Bibliografía que se celebró en Madrid en 1935.

#### NOTAS

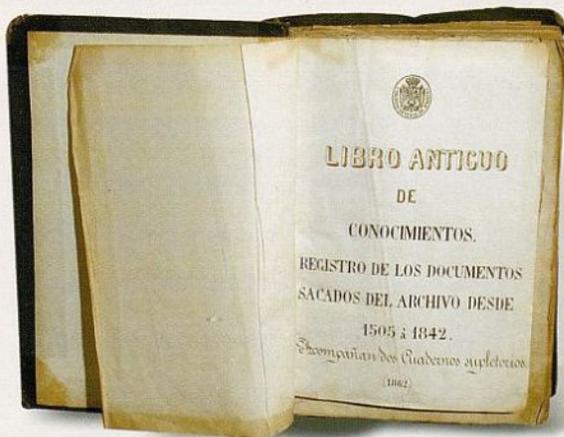
162. AVM-S 43-209-1 Informes del Archivero de Villa en 1931  
163. AVM-S 47-127-49  
164. AVM-S 27-75-1  
165. AVM-S 47-124-49 y 45-57-11  
166. "Instituciones madrileñas. El Archivo General de la Villa de Madrid" en Mundo Gráfico, núm. 1090, 1932, septiembre, 21, pp. 6-7

La guerra truncó de raíz estas iniciativas. El 18 de diciembre de 1936, el archivero informa sobre el estado de su dependencia, el personal ha padecido las consecuencias de la contienda. Cinco archiveros están fuera de Madrid, unos en comisión de servicio, como Artiles en la embajada de Berna (Suiza) o Millares, otros simplemente separados del servicio por el frente. La archivera-escolar no se presenta al trabajo y uno de los porteros "desapareció del servicio en la primera quincena de Agosto y según manifiesta su compañera fue muerto en la Dehesa de la Villa y enterrado en Fuen-carral. No tengo noticias oficiales de él". Los miembros restantes siguen ejecutando puntualmente su trabajo, "sin aplazar el despacho de oficio alguno que están todos al día a pesar del enorme riesgo físico que corren, como acreditaban los impactos de proyectiles, la falta de cristales y los destrozos que había padecido el edificio"<sup>167</sup>.

En los meses que habían transcurrido desde la guerra, los responsables del archivo, no sólo habían mantenido el funcionamiento de la dependencia y puesto a buen recaudó en los sótanos del Banco de España los documentos más valiosos, (1.500 legajos de las tres primeras secciones de Secretaría y 300 libros de actas<sup>168</sup>) sino que además colaboraban en la recogida de archivos, el 9 de noviembre se recibe el de Getafe<sup>169</sup>, se mantiene una pequeña actividad de compra de documentos - la adquisición de las escrituras de donación al Príncipe de la Paz del palacio de Buenavista es un buen ejemplo - y se amplía la jornada, de 4 a 8 de la tarde para colaborar en la formación de las tarjetas de racionamiento, que iban a ser tan necesarias.

Después de la guerra se inicia una etapa lastrada por el fracaso del Ayuntamiento en la modernización de su Archivo, un fracaso que bien pueden simbolizar esas 12.000 fichas, sin ficheros, de las que queja amargamente Pérez Chozas, el 6 de abril de 1936<sup>170</sup>. Todos los intentos de construir un archivo, de dotarle de las instalaciones y el personal suficientes van a acabar en fracaso. El más interesante fue sin duda la propuesta presentada, en 1945, por los arquitectos José de Azpiroz y Agustín Aguirre para la construcción, en los terrenos situados detrás del Museo Municipal, en la calle Barceló (antiguos terrenos del Hospicio) de un moderno edificio compartido con la Hemeroteca, dotado de los últimos adelantos<sup>171</sup>.

Libro Antiguo de Conocimientos del Archivo. Siglos XVI-XIX. A.V.M.-S Manuscrito 68



NOTAS

167. A.V.M.-S 43-211-4  
 168. A.V.M.-S 13-348\*-71  
 169. A.V.M.-S 43-211-4  
 170. A.V.M.-S 43-211-4  
 171. AZPIROZ, José y AGUIRRE, Agustín, "Hemeroteca y Archivo Municipal de Madrid" en Revista nacional de Arquitectura, núm. 5 (1945), pp. 2-8

# IV El archivo

Nada se hizo, y al fin el Archivo General cerró sus puertas a las transferencias de las oficinas municipales en 1970. Ni don Agustín Gómez Iglesias, ni su sucesora doña Carmen Rubio Pardos, primera mujer archivera de Villa, pudieron ver sus esfuerzos coronados por el éxito, aunque el Ayuntamiento había acordado en 1978 el traslado del Archivo. Va a ser bajo la dirección de don José María Bernáldez Montalvo, en 1987, cuando nuestra institución logre una nueva sede: Un antiguo cuartel, que construyó, para la guardia personal del rey Felipe V, entre 1717 y 1730, Pedro de Ribera. 27.482m<sup>2</sup> piedra y ladrillo, una gran plaza central y dos patios laterales, tres pisos y enormes subterráneos componen la estructura. Para la instalación del Archivo junto con las Bibliotecas y la Hemeroteca municipal se excavaron depósitos bajo los

Provisión de los Reyes Católicos nombrando asistente de Madrid a Alfonso de Heredia. Madrid. 1478, abril, 27. A.V.M.-S. 2-397-51



patios y la plaza central, situándose las dependencias de oficina y las salas de lectura en una de las alas del edificio.

Después de 150 años el archivo reunía todos sus fondos en un solo lugar. Unos fondos que se habían visto acrecentados por los documentos de los pueblos anexionados a Madrid en la década de los 50 y la adquisición del Archivo de los Lujanes en 1948.

Las publicaciones y la difusión no sufrieron tanto como la gestión administrativa. Don Agustín Gómez Iglesias, en cuanto tomó posesión de su cargo propuso en 1946 un programa de ediciones que, aún hoy, sigue vigente. :

- Continuación de las colecciones del Archivo:
- Libros de Acuerdos del Concejo.
- Documentos Reales.
- Elaboración de catálogos de las secciones históricas del archivo, Propiedades rústicas, Abastos, Pósito y Alhóndiga, obras, etc...
- Continuación de la colaboración con la Revista del Archivo, Biblioteca y Museo<sup>172</sup>.

Todo ello se ha ido materializando poco a poco, 5 tomos de libros de Acuerdos entre 1480 y 1515 han sido transcritos y editados, se han publicado tres tomos de documentos Reales de los Reyes Católicos y Carlos V y el catálogo de los documentos medievales del Archivo de Villa. Solo la necesidad de compaginar estas labores con los trabajos administrativos y la falta de personal técnico -la guerra y la posguerra habían diezclado el equipo formado por Millares- han frenado la realización completa del proyecto de Gómez Iglesias.

Y otra vez nos enfrentamos con una paradoja, el Archivo de Villa, cerrado para las transferencias de documentos, salvo para los casos de mayor urgencia, ha multiplicado por diez sus trabajos administrativos, las labores de información y consulta de documentos se han ido haciendo cada vez más intensas. La memoria del año 2000 refleja nítidamente la evolución de los servicios en el último siglo.

- Valoración y selección e inventario de documentos: 16.548.
- Informes Administrativos: 8.251.
- Información oral: 2.318.
- Investigadores: 332.
- Consultas de documentos: 11.006.
- Fotocopias realizadas: 11.942.

Administrativamente el Archivo es una sección que forma parte del departamento de Archivos, Bibliotecas, Hemeroteca e Imprenta Artesanal, dependiente de la Dirección de Servicios de Cultura en la Concejalía de Cultura, Educación, Juventud y Deportes.

Fachada de la Casa de la Panadería



El siglo XXI se abre con cambios y proyectos muy interesantes para la institución: ampliación de los depósitos, consolidación del sistema informático de gestión y descripción, finalización del proceso de microfilmación de los fondos y difusión de los mismos a través de la publicación de inventarios especiales, catálogos y páginas electrónicas.

A lo largo de su historia -el Archivo pronto cumplirá los 500 años- se ha mantenido fiel a un objetivo prioritario: conservar, organizar y difundir los documentos generados y recibidos por la Administración municipal, y a pesar de las dificultades, guerras, incendios, bombardeos, falta de medios, podemos decir que lo ha cumplido.



## Organización y Descripción

### 1.

#### Organización del Archivo de Villa

■ *"En el Archivo General del Municipio de Madrid hay dos cosas que merecen estudiarse a fondo: La primera es la importancia de sus documentos en los cuales está vaciada la historia del antiguo e importante Concejo de la Villa; la segunda, el orden, la organización especial que para su conservación y custodia se les ha dado"<sup>173</sup>.*

Depósito del  
Archivo de Villa



La clasificación de los documentos del archivo que ha llegado hasta nosotros procede en su estructura definitiva del siglo XIX. Don Timoteo Domingo Palacio estableció las tres grandes funciones que articulaban todo el sistema *"Con relación a su historia, Madrid puede ser considerado bajo tres grandes aspectos, a saber: como **Autoridad**, como **Administrador**, como **Propietario**"<sup>174</sup>.* El cuadro de clasificación, construido sobre

esta base, se desarrollaba dentro de un esquema jerárquico en grupos y subgrupos determinados por las actividades ejercidas

a lo largo de los siglos por el Ayuntamiento de Madrid.

La estructura de este cuadro no tenía más antecedentes que los trabajos de Porras, al menos eso se deduce de las palabras de Palacio, que explícitamente rechaza influencias externas a la hora de dar a conocer los sistemas de organización del archivo. *"Antes de proceder a escribir este opúsculo consultamos la disertación que sobre el arreglo de archivos publicó, en 1830, el citado don Facundo Porras Huidobro, y algunas memorias y escritos de otros autores, sin que nos fuera dado encontrar algo que pudiera servir de base o conducir el desarrollo de este pensamiento, eminentemente práctico"*<sup>175</sup>.

Los asuntos tratados en cada documento fueron la clave para incluir éstos en un grupo u otro. El sistema empleado no refleja exactamente la estructura administrativa que le dio vida, pues los archiveros que en el siglo XIX clasificaron el Archivo de Madrid, aunque conscientes de la necesidad de estudiar el pasado de la Villa, para entender sus papeles, "había que conocer a fondo los negocios de la administración municipal"<sup>176</sup>, sin embargo no sintieron la necesidad, o tal vez les fue imposible (dada la naturaleza de los trabajos realizados en un Archivo de estas características) reconstruir con precisión el juego de funciones y organismos que dieron lugar al nacimiento de las unidades documentales. Así, aunque en el cuadro se respeta en general la organización administrativa, a la hora de tratar los documentos priman las funciones e incluso, en ocasiones, las materias tienen un papel decisivo a la hora de determinar las series documentales. A pesar de que, adelantándose en el tiempo, se procure evitar conceptos ambiguos y se tienda a procurar la máxima precisión. A este respecto las palabras de don Timoteo Domingo Palacio son, como siempre muy significativas:

*"No deben apreciarse los documentos por su forma oficial ni carácter exterior, y nada habría más absurdo que el dividirlos por Escrituras, Privilegios, Reales cédulas, etc., porque teniendo todos un objeto determinado, este debe ser en buena filosofía el que nos sugiera el establecimiento de clases.*

*Por la misma causa hay que huir de nombres de contratos y de cuantas voces tengan acepciones muy generales. El arrendamiento del barrido de una plazuela no podría estar unido por un regular criterio al de una tierra del Ayuntamiento; ni la compra de pies de sitio jugaría armónicamente con otra de faroles para el alumbrado. Por conse-*

*cuencia daría triste idea de sí mismo el que determinara clases con las denominaciones de subastas, compras, etc...*

*Para un buen Archivero las palabras vario e indiferente no deben existir, y tanto ellas como otros epígrafes vacíos de sentido, prueban siempre ligereza o falta de conocimientos en el que los emplea"<sup>177</sup>.*

La síntesis del cuadro fue publicada en 1872<sup>178</sup>. Su desarrollo integra las clases que identificó Porras, en una estructura jerárquica. Este modelo jerárquico fue alterado por Varela Hervías para hacer más accesible la consulta de los inventarios al investigador. Se deshizo la estructura creada en el siglo XIX y sólo permanecieron 24 grupos.

- I. Acontecimientos políticos.
- II. Actos religiosos y lugares sagrados.
- III. Libros de Acuerdos.
- IV. Autoridades local, provincial y nacional.
- V. Beneficencia.
- VI. Calamidades públicas.
- VII. Cargas municipales.
- VIII. Comercio e industria.
- IX. Cuerpos militares de Madrid.
- X. Diversiones públicas.
- XI. Empleados fuera de las oficinas centrales.
- XII. Fincas urbanas.
- XIII. Fincas rústicas.
- XIV. Higiene pública.
- XV. Instrucción pública.
- XVI. Obras municipales.
- XVII. Obras particulares.
- XVIII. Oficinas del Ayuntamiento de Madrid.
- XIX. Planos.
- XX. Prisiones.
- XXI. Rentas municipales.
- XXII. Servicios a la población.
- XXIII. Tributos.
- XXIV. Clases varias.



▲  
1ª página de la Memoria sobre la Epidemia de la Gripe 1889-1890 Madrid. A.V.M.-S. 146



NOTAS

176. DOMINGO PALACIO, Manual, p.91

177. DOMINGO PALACIO, Manual, p. 977

178. DOMINGO PALACIO, Timoteo, Prontuario de las clases de papeles que se custodian en el Archivo de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento agrupadas y ordenadas por el archivero don Timoteo Domingo Palacio. Madrid: Imp. De los asilos de san Bernardino 1872

# IV

## El archivo

Estos 24 grupos son la base de los inventarios históricos del Archivo de Villa, elaborados en la segunda mitad del siglo XIX.

En 1996 la Mesa de Trabajo sobre Organización de Archivos Municipales hizo pública una Propuesta de Cuadro de Clasificación para fondos de Ayuntamiento<sup>179</sup>. Ese modelo está basado en las funciones ejercidas por las corporaciones locales a lo largo de su Historia, esencialmente las mismas, ya recogidas por los archiveros municipales de Madrid en el siglo XIX. Aunque la estructura propuesta respeta mejor la evolución de las administraciones y permite la integración de las series contemporáneas sin ningún esfuerzo, a medida que se van produciendo. Así mismo permite el cierre de series que desaparecen al tiempo que las funciones que les dieron vida. El cuadro se divide en secciones y subsecciones fijas que se desarrollan según el tipo y la historia del archivo y sus documentos:



▲  
Escalera de acceso al Archivo de Villa en el Cuartel del Conde Duque

### 1.0 GOBIERNO

- 1.01 Concejo/Ayuntamiento
- 1.02 Alcalde
- 1.03 Comisiones de Gobierno
- 1.04 Comisiones Informativas y Especiales

### 2.0 ADMINISTRACIÓN

- 2.01 Secretaría
- 2.02 Registro General
- 2.03 Patrimonio
- 2.04 Personal
- 2.05 Servicios Jurídicos
- 2.06 Contratación
- 2.07 Archivo

### 3.0 SERVICIOS

- 3.01 Obras y Urbanismo
- 3.02 Abastos y Consumos
- 3.03 Transporte
- 3.04 Seguridad Ciudadana
- 3.05 Sanidad
- 3.06 Beneficencia y Asistencia Social
- 3.07 Educación
- 3.08 Cultura
- 3.09 Deporte
- 3.10 Población
- 3.11 Quintas
- 3.12 Elecciones

### 4. HACIENDA

- 4.01 Intervención Económica
- 4.02 Financiación y tributación
- 4.03 Tesorería

Este cuadro de clasificación ha servido como base para la organización de los fondos municipales en la actualidad, integrando los grupos históricos identificados en el Archivo de Villa y las series documentales ordenadas de acuerdo a la mayor antigüedad de sus unidades documentales. Los fondos familiares conservan la organización, que se les dio en origen, agrupándose sus documentos por secciones ordenadas alfabéticamente.

#### NOTAS

179. MESA DE TRABAJO SOBRE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES. Propuesta de Cuadro de Clasificación de fondos de ayuntamientos. Madrid: ANABAD[etec], 1996



## 2.2 Los fondos de Archivos Municipales y Particulares



▲  
Detalle del Cartel de las fiestas oficiales organizadas para conmemorar el IV Centenario del Descubrimiento de América. 1892. A.V.M. - S. Planos 1,40-15-3



■ En la segunda mitad del siglo XX Madrid se anexionó 12 pueblos limítrofes a su término municipal<sup>180</sup>. La anexión implicó la desaparición de los Ayuntamientos y la incorporación de los archivos municipales al Archivo de Villa. El proceso no fue fácil y a la destrucción que habían sufrido durante la Guerra Civil, se añadieron los problemas de los traslados. Los distintos fondos se incorporaron directamente al "Archivo de Secretaría".

Los archivos particulares son cuantitativamente los menos representativos de los que constituyen el Archivo de Villa, pues nunca se ha mantenido desde el Ayuntamiento de Madrid una política favorable a las donaciones o compras de archivos. Tanto el archivo de los Lujanes como el archivo Pastrana se incorporaron al Archivo en la segunda mitad del siglo XX, el primero por compra y el segundo por depósito.

## 3.

# Los Instrumentos de Descripción del Archivo de Villa

## 3.1 Índices, inventarios y catálogos

■ Para la consulta de los fondos el archivo cuenta con:

- **131 volúmenes de Inventarios**

**Generales:** Reunen las hojas o inventarios de transferencias redactados por las oficinas y corregidos por los técnicos del Archivo, ordenados por fecha de entrada de los documentos en la dependencia.

- **Índice de los Inventarios Generales.**

- **230 volúmenes de Inventarios Especiales por secciones.** Secretaría 98 vol., Corregimiento 45 vol., Contaduría 35 vol., Estadística 14 vol., Pósito y Alhón-

diga 1 vol., Repeso 1 vol., Beneficencia 3 vol., Milicia Nacional (XIX) 3 vol. Formados por los registros redactados por los técnicos del Archivo, a partir de los inventarios generales, están ordenados alfabéticamente por los grupos establecidos por Varela Hervías, como ya vimos.

- **Índice alfabético de los Inventarios Especiales.**

- **Índices de Pueblos Anexionados.**

- **Índices geográficos, onomásticos y de asuntos.**

- **Catálogo diccionario de la Biblioteca auxiliar.**



▲ Depósito del Archivo de Villa

## Servicios

### 1.

## Objetivos y Tipos

■ El Archivo municipal conserva, organiza y describe sus documentos para:

- Hacer posible y mejorar la gestión administrativa de la propia institución a la que sirve.

- Asegurar los derechos de la Corpo-

ración y como consecuencia los derechos de los ciudadanos que aquella representa.

- Proporcionar a estos ciudadanos una herramienta de control de la administración local.

- Permitir el conocimiento histórico de la ciudad.



◀ Se admite la utilización de ordenador dentro de la sala de investigación



# IV El archivo

## 2.

### Administración

El artículo 17 del Reglamento, aun vigente, del Archivo de Villa establece que *"El Archivo está obligado a facilitar con la brevedad posible a las oficinas de Madrid y personas autorizadas al efecto, cuantos antecedentes se le pidan y conste hayan sido recibidos y se custodien entre sus papeles"*<sup>181</sup>.

La propia naturaleza de nuestra dependencia obliga a prestar dos tipos de servicios distintos: Por un lado proporciona copias, extractos o informes sobre los documentos administrativos custodiados en el Archivo a los componentes del Ayuntamiento, tanto políticos como personal técnico y a los ciudadanos que lo requieran. Por otro el Archivo facilita la consulta de sus documentos históricos a cuantos investigadores lo demanden.

Fichero del Archivo



Las únicas limitaciones a este servicio vienen dadas por:

- La Conservación de los Documentos.
- Las restricciones impuestas por la Ley para proteger el derecho a la intimidad y el honor<sup>182</sup>.

■ Las condiciones que rigen las peticiones de documentos administrativos son las siguientes:

- Las peticiones que proceden del propio Ayuntamiento deben hacerse por escrito, en nota de servicio interior, firmada y rubricada por persona autorizada (Jefe de la Dependencia) y la identificación exacta del documento solicitado.

- Las peticiones que proceden de los ciudadanos deben hacerse por escrito a través de cualquiera de los registros habilitados por el Ayuntamiento, Juntas de Distrito, Registro General, Registro del Área de Cultura. Para que la resolución de las instancias sea correcta deben especificarse los siguientes datos:

- Para nacimientos (1840-1871; 1894-1950), es preciso acreditar nombre de los padres y fecha exacta del nacimiento (día, mes y año) y si se trata de nombres y apellidos muy comunes debe incluirse el domicilio familiar en el momento del nacimiento.
- Para matrimonios (1840-1871; 1895-1930) Es preciso acreditar la fecha exacta del matrimonio (día, mes y año). Nombre y dos apellidos de los cónyuges. Si se trata de nombres y apellidos muy comunes debe incluirse el domicilio familiar de los dos contrayentes en el momento del matrimonio.

#### NOTAS

181. Reglamento para el Orden Interior del Archivo Municipal General de Madrid. Madrid: Ayuntamiento, 1867.
182. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. B.O.E., núm. 296, de 11 de noviembre de 1985, art. 57 y Ley 30/1992 de 26 de noviembre del régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. B.O.E. de 27 de noviembre 1992, núm. 285, art. 35 y 37

### 3.

## Investigación

- Para defunciones (1840-1871; 1894-1930) Es preciso acreditar la fecha exacta de la defunción (día, mes y año) y el nombre y dos apellidos del fallecido. Es importante indicar así mismo domicilio del fallecimiento, ya sea la casa familiar o una institución hospitalaria.
- Para certificados de empadronamiento (1846-1883; 1890-1965) Es preciso acreditar nombre y apellidos de la persona empadronada, calle y número de la vivienda para los padrones anteriores a 1890. Basta con el nombre y los dos apellidos para los padrones posteriores a 1890.
- Para documentos de obras y licencias de apertura (S.XVIII- primera mitad del siglo XX) es preciso acreditar: nombre exacto de los viales en las que está situado el edificio (incluyendo las esquinas), nombre antiguo del vial, números actuales y antiguos del edificio, nombre y apellidos del dueño primitivo, o empresa constructora, fecha aproximada de construcción, actividad a la que se dedicaba el local, nombre y apellidos del titular de la actividad.

■ El Archivo cuenta con una sala de investigación con 40 puestos de lectura y lectores-reproductores de microfilm.

La presentación de la tarjeta nacional de investigador, emitida por cualquiera de los Archivos Generales del Estado o por la Biblioteca Nacional, es condición necesaria para el acceso.

Para consultas concretas de documentos que afecten personalmente al interesado, el Archivo instrumenta permisos temporales. Se deben solicitar por escrito a la dirección del mismo, razonando la petición.

Se admite la utilización de ordenador dentro de la sala de investigación y así mismo, se facilitan, previa solicitud, por escrito, fotocopias de documentos micro-filmados.

Las peticiones de información que llegan por correo ordinario, se atienden siempre que se trate de consultas relacionadas con la situación de los fondos o la naturaleza de los mismos. El archivo pone a disposición de los investigadores una Biblioteca auxiliar que consta de 3.397 monografías, 1.638 folletos y 10 títulos de publicaciones periódicas sobre Historia de Madrid, Archivística y Ciencias sociales.



▲ 40 puestos de lectura y lectores - reproductores de microfilm.



◀ Sala de investigación



# Archivo del Ayuntamiento de Madrid

Fechas extremas 1152-1998

## Volumen

■ 16.000 metros lineales distribuidos en: 38.711 legajos, 65.400 libros y 850 planos. Por secciones: Secretaría 28.000 legajos y 20.000 libros; Corregimiento 632 legajos; Contaduría 4.898 legajos; Beneficencia 952 legajos; Estadística 2.806 legajos y 45.400 libros; Milicias 327 legajos; Pósito y Alhóndiga 539 legajos; Quintas 509 legajos; Repeso 48 legajos.

## Historia Institucional

■ Madrid se incorporó a la corona de Castilla en 1085 durante la campaña que culminó con la conquista de Toledo. La redacción del fuero (1202) marca el apogeo de la institución concejil, una asamblea abierta en la que participaban todos los vecinos para decidir sobre la administración, el gobierno, la justicia y la hacienda de la Villa y su Tierra. Una real cédula de Alfonso XI, dada el 6 de enero de 1346 restringe la participación popular, al crear el regimiento, compuesto por 12 regidores vitalicios, eliminando las elecciones. Los Reyes Católicos añadieron de forma permanente un elemento nuevo: el corregidor, representante del poder central, para presidir el municipio y ser la máxima autoridad militar y judicial (Cortes de Toledo 1480).

El traslado de la corte real a Madrid en 1561 afectó a las funciones del Ayuntamiento, al tener que ceder parte de sus atribuciones sobre control de la policía



▲  
Casa de la Villa, primera sede  
del Archivo de Villa

Papel sellado, 1752 ▶



urbana, orden público y abastos a los Alcaldes de Casa y Corte<sup>183</sup>. Además la Villa creció enormemente, pasando de 8.000 a más de 50.000 habitantes en pocos años. Un crecimiento que ha continuado casi hasta nuestros días con 2.905.136 habitantes. El régimen constitucional que se inició con las Cortes de Cádiz (1812) introduce profundos cambios en la composición y actividades del Ayuntamiento madrileño. Sus componentes son elegidos, se transforman los métodos de abastos, se regulariza la policía municipal y el urbanismo. La ciudad va camino de convertirse en una moderna capital. Dos decretos, uno de 19 de julio de 1860 por el que se aprobaba el Ensanche de Madrid y otro de 15 de agosto de 1916 ratificando el proyecto de Extrarradio, simbolizan esta etapa de desarrollo.

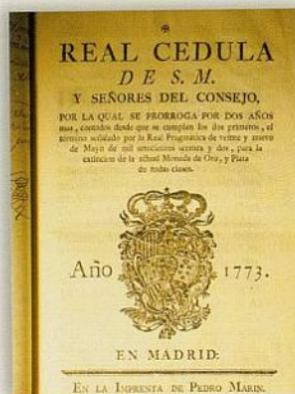
La Constitución de 1931 en su artículo 5 dispone que Madrid será la capital de España. Esta disposición ha sido corroborada por la Constitución de 1978. La

capitalidad ha supuesto un régimen especial para el gobierno de la ciudad, entre 1963 y 1978, Ley especial para el municipio de Madrid decreto 1674/1963.

La estructura del Ayuntamiento ha sido durante estos siglos relativamente estable, un órgano colegiado: el pleno, compuesto por regidores y concejales, presidido por el corregidor primero y más tarde por los alcaldes, comisiones informativas y especiales y un cuerpo de funcionarios y personal de oficios que ha ejecutado las ordenes y acuerdos de los primeros. Urbanismo, Orden público, Fiestas, Economía, Abastos y Mercados, Sanidad y Asistencia Social, Educación han sido, a lo largo de la historia, algunas de sus funciones. Las distintas leyes de Administración Local y las ordenanzas municipales permiten conocer en cada momento este proceso.



## Contenido



▲  
Real Cédula de 1773.  
A.V.M-S. Manuscritos 14

## 1 Gobierno

## Ayuntamiento Pleno

Disposiciones y prerrogativas del Ayuntamiento	1152-1987
Disposiciones de Policía y Buen Gobierno: Ordenanzas y Reglamentos	1222-1999
Privilegios a Madrid	1272-1833
Acontecimientos Políticos. Sucesos Notables en España y en el Extranjero	1440-1894
Libros de Acuerdos del Ayuntamiento Pleno	1480-1978
Promulgación de Leyes	1621-1894
Relaciones con Autoridades Nacionales, Provinciales y Locales	XVII-XIX
Borradores de acuerdos	1960-1972

## Corregimiento

Nombramientos, informes, visitas y residencias	1219-1888
Pueblos de la Jurisdicción de Madrid: Elección de Justicias, Apeos y reconocimientos de términos, Memoriales, Peticiones e Informes.	S.XV-XIX

## Alcaldía

Nombramientos, informes, correspondencia y administración de los Juzgados.	1327-1897
Bandos impresos	1706, 1805-1916
Libros de Resoluciones	1956-1998
Libros de Decretos	1946-1982

## Juntas

Acuerdos de la Junta de Propios y Sisas	1470-1835
Acuerdos de la Junta de Beneficencia	1598-1868
Acuerdos de la Junta del Pósito	1608-1788
Acuerdos de la Junta de Fuentes	1617-1781
Acuerdos de la Junta de Refacciones	1646-1767
Acuerdos de la Junta de Limpiezas	1659-1781
Acuerdos de la Junta para el resguardo y beneficio de Rentas	1711-1889
Acuerdos de la Junta de Abastos	1766-1800
Acuerdos de la Junta de Teatro	1806

## Comisión Municipal Permanente

Actas de la Comisión Municipal Permanente	1924-1963; 1979-1983
---	----------------------

## Comisión de Gobierno

Actas de la Comisión de Gobierno	1964-1979
----------------------------------	-----------

## Regidores, Concejales y Cargos Efectivos

Nombramientos, informes y memoriales de Alcaldes de la Mesta	1300-1893
Nombramientos, informes y memoriales de Procuradores en Cortes	1307-1898
Nombramientos, informes y memoriales de Regidores y Concejales	1346-1935
Informes, memoriales, expedientes de Sexmeros	1418-1716
Informes, memoriales, expedientes sobre Oficios Enajenados	1447-1851
Nombramientos, informes y memoriales de Alcaldes Comisarios y Cuadrilleros de la Santa Hermandad	1453-1844
Nombramientos, informes y memoriales Fieles de Vara	1502-1753





▲  
Detalle de sello de 1773

Nombramientos, informes y memoriales de los Diputados y personeros del Común, Procuradores Síndicos y sus tenientes	1518-1898
Nombramientos e informes de Fieles ejecutores	1629
Nombramientos, informes y memoriales de Alférez Mayor o Guía del Concejo	1609-1878
Nombramientos, informes y memoriales de Alguacil Mayor del Estado Noble y Llano	1630-1865
Informes, memoriales, expedientes sobre Alcaldes de Barrio	1768-1897

## 2 Administración

### Secretaría

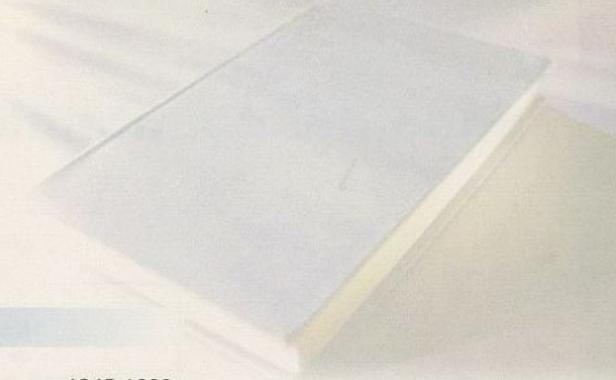
Memorias, Informes, correspondencia de la Secretaría del Ayuntamiento	1525-1897
Memorias, Informes y correspondencia de la Secretaría del Corregimiento	1778-1883

### Registro General

Antecedentes ajenos a la administración municipal	1307-1893
Libros Registros de Entrada y Salida de Documentos	1837-1988
Registros de Plicas	1927-28, 1945-1954

### Patrimonio

Fincas Urbanas	1238-1964
Fincas Rústicas	XV-XIX
Cargas Municipales: Adehalas, Censos, Débitos, y efectistas	1467-1897
Juros a favor de Madrid	1567-1681
Investigaciones de derechos y propiedades de la Villa	1782-1895
Libro inventario general de bienes	1903, 1922-1962



## Personal

Nombramientos, informes y expedientes de Alguaciles	1345-1889
Nombramientos, informes y expedientes de Administradores y mayordomos de propios	1346-1887
Nombramientos, informes, expedientes de Guardas de Campo municipales y particulares	1379-1896
Nombramientos, informes y expedientes de Escribanos al servicio de Madrid	1441-1893
Nombramientos, informes, expedientes de Maceros	1429-1888
Nombramientos, informes, expedientes de Letrados consistoriales	1489-1892
Nombramientos, informes y expedientes de Agentes de Madrid	1504-1895
Nombramientos, informes, expedientes de Maestros de Artes y Oficios al servicio del Ayuntamiento	1524-1888
Nombramientos, informes, expedientes de Relojero	1531-1892
Nombramientos, informes, expedientes de Agrimensores de Madrid	1536-1880
Nombramientos, informes, expedientes Procuradores para los negocios de Madrid	1543-1896
Nombramientos, informes, expedientes de Arquitectos y sus tenientes	1595-1895
Nombramientos, informes, expedientes de Clarineros y Timbaleros	1609-1886
Nombramientos, informes, expedientes de Porteros de vara	1619-1896
Nombramientos, informes, expedientes de Conserjes de Casas Consistoriales, antes Porteros de Estrados	1627-1887
Nombramientos, informes, expedientes de Escribano de Cartas de Pago	1627-1886
Nombramientos, informes, expedientes de Mangueros	1690-1897
Nombramientos, informes, expedientes de Personal de Policía urbana, Ronda y Guardia municipal	1750-1897
Nombramientos, informes, expedientes de Pagadores de obras de Madrid	1781-1869

Nombramientos, informes, expedientes de Visitadores de propios o inspectores de propios	1788-1888
Nombramientos, informes, expedientes de Faroleros y Serenos	1794-1987
Nombramientos, informes, expedientes de Sobrestantes de Obras	1804-1891
Nombramientos, informes, expedientes de Cocheros y Lacayos del Ayuntamiento	1812-1895
Nombramientos, informes, expedientes de Mozos de Estrados y ordinarios	1825-1886
Nombramientos, informes, expedientes de Maestro de Ceremonias	1837
Nombramientos, informes, expedientes de Plantón de Casas Consistoriales	1837-1867
Nombramientos, informes, expedientes Ronda de Vigilancia subterránea	1851-1895
Nombramientos, informes, expedientes de Ingeniero de Madrid	1873-1896
Nombramientos, informes, expedientes de Contador de Hipotecas	1873-1896
Nombramientos, informes, expedientes de Temporeros	1879-1893
Montepío de Empleados Municipales. Caja	1887-1970
Expedientes de personal <sup>184</sup>	1895-1988
Libros Registros de personal	1906-1968

#### Servicios Jurídicos

Pleitos	1400-1968
Exhortos	1839-1896
Informes Asesoría Jurídica	1920-1922

#### Archivo

Archivo de Escrituras Públicas	1508-1891
Archivo General de la Villa	1505-1986
Archivo Reservado	1778-1901

### Almacén General y Acopios

Mobiliario y gastos de las Casas Consistoriales	1436-1895
Almacén General	1641-1934
Acopios	1932-1965
Inventarios del Almacén de Villa	1946-1957

Estanterías de hierro, 1860.  
Actualmente sala de espera



### 3 Servicios

#### Obras y Urbanismo

##### Obras Municipales

Puentes	1339-1895
Puertas, cercas y murallas	1365-1895
Fuentes públicas	1399-1912
Monumentos y cenizas de personas ilustres	1445-1985
Alineación y apertura de calles y plazas e Intendencias de Planos	1466-1923
Paseos, caminos y arbolado	1493-1932
Empedrado, aceras. Nivelaciones y hundimientos en la vía pública	1503-1975
Relojes	1539-1894
Ruinas	1567-1898
Cuarto de Palacio y Jardín de la Piora	1608-1668
Obras en el Real Alcázar o Palacio de Madrid	1612-1893
Conducción de Aguas y Alcantarillas	1613-1924
Alumbrado	1627-1935
Cuarteles y Cuerpos de guardia	1629-1895
Obras del Buen Retiro y Cuarto de San Jerónimo	1632-1808
Norias	1736-1890
División administrativa de Madrid	1750-1894
Numeración de casas y manzanas. Rotulación de Calles y Plazas	1761-1977
Parque de Madrid	1817-1897



#### NOTAS

184. A partir de 1898 los expedientes y documentos de personal se transfirieron al Archivo, sin hacer distinción de cuerpos y oficios.



▲  
Dibujo de la Casa de la Panadería

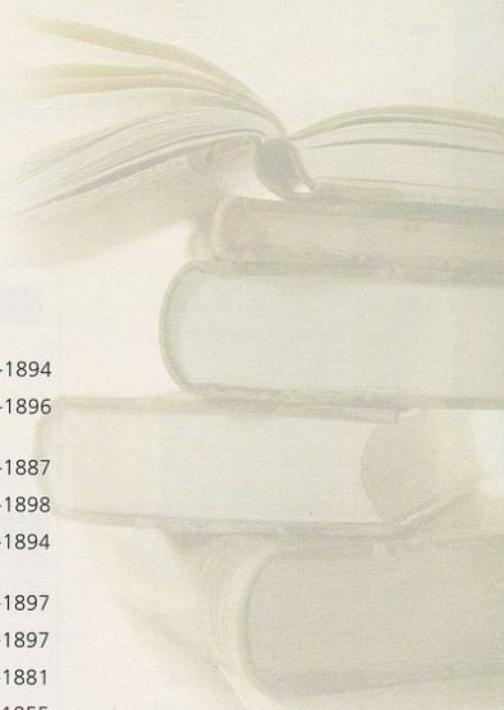
Actas e Informes de la Comisión del Ensanche	1859-1949
Actas de la Comisión de Fomento	1924-1936
Actas de la Junta Consultiva de Obras	1934-1936

#### Obras Particulares

Obras mayores	1493-1965
Obras menores	1493-1965
Fuentes particulares	1560-1896
Acometidas a las alcantarillas	1613-1897
Licencias para alquilar	1854-1927
Anuncios	1885-1927
Aperturas de Huecos	1884-1912
Aperturas de Establecimientos comerciales <sup>185</sup>	1887-1966, 1971-1988
Ascensores	1907-1955

#### Comercio, Industria y Profesiones Liberales

Escribanos del número del crimen, notarios y receptores. Su juramento y presentación de títulos ante Madrid	1398-1896
Gremios menores	1410-1881
Molinos y canales de ríos	1448-1895
Caza y pesca	1454-1898
La moneda: su valor, reconocimiento y circulación	1473-1863
Acequias y arroyos	1481-1896
Industria de Panadería	1493-1898
Establecimientos de fraguas	1510-1895
Juegos públicos	1515-1893
Abastecedores de carnes	1529-1896
Profesiones	1552-1896
Carbonerías y almacenes de leña	1597-1898



Casas de posada	1600-1894
Cajones de propiedad particular en los mercados	1606-1896
Abogados y procuradores. Su presentación de títulos y juramento ante Madrid	1608-1887
Pastelerías, bodegones, hornos de bollos y buñolerías	1621-1898
Inventos y Fábricas	1632-1894
Periódicos, libros, cuadros y láminas. Su publicación y circulación	1645-1897
Venta de vino y licores	1649-1897
Vales reales	1697-1881
Rifas	1716-1855
Carruajes para uso público	1723-1899
Gremios Mayores	1731-1859
Bancos de Crédito	1782-1894
Industria minera	1788-1888
Cabrerías y Casas de vacas	1794-1898
Casas de baños	1802-1898
Aguadores	1836-1913
Exposiciones y Congresos	1841-1952
Quioscos y anuncios en la vía pública	1842-1897
Venta en ambulancia (puestos)	1887-1933

### Abastos y Consumos

Positos y Alhóndigas. Abastos de Pan por Madrid	1333-1919
Abastos de Sal para Madrid	1312-1896
Mataderos	1502-1897
Registros de ordenes de la Real Junta de Abastos	1744-1746
Libros registros de mercados	1935-1982



#### NOTAS

185. El control de los establecimientos comerciales e industriales que se abren en el casco urbano de la ciudad, es responsabilidad, desde la segunda mitad del siglo XIX de las Oficinas que controlan obras, urbanismo e infraestructuras.

**Transporte y Comunicaciones**

Ferrocarriles	1845-1897
Tranvías y omnibus	1871-1899; 1927-1965
Telégrafos y teléfonos en la población	1877-1897
Registros de autotaxis	1974-1977

**Seguridad Ciudadana****Cuerpos Militares de Madrid**

Milicia Nacional, urbana, voluntaria y legal	1794-1894
Voluntarios de Madrid	1808-1896
Guardia Cívica	1810-1896
Cazadores de Montaña	1811-1823
Voluntarios Realistas	1823-1842
Voluntarios de la Libertad	1868-1890

**Prisiones**

Cárcel de Villa	1500-1896
Cárcel de Corte	1541-1894
Galera	1750-1849
Presidio correccional	1775-1861
Casa Corrección de San Nicolás	1820-1834
Departamento de Jóvenes presos	1831-1850
Cárcel de mujeres	1854-1894

**Policía Municipal**

Policía rural	1495-1890
Ejecutor de la justicia, pregonero y patíbulo	1537-1883
Comité de Defensa Pasiva. Libros de Contabilidad.	1937-1938

Libros Registros de la Policía	1970-1990
Partes e Informes de la Policía	1977-1983

### Actividades de Protección Ciudadana (Calamidades Públicas)

Guerra	1525-1893
Incendios	1613-1896
Avenidas en el Río Manzanares	1630-1889
Trabajo de los braceros en épocas aflictivas	1803-1895

### Sanidad

#### Atención sanitaria

Epidemias	1529-1896
Langosta	1619-1895
Disposiciones contra la Hidrofobia	1801-1895

#### Centros sanitarios no municipales

Hospital de la Latina	1459-1887
Hospital General y de la Pasión	1530-1894
Hospital de Convalecencia	1637-1844
Hospital de Buen Suceso	1641-1868
Hospital de San Juan de Dios	1611-1897
Hospital de Mujeres Incurables	1811-1855
Hospital de San Pedro (naturales)	1811-1889
Hospital de la Princesa	1852-1889
Hospital de Hombres Incurables	1854-1890

#### Centros Sanitarios Municipales. Casas de Socorro, Equipos Quirúrgicos Municipales, CSIC

Libros Registros de atención sanitaria	1834-1990
--	-----------



▲  
Maqueta de escalera de acceso a las estanterías. 1860



Caja de sellos del Archivo



### Higiene Pública

Nevadas	1494-1897
Limpieza y riego de calles	1494-1897
Establecimientos Insalubres y Peligrosos	1600-1898
Saneamientos y Fumigaciones	1607-1896
Limpieza de pozos negros	1785-1895
Aprovechamiento y extinción de animales muertos	1791-1896
Aguas Fecales	1818-1895
Reconocimiento de Alimentos	1825-1897
Laboratorio Químico Municipal	1839-1896
Cementerios Municipales	1868-1896

### Beneficiencia y Asistencia Social

#### Instituciones Benéficas

Patronatos	1459-1899
Hospicio	1530-1894
Colegio de San Ildefonso	1536-1962
Inclusa y Colegio de Niñas de la Paz	1546-1885
Dulce Nombre de Jesús	1572-1878
Junta de Caridad	1598-1883
Colegio de Niños Desamparados	1610-1874
Monte de Piedad y Caja de Ahorros	1625-1895
Arrepentidas y Arrecogidas	1637-1820
Hospital de Orden Tercera	1670-1890
Hospital de Montserrat	1689-1820
Colegio Santa Isabel	1705-1820
Juntas Parroquiales de Caridad	1778-1884
Sociedades de Socorros Mutuos	1800-1894
Hospital Militar	1807-1895

Colegio de Sordomudos	1811-1894
Colegio de Loreto	1812-1894
Asilos de San Bernardino	1834-1896

### **Educación (Instrucción Pública)**

Escuela de Gramática costeada por Madrid	1346-1892
Colegio de San Carlos y Estudio nacional de Medicina	1598-1892
Donativos a Centros de Enseñanza	1614-1895
Escuelas para la educación primaria de ambos sexos costeadas por Madrid	1662-1896
Academias y Museos	1760-1895
Sociedad Económica Matritense	1775-1892
Exámenes de Agrimensores del Reino	1783-1882
Colegio de Veterinaria	1802-1891
Escuela de Párvulos	1839-1965
Escuelas de niños	1840-1965
Escuelas de niñas	1844-1965
Colegio de Farmacia	1850-1887

### **Cultura**

#### **Instituciones Culturales**

Teatros municipales (Cruz, Príncipe y Español)	1492-1965
Teatro Real antes de Oriente y de los Caños	1709-1893
Teatro de Provincia	1784-1858
Teatros Particulares en Madrid	1803-1896
Teatro de los Sitios	1831-1835
Bibliotecas Municipales. Imprenta Municipal	1869-1975



## Actividades Religiosas

Autos de fe y disposiciones relativas a los judíos	1347-1819
Conventos religiosos de ambos sexos	1295-1895
San Isidro	1346-1989
Exequias y lutos reales	1379-1886
Fiestas Religiosas	1379-1989
Parroquias	1404-1896
Voto a Santiago	1405-1829
Ntra. Sra. de la Concepción	1438-1856
Bula de Cruzada	1490-1894
Corpus	1492-1989
Catedral y colegiata	1503-1894
Ermitas	1512-1885
San Juan y San Pedro	1520-1896
Cofradías y congregaciones	1520-1896
Candelaria	1527-1871
San Roque	1586-1835
Fiestas costeadas por Madrid	1586-1888
Capillas	1591-1906
Oratorio de las Casas Consistoriales	1598-1890
Fiestas a las que Madrid asiste por convite	1608-1891
Santa María de la Cabeza	1612-1874
Santo Angel de la Guarda	1613-1896
Beatificaciones, canonizaciones y concesiones de rezo	1616-1866
Ntra. Sra. de la Almudena	1623-1989
San Joaquín	1663-1835
San Dámaso	1682-1829
Ntra. Sra. de Atocha	1683-1842
Cristo de la oliva	1697-1892
San Marcos	1707
Semana Santa	1712-1898

Cementerios	1751-1896
Santiago, fiesta de las comendadoras	1762-1868
Navidad	1801-1989
Santa Teresa	1823-1889
San Antonio de la Florida	1843-1896
Asunción	1848-1892

#### **Diversiones Públicas**

Festejos Reales	1332-1894
Fiestas seculares	1500-1897
Plaza de Toros	1546-1896
Bailes	1716-1895
Carnaval	1802-1898

Detalle del depósito  
del Archivo de Villa



## Población

Hidalguías	1367-1894
Vecindades, legitimaciones y naturaleza	1436-1895
Padrón de Vecinos	1453, 1845-1965
Disposiciones y noticias de Estadística	1591-1898
Registro Civil	1599, 1840-1871, 1890-1930
Estadística Municipal	1766-1896
Sección de Pasaportes y Oficina de Cédulas de Vecindad	1813-1874

## Quintas

Reemplazo del Ejército por Quintas	1330-1898 1950-1985
Levas y reclutamientos	1779-1786

## 3

## Hacienda

### Intervención Económica

Cuentas	1517-1887
Presupuestos	1500-1897
Diarios de Ingresos y Gastos	1813-1956
Borradores y auxiliares de contabilidad	1839-1962
Mayor	1850-1961
Diario de pagos	1882-1964
Libros de cuentas corrientes con bancos	1882-1957
Libros de Depósitos	1889-1940
Diario de Ingresos	1899-1962
Libramientos y cargaremes	1906-1961
Cuentas generales del presupuesto	1922-1963
Balances	1930-1956
General de gastos	1931-1964

## Financiación y Tributación

Sección de Liquidación de Sisas Municipales	1822-1894
Empréstitos Municipales	1822-1894
Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios (matrículas, cuentas, devoluciones de arbitrios)	1842-1931

## Tributos Estatales

Servicios para el Estado	1262-1888
Alcabalas y Tercias	1264-1831
Diezmos y Rediezmos	1264-1840
Moneda forera	1282-1823
Contribuciones suntuarias	1346-1896
Martiniega	1384-1750
Contribución de Guerra	1394-1897
Aposento	1436-1890
Contribución de Casa y Patentes	1446-1837
Alcázar, Fortaleza y Torres	1450-1522
Bagajes	1510-1889
Suministros militares	1510-1890
Servicio de millones	1511-1838
Penas de Cámara	1541-1839
Donativos y Valimientos	1590-1897
Alojamientos	1612-1876
Medía Annata	1632-1841
Tabaco y Papel Sellado	1635-1895
Chapín de la Reina	1647-1716
Contribución de Paja y Utensilios	1710-1848
Impuestos para cuarteles	1718-1899
Contribución única	1753-1820
Contribución para expediciones de ultramar	1815-1817



▲  
Puerta principal del Cuartel  
del Conde Duque, sede del  
Archivo de Villa



Contribución de Caballerías	1817-1891
Contribución de Consumos	1821-1965
Requisa de caballos	1822-1842
Contribución de Culto y Clero	1838-1857

#### Rentas Municipales

Almojarifazgos, montazgos, pontazgos y portazgos	1350-1890
Peso Real y corredores de Géneros	1433-1882
Almotacén y Fiel contraste	1436-1896
Censos a favor de Madrid	1453-1893
Mercados y puestos de venta diaria de comestibles	1465-1897
Derechos de Puertas antes Sisas	1476-1896
Repeso	1491-1881
Créditos a favor de Madrid	1497-1893
Barcas	1505-1876
Arbitrios de cajones, puestos y tarimas	1517-1897
Ferías	1555-1897
Tasas y rentas de los alquileres de habitaciones	1591-1891
Explotación de la Vía Pública	1600-1898
Bancas y Lavaderos en el río Manzanares	1602-1895
Medidas de madera y para aguardiente	1608-1863
Muladares	1611-1892
Arbitrio de la nieve	1643-1898
Arbitrios de tabernas	1655-1894
Puestos para la venta de agua de cebada y nieve	1716-1897
Arbitrio de la romana	1718-1897
Bancas, menuderos y mesas en las plazuelas	1747-1895
Baños en el río Manzanares	1762-1898

Arbitrio de las Sillas de los paseos	1774-1892
Barrido de plazas y plazuelas	1787-1863
Privilegio de recoger Caballerías	1795-1891
Matrícula de comerciantes	1830-1885
Arbitrio de la Cerveza	1836-1893
Loterías municipales	1871-1895

#### Tesorería-Depositaria

Cuentas de Tesorería	1565-1896
Libros de Caja	1630-1632, 1899-1966
Actas de Arqueo	1630, 1869, 1879-1971
Cuentas de Caudales	1933-1970
Fallidos	1948-1952
Registros de Oficios Habilitados	1968-1971



▲  
Sellos del Archivo





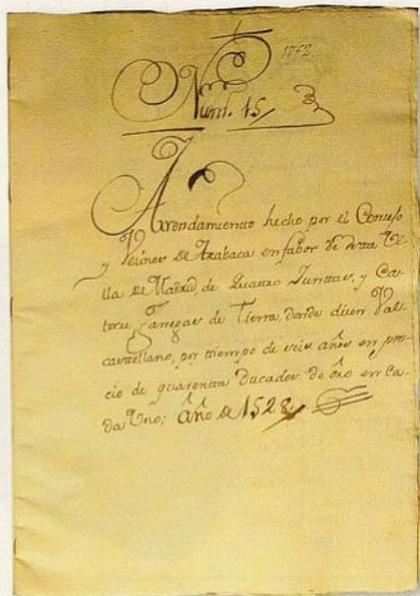
## Archivo Municipal de Aravaca

Fechas extremas 1939-1951

### Historia Institucional

■ El Ayuntamiento de Aravaca formó parte de la jurisdicción de la Villa y Tierra de Madrid durante el Antiguo Régimen. Mantuvo su autonomía hasta su anexión por la capital el 20 de octubre de 1951 (anexión aprobada por decreto de 28 de octubre de 1949). Su término había sido delimitado por apeo ejecutado el 2 de octubre de 1436. En las Relaciones Topográficas de Felipe II (1576) Aravaca tenía dos alcaldes (Alonso Martín Chivatos y Juan García), escribano, mayordomo y alguacil. Contaba con 150 casas y 160 vecinos.

En el momento de su anexión, el núcleo urbano de Aravaca había alcanzado los 2.420 habitantes repartidos entre la villa y las barriadas de Los Paradores, El Plantío, Alfár y la Colonia Camarines. El Concejo lo formaban 9 concejales y el personal del Ayuntamiento estaba compuesto por 11 personas (secretario, tres oficiales administrativos, un auxiliar, abogado, aparejador, comadrona, alguacil, sereno y veterinario).

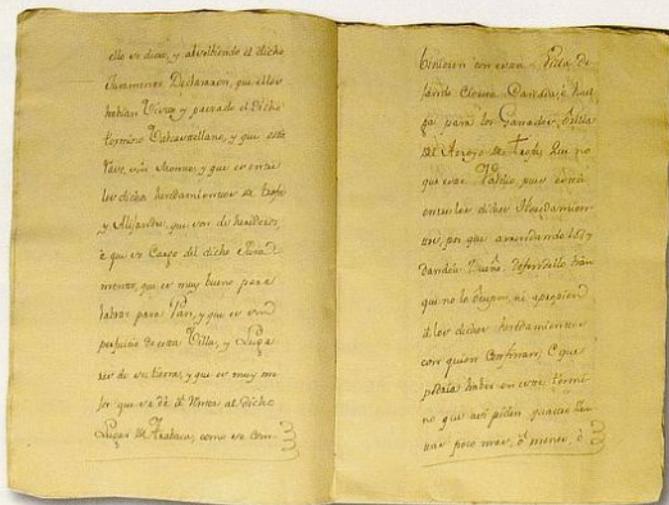


▲ Arrendamiento de Aravaca de 1528. A.V.M.-S. 3-171-24

## Contenido

<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	
	<b>Ayuntamiento Pleno</b>	
	Libros de la Comisión Gestora	1939-1951
<b>2</b>	<b>Hacienda</b>	
	<b>Intervención</b>	
	Libro Diarios de Ingresos	1951
	Libro diario de Gastos	1951
	<b>Depositaria</b>	
	Libro de Actas de Arqueo	1951

Interior arrendamiento  
de Aravaca de 1528.  
A.V.M.-S. 3-171-24



## Archivo Municipal de Barajas

Fechas extremas 1751, 1817-1950

### Historia Institucional

■ El Ayuntamiento de Barajas formó parte de la jurisdicción de la Villa y Tierra de Madrid hasta que el rey don Enrique II Trastámara hizo merced de la Villa a don Pedro González de Mendoza.

Pasó en el siglo XV a la familia Zapata por matrimonio entre doña Inés de Ayala y Rui Sanz Zapata y fue transformada en Condado en 1752. En las Relaciones Topográficas de Felipe II (1576) Barajas contaba con 500 vecinos. Madrid se

anexiona este municipio por decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de noviembre de 1949.

En el momento de su anexión el núcleo urbano de Barajas había alcanzado los 2.275 habitantes repartidos entre la villa y la barriada de la Alameda de Osuna y los caseríos de La Muñoza, Corralejos y Puente-Viveros.

### Contenido

1

#### Gobierno

#### Ayuntamiento Pleno

Actas de Acuerdos del Pleno	1897-1950
Libro de Cédulas y Provisiones	S.XVIII
Libro de Apeos, deslindes y amojonamientos del término municipal	1817-1819



## Archivo Municipal de Canillas

Fechas extremas 1857-1950

### Historia Institucional

■ El Ayuntamiento de Canillas formó parte de la jurisdicción de la Villa y Tierra de Madrid durante el Antiguo Régimen. Mantuvo su autonomía hasta su anexión por la capital. En las Relaciones Topográficas de Felipe II (1576) Canillas tenía 50 vecinos.

En el momento de su anexión por decreto del Ministerio de Gobernación de

17 de agosto de 1949, el núcleo urbano de Canillas había alcanzado los 20.412 habitantes, repartidos entre la villa y las barriadas de La Concepción, Vistalegre, Cerro de la Cabaña, Ciudad Lineal, Don Segundo, Baterías, Quinta de la Paloma, San Pascual y Ventas.

### Contenido

1

Gobierno

Ayuntamiento Pleno

Actas de Acuerdos del Pleno

1857-1950

Libros de Minutas del Pleno

1910-1924

Plano del Pueblo de Canillas ►



## 2 Comisión Permanente

Actas de la Comisión Municipal Permanente	1924-1950
Libros de Minutas de la Comisión Municipal Permanente	1924-1950

## 3 Servicios

### Sanidad

Libros de Consultas	1945-1956
---------------------	-----------

### Población

Padrón General de Habitantes	1945
------------------------------	------

## 4 Hacienda

### Intervención

Libros de Acuerdos de la Junta Municipal de Asociados	1910-1924
Libros Diarios de Gastos e Ingresos	1950
Libro General de Rentas y Exacciones	1950

### Tesorería

Libro de Actas de Arqueo	1948
Libro de Caja	1950

## Archivo Municipal de Canillejas

Fechas extremas 1824–1950

### Historia Institucional

■ El Ayuntamiento de Canillejas formó parte de la jurisdicción de la Villa y Tierra de Madrid durante el Antiguo Régimen. Mantuvo su autonomía hasta su anexión por la capital. En las Relaciones Topográficas de Felipe II (1576) contaba con 56 vecinos.

En el momento de su anexión por decreto del Ministerio de Gobernación de 24 de julio de 1949, el núcleo urbano de Canillejas había alcanzado los 4.649 habitantes, repartidos entre la villa y las barriadas de Campo de Aviación y Ciudad Lineal.

Sala de Fichas en el  
Archivo de Villa ▶



## Contenido

<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	
	<b>Ayuntamiento Pleno</b>	
	Actas de Acuerdos del Pleno	1824-1950
	Libros de Minutas del Pleno	1891-1910
<b>2</b>	<b>Comisión Municipal Permanente</b>	
	Actas de la Comisión Municipal Permanente	1924-1950
<b>3</b>	<b>Servicios</b>	
	<b>Educación</b>	
	Libros de Acuerdos de la Junta Municipal de Instrucción Primaria	1893
	<b>Población</b>	
	Padrón General de Habitantes	1945
<b>4</b>	<b>Hacienda</b>	
	<b>Intervención Económica</b>	
	Libros de Acuerdos de la Junta Municipal de Asociados	1894-1898
	Libros Diarios de Gastos e Ingresos	1948-1950
	<b>Depositaria-Tesorería</b>	
	Libro de Caja	1950

## Archivo Municipal de Carabanchel Alto

Fechas extremas 1824-1950

### Historia Institucional

■ El Ayuntamiento de Carabanchel Alto formó parte de la jurisdicción de la Villa y Tierra de Madrid durante el Antiguo Régimen.

En el momento de su anexión por decreto del Ministerio de Gobernación de

9 de enero de 1948, el núcleo urbano de Carabanchel Alto había alcanzado los 7.660 habitantes, repartidos entre la villa y las barriadas de El Campamento y Cuatro Vientos.

### Contenido

1

Gobierno

Ayuntamiento Pleno

Libros de Acuerdos del Ayuntamiento Pleno

1881-1948

Madrid en 1830. ▶  
Maqueta de León Gil de Palacios.  
Museo Municipal de Madrid.



## 2 Administración

### Registro

Libros Registros de entrada y salida de documentos 1940-1945

## 3 Servicios

### Abastos y Consumos

Libro registro de reses sacrificadas 1928

### Población

Padrón General de Habitantes 1895-1946

## 4 Hacienda

### Intervención Económica

Libros diarios de gastos e ingresos 1892-1948

Libros auxiliares de gastos e ingresos 1892-1948

Libramientos 1929-1931

Libro general de rentas y exacciones 1948

Libro de Balances 1948

Libro Mayor 1948

### Depositaria

Libro de Actas de Arqueo 1942

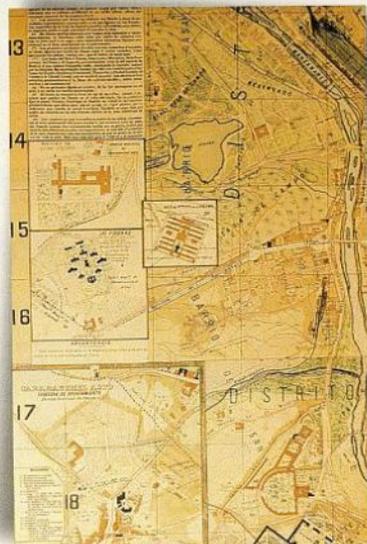
## Archivo Municipal de Carabanchel Bajo

Fechas extremas 1840-1948

### Historia Institucional

■ El Ayuntamiento de Carabanchel Bajo formó parte de la jurisdicción de la Villa y Tierra de Madrid durante el Antiguo Régimen.

En el momento de su anexión por decreto del Ministerio de Gobernación de 9 de enero de 1948, el núcleo urbano de Carabanchel Bajo había alcanzado los 22.251 habitantes, repartidos entre la villa y las barriadas de Carretera de Extremadura y Guzmán el Bueno.



Plano del Pueblo de Carabanchel ▶

## Contenido

<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	
	<b>Ayuntamiento Pleno</b>	
	Libros de Acuerdos del Ayuntamiento Pleno	1840-1948
	<b>Comisión Permanente</b>	
	Libros de Acuerdos de la Comisión Municipal Permanente	1924-1931
<b>2</b>	<b>Administración</b>	
	<b>Registro</b>	
	Libros Registros de Salida de Documentos	1925
	<b>Patrimonio</b>	
	Libro Inventario de Bienes inmuebles y derechos	1922
<b>3</b>	<b>Servicios</b>	
	<b>Obras y Urbanismo</b>	
	Registros de expedientes de obras	1924, 1952
	Expedientes de obras particulares	c.1915-1945
	<b>Abastos y Consumos</b>	
	Libro registro de reses sacrificadas	1911-1929

## Archivo Municipal de Carabanchel Bajo

### Seguridad Ciudadana

Libros registros de multas 1916, 1922, 1925, 1948

### Sanidad

Actas de la Junta de Sanidad 1926-1946

### Educación

Actas de la Junta Municipal de Enseñanza 1945

### Población

Padrón General de Habitantes 1906-1945

4

### Hacienda

### Intervención

Libros de Acuerdos de la Junta de Asociados 1887-1924

Libro general de Intervención 1869

Libros Diarios de Gastos e Ingresos 1873-1948

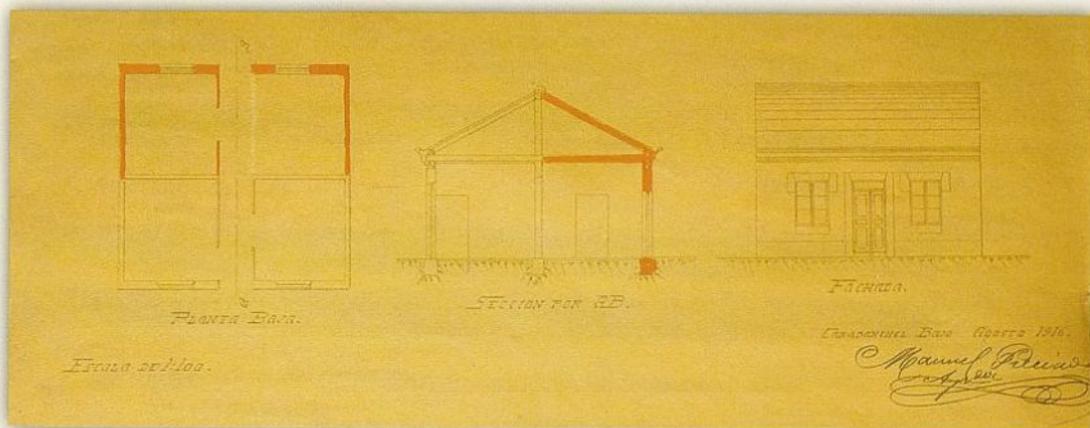
Libros borradores y auxiliares de contabilidad 1892-1948

### Financiación y Tributación

Libro de Actas de la Comisión Administradora del impuesto para la prevención del paro obrero	1943
Registro fiscal de edificios y solares	1894,1920
Registros de recaudación por arbitrios	1941

### Depositaria-Tesorería

Libros de Caja	1903-1948
----------------	-----------



▲  
Plano de finca 1916.  
A.V.M.-S. 33-163-3(1)

## Archivo Municipal de Chamartín de la Rosa

Fechas extremas 1852-1948

### Historia Institucional

■ El Ayuntamiento de Chamartín formó parte de la jurisdicción de la Villa y Tierra de Madrid durante el Antiguo Régimen. Mantuvo su autonomía hasta su anexión por la capital, aprobada por decreto del Ministerio de la Gobernación de 14 de noviembre de 1947. En el momento de su anexión el núcleo urbano de Chamartín de

la Rosa había alcanzado los 64.879 habitantes, un crecimiento extraordinario, si contemplamos la cifra de principios de siglo: 4.346. Estaban repartidos entre la villa y cinco barrios: Cuarenta Fanegas, Huerta del Obispo, Pinos, Progreso y Tetuán de las Victorias

### Contenido

1

Gobierno

Ayuntamiento Pleno

Libros de Acuerdos del Ayuntamiento Pleno

1879-1948

Alcaldía

Libro inventario de bienes incautados

1937



### Comisión Municipal Permanente

Libros de Acuerdos de la Comisión Municipal Permanente 1925-1948

### Comisiones Informativas y Especiales

Actas de la Comisión de Policía Urbana, Abastos y Orden Público 1936

## 2 Administración

### Registro

Libros Registros de Salida de Documentos 1914-1949

### Personal

Libros de Actas, cuentas y registro de asociados del Montepío de Obreros y empleados municipales 1928-1938

### Contratación

Libro de Plicas 1929-1946

## 3 Servicios

### Obras y Urbanismo

Deslindes de vías pecuarias 1863-1898  
Obras Municipales c.1915-1945  
Expedientes de obras particulares c.1915-1945  
Expedientes de Licencias de Apertura c.1928-1947

## Archivo Municipal de Chamartín de la Rosa

### Servicios Agropecuarios, Comerciales e Industriales

Acuerdos de la Junta de la Delegación Local de Trabajo	1925-1937
Registro de Parados	1932-1936

### Abastos y Consumos

Libros de contabilidad de la Comisión de Abastos	1937
Libros registros del matadero municipal	1918-1942
Libros registros de ventas de vino procedentes de depósito de don Bautista Olmos Puech	1935-1948
Libro registro de cereales	1938

### Seguridad Ciudadana

Libros registros de multas	1925-1933
Libros registros de serenos	1925-1933, 1948-1950

### Sanidad

Libro Registro de consultas médicas	1934-1935, 1938-1950
-------------------------------------	----------------------

### Beneficencia

Actas de la Junta de Protección a la Infancia	1931-1936
Registro de volantes de beneficencia y gastos de comedor	1936-1938

### Educación

Actas de la Junta y el consejo Municipal de Primera Enseñanza	1925, 1934-1938
---	-----------------

Plano de Deslinde de los términos municipales de Madrid y Chamartín de la Rosa. A.V.M.-S. 48-190-50



#### Población

Actas de la Junta Municipal del Censo	1940
Estadísticas de población, edificios y albergues	1930, 1940
Padrón General de Habitantes	1901-1945
Resúmenes del Padrón	1935

#### 4

#### Hacienda

##### Intervención

Libros de Acuerdos de la Junta de Asociados	1887-1924
Libros Diarios de Gastos e Ingresos	c.1886-1948
Libros borradores y auxiliares de contabilidad	c.1920-1948
Presupuestos generales	1911-1947
Libro Mayor	1925-1945
Mandamientos de pago e ingreso	c.1932-1942

##### Financiación y Tributación

Libro de acuerdos de la Junta Pericial	1941
Amillaramientos, padrones y listas cobratorias de riqueza rústica y urbana	1852-1948
Matrícula industrial	1911-1915
Padrones y listas cobratorias de cédulas personales	1915-1924
Registros de recaudación por arbitrios	c.1927-1948

##### Depositaria-Tesorería

Libros de Caja	1903-1948
----------------	-----------



# Archivo Municipal de El Pardo

Fechas extremas 1845-1951

## Historia Institucional

■ El Ayuntamiento del Pardo formó parte de la jurisdicción de la Villa y Tierra de Madrid durante el Antiguo Régimen.

En el momento de su anexión por decreto del Ministerio de Gobernación de

10 de agosto de 1950, el núcleo urbano del Pardo había alcanzado los 1.905 habitantes, repartidos entre la villa, caseríos y palacios: Navachescas, Puerta de Hierro, Torreaparada, Viñuelas, Zarzuela.

## Contenido

1

### Gobierno

#### Ayuntamiento Pleno

Libros de Acuerdos del Ayuntamiento Pleno 1845-1951

#### Comisión Municipal Permanente

Libros de Acuerdos de la Comisión Municipal Permanente 1925-1948

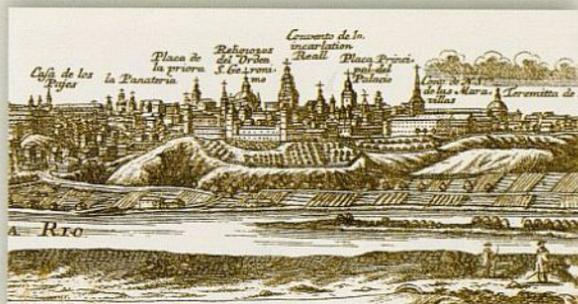
2

### Servicios

#### Servicios Agropecuarios, Industriales y Comerciales

Libro de la Junta de Ganado Caballar y Mular 1902-1923

Vista de Madrid. S-XVIII. ►  
A.V.M.-S. 0°59-31-8



### Abastos y Consumo

Libro de acuerdos del Patronato de la Gasolina 1930-1933

### Sanidad

Libro de Acuerdos de la Junta Municipal de Sanidad 1924

### Asistencia Social y Beneficiencia

Libros de Acuerdos de la Junta Local de Reformas Sociales 1900-1924

### Educación

Libros de Acuerdos de la Junta Local de Instrucción Pública 1887-1924

### Población

Padrón general de habitantes 1945

## 3

### Hacienda

#### Intervención

Libros de Acuerdos de la Junta de Asociados 1874-1924

Libros de Diarios de Gastos e Ingresos 1951

Libro General de Rentas y Exacciones 1951

#### Financiación y Tributación

Actas de la Junta Pericial 1887-1925

#### Depositaria-Tesorería

Libro de Caja 1951

## Archivo Municipal de Fuencarral

Fechas extremas 1858-1951

### Historia Institucional

■ El Ayuntamiento de Fuencarral formó parte de la jurisdicción de la Villa y Tierra de Madrid durante el Antiguo Régimen. En las Relaciones Topográficas de Felipe II (1576) Fuencarral contaba con 2 alcaldes ordinarios, 2 de Hermandad y 2 alguaciles, 350 vecinos y 300 casas.

En el momento de su anexión por decreto del Ministerio de Gobernación de 10 de noviembre de 1950, había alcanzado los 11.580 habitantes, repartidos entre la villa y 8 barrios, el Goloso, la Huerta del Obispo, Valdeconejos, Manoterías, Peña Grande, Valdebeba, Llano Castellano, Valdelatas.

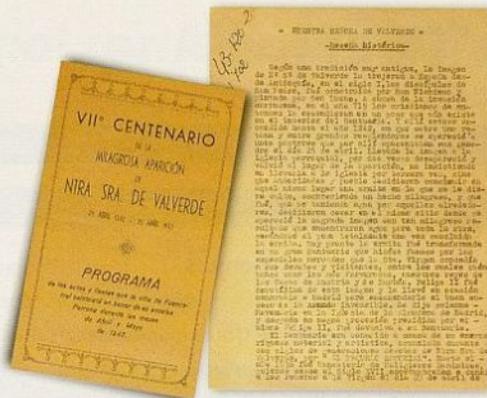
### Contenido

1

#### Gobierno

#### Ayuntamiento Pleno

Libros de Acuerdos del Ayuntamiento Pleno	1900-1951
Ordenanzas Municipales	1919-1945
Alteraciones del término municipal	1932
Proyecto de anexión	1941-1945



◀ VIIº Centenario de la milagrosa aparición de Ntra. Sra. de Valverde en la Villa de Fuencarral. A.V.M.-S. 43-120-2

## Alcaldía

Correspondencia	1931-1939
Bandos	1933

## Comisión Municipal Permanente

Libros de Acuerdos de la Comisión Municipal Permanente	1924-1951
--	-----------

## 2

## Administración

### Secretaría

Memorias anuales	1931-1941
------------------	-----------

### Registro

Libros Registros de Salida de Documentos	1916-1955
--	-----------

### Patrimonio

Inventarios de Bienes	1858-1932
-----------------------	-----------

### Personal

Informes y Escalafones	1895-1951
Expedientes de personal	1922-1946
Registro de Personal	1950



**3 Servicios****Obras y Urbanismo**

Registros de Aperturas	1924-1933
Expropiaciones	1931-1949
Expedientes de Obras municipales y particulares	1925-1948
Licencias de Aperturas	1939-1948
Nomenclator y Rotulación de Calles	1939-1951

**Servicios Agropecuarios, Comerciales e Industriales**

Acuerdos de la Junta Local Información Agrícola	1927-1929
Acuerdos Junta Local Fomento Agropecuario	1932
Acuerdos Junta Municipal agraria	1934
Estadísticas sobre producción ganadera y agrícola	1940

**Abastos y Mercados**

Registro de Carnes	1947
--------------------	------

**Seguridad Ciudadana**

Acuerdos de la Comisión de Policía Rural	1932
--	------

**Sanidad**

Acuerdos de la Junta de Sanidad y Beneficencia	1929-1946
--	-----------

**Beneficencia**

Instancias y relaciones de asistencia	1931-1940
---------------------------------------	-----------

**Educación**

Acuerdos de la Junta Local de Primera Enseñanza	1912-1916
Informes y solicitudes de creación y mantenimiento de grupos escolares	1926-1949
Constitución de Juntas Municipales de Educación Primaria	1940-1949

**Cultura**

Expedientes de Fiestas	1932-1951
------------------------	-----------

Acta de la Junta del 7º Centenario  
de la Aparición de Nuestra Señora de Valverde 1943

#### **Población**

Padrón General de Habitantes 1935-1945  
Censos de población, habitantes y edificaciones 1920-1950  
Constitución Junta Municipal de Población 1940

#### **Quintas**

Expedientes de Quintas 1919-1948  
Registros de Quintas 1933

#### **Elecciones**

Censo Electoral 1932  
Constitución de la Junta Municipal Electoral 1932

### **4**

#### **Hacienda**

##### **Intervención**

Presupuestos 1871-1952  
Libro Mayor 1886  
Diario de Ingresos y Gastos 1886-1951  
Cuentas 1917  
Mandamientos de Ingresos y gastos 1922-1951  
Libros de actas de arqueos 1923-1941  
Auxiliares y Borradores 1932-1954

##### **Financiación y Tributación**

Registros fiscales, matrículas y listas de contribuyentes 1916-1950  
Acuerdos de la Junta Pericial del Catastro 1932

##### **Depositaria-Tesorería**

Libro de Caja 1932-1947  
Actas de Arqueos 1949



## Archivo Municipal de Hortaleza

Fechas extremas 1786-1950

### Historia Institucional

■ El Ayuntamiento de Hortaleza formó parte de la jurisdicción de la Villa y Tierra de Madrid durante el Antiguo Régimen. En el momento de su anexión por decreto del

Ministerio de Gobernación de 22 de julio de 1949, había alcanzado los 1.518 habitantes. Era el pueblo más pequeño de los que se unieron a la Capital.

### Contenido

1

#### Gobierno

##### Ayuntamiento Pleno

Libros de Acuerdos del Ayuntamiento Pleno

1786-1950

##### Comisión Municipal

2

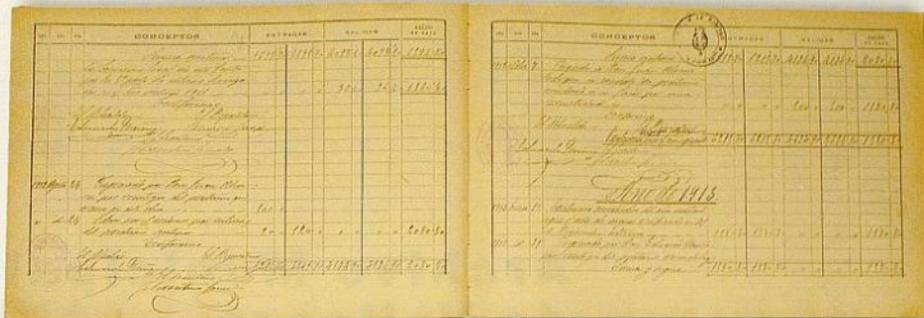
#### Administración

##### Registro

Libros Registros de Salida de Documentos

1929-1946

Diario de Intervención de Hortaleza, 1915. A.V.M.-L.A. 627



### 3 Servicios

#### Abastos y Mercados

Libro de Actas de la Comisión de Abastos 1937

#### Sanidad

Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad 1904-1924, 1943

#### Educación

Libro de Actas de la Junta Local de Primera enseñanza 1932-1939

#### Población

Padrón General de Habitantes 1930-1945

### 4 Hacienda

#### Intervención

Minutas y borradores de la Junta Municipal de Asociados 1876-1924

Libros Diarios de Ingresos y gastos 1899-1949

Borradores y Auxiliares de contabilidad 1902-1950

Libro de Intervención del Pósito 1909-1929

#### Financiación y Tributación

Registros de arbitrios 1931

#### Depositaria-Tesorería

Libros de Actas de Arqueos 1901-1947

Libros de Caja 1919-1948

Libros de Actas de Arqueos 1901-1909

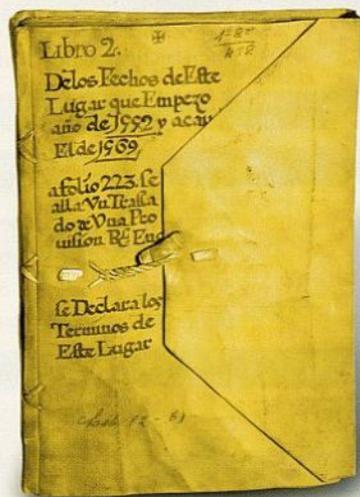
## Archivo Municipal de Vallecas

Fechas extremas 1567-1951

### Historia Institucional

■ El Ayuntamiento de Vallecas formó parte de la jurisdicción de la Villa y tierra de Madrid durante el Antiguo Régimen, siendo cabeza del sexmo constituido por las localidades de Vicálvaro, Ambroz, Coslada, Ribas, Vaciamadrid, Velilla, Rejas, Canillas, Canillejas, Hortaleza, Chamartín, Fuencarral, San Sebastián de los Reyes y Fuente el Fresno. El Concejo estuvo gobernado por dos alcaldes y dos regidores. Además contaba entre el personal administrativo con dos escribanos, procurador síndico general, mayordomo, contadores, un escribiente, un archivero, una matrona, un pregonero y el encargado del reloj. Vallecas tiene archivero desde 1674, cuando se aprueba el nombramiento de Julián Soldado, alcalde ordinario, con el sueldo de 16 ducados. En las ordenanzas de 1728 se mantenía el cargo, siendo el segundo en rango dentro de la administración<sup>187</sup>. En el momento de su anexión verificada por decreto del Ministerio de la Gobernación de 10 de noviembre de 1950, había alcanzado los 60.907 habitantes, siendo junto con Chamartín de la Rosa el núcleo mas dinámico, en 1910 sólo tenía

10.145. Siete barrios componían su territorio, La China, Doña Carlota, Nueva Numancia o Puente de Vallecas, Picazo, Alto de Palomeras, Colonia Pío Felipe, Pavones.



▲  
Libro de Fechos del lugar de Vallecas. 1565. A.V.M.-S Manuscritos. Pueblos anexionados 396

# Contenido

## 1 Gobierno

### Ayuntamiento Pleno

Libros de Acuerdos	c.1552-1651, 1847-1867, 1905-1950
Libros de Ejecutorias	S.XVII-XVIII
Elecciones de Alcaldes y Regidores	c.1700-1800
Ordenanzas y Reglamentos	1894-1924
Actas de Deslindes del Término Municipal	c.1900
Libro de Acuerdos de la Comisión Gestora	1937-1938

### Alcaldía

Autos Civiles y Criminales	S.XVIII-XIX
Bandos	1945

### Comisión Municipal Permanente

Libros de Acuerdos	1925-1950
--------------------	-----------

### Comisiones Informativas y Especiales

Libros de Acuerdos de la Comisión Investigadora	1930
Libros de Acuerdos del Comité Local de Defensa pasiva	1937
Libros de Acuerdos de la Comisión de Régimen Interior	1937-1938

## 1 Administración

### Secretaría

Memorias anuales	1914-1941
Copiadores de Cartas	1928-1949
Correspondencia	1931-1935

#### NOTAS

187. MATEU Y LLOPIS, Felipe, El antiguo archivo de Vallecas y el régimen de su consejo. Madrid: Instituto Jerónimo Zurita, 1945.

## Archivo Municipal de Valdecañas

### Registro General

Libros registro de entrada y salida de documentos 1894-1948

### Patrimonio

Títulos de propiedades y Censos S.XVII-XVIII  
Inventario de bienes 1944

### Personal

Solicitudes, concursos y traslados 1826-1943  
Expedientes de Personal 1907-1939  
Escalafones 1924-1944  
Registro de Personal 1941-1952

### Contratación

Expedientes de subastas 1925-1936

### Archivo

Índice alfabético de papeles S.XVIII

### 3

### Servicios

### Obras y Urbanismo

Expedientes de obras 1876, 1890-1947  
Registro de Licencias de Aperturas 1908-1930  
Registro de Licencias de Obras 1917-1939  
Libros de Acuerdos de la Comisión de Obras 1927-1930

### Abastos y Consumo

Registros de entrada y salida de reses del matadero municipal	1907-1949
Libros de Acuerdos de la Junta Local de subsistencias	1919
Solicitudes de Puestos del Mercado	1928-1940
Relaciones de ganados para consumo, almacenes y mercancías	1936-1944
Libros de Acuerdos de la Junta Municipal de Abastos	1937-1939

### Seguridad Ciudadana

Registro de Denuncias	1925-1927
Multas	1939-1941
Instancias, peticiones e informes de la Policía Municipal	1941-1945

### Sanidad

Registros de Cementerios	1892-1925
Libros de Acuerdos de la Junta Municipal de Sanidad	1910-1918

### Beneficencia y Asistencia Social

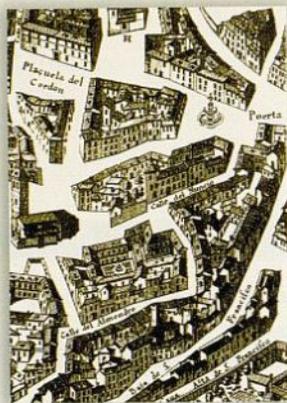
Libros de Acuerdos de la Junta Municipal de Reformas Sociales	1909-1929
Relaciones de vecinos pobres	1920-1950
Libros de Acuerdos de la Junta Local de Beneficencia	1924-1925

### Educación

Expedientes de creación y mantenimiento de escuelas municipales	1887-1934
Libro de Acuerdos de la Junta Local de primera Enseñanza	1910-1926
Títulos, tomas de posesión y oposiciones de maestros	1927, 1931-1936

### Población

Padrón General de Habitantes	1900-1913, 1925-1945
------------------------------	----------------------



◀ Texeira. Barrio de San Andrés.  
A.V.M.-S. 0'59-31-1

#### Quintas

Libros de Acuerdos de la Comisión permanente para Reclutamiento y Reemplazo	1912
Registros y expedientes de quintas	1920-1951

#### Elecciones

Censo electoral	1932
-----------------	------

#### 4

#### Hacienda

#### Intervención

Libros de cuentas	1552-1637, 1868-1877
Presupuestos	1850-1943
Libros Diarios de Ingresos y Gastos	1856-1951
Libros de Actas de Arqueo	1856-1930
Registros de Libramientos y Cargaremes	1856-1936
Auxiliares y Borradores de Contabilidad	1904-1948
Inventarios y Balances	1915
Mayor	1924
Transferencias, suplementos y habilitaciones de créditos	1931-1942



### Financiación y Tributación

Repartimientos de Alcabalas y otros impuestos estatales	1637-1651
Cuadernos de Rentas y Obligaciones	1651-1653
Catastro del Marqués de la Ensenada	1757
Libro de Administración de Millones	1767-1771
Repartimientos, Contribuciones y Listas Cobratorias	S.XVIII-XIX
Registros Fiscales	1847-1935
Matrícula del subsidio industrial	1848-1869
Registro de solares sin edificar	1907-1933
Relación de recaudación de arbitrios	1916-1929

### Depositaria

Libros de Caja	1895-1950
Cuentas Caudales	1923-1950
Libros de Actas de Arqueo Diario	1945-1951

## Archivo Municipal de Vicálvaro

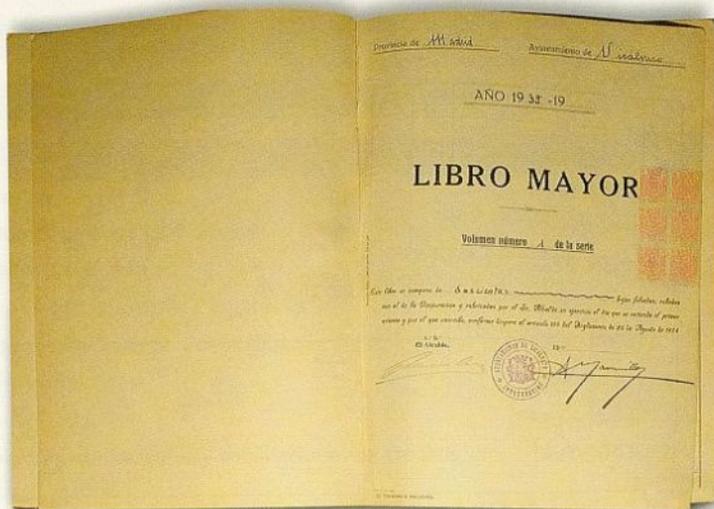
Fechas extremas 1864-1951

### Historia Institucional

■ El Ayuntamiento de Vicálvaro formó parte de la jurisdicción de la Villa y Tierra de Madrid durante el Antiguo Régimen. En las Relaciones Topográficas de Felipe II (1576) Vicálvaro contaba con 2 alcaldes ordinarios, 2 de Hermandad, 2 regidores y 200 vecinos.

En el momento de su anexión por decreto del Ministerio de Gobernación de 10 de noviembre de 1950, había alcanzado los 21.244 habitantes, repartidos entre la villa y 3 barrios, Pueblo Nuevo-Ventas, La Fortuna y Moratalaz.

Libro Mayor del Ayuntamiento  
de Vicálvaro. A.V.M.-L.A. 2660





## Contenido

<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	
	<b>Ayuntamiento Pleno</b>	
	Libros de Acuerdos	1864-1951
	<b>Comisión Municipal Permanente</b>	
	Libros de Acuerdos	1925-1951
	<b>Población</b>	
	Padrón General de Habitantes	1945
<b>2</b>	<b>Hacienda</b>	
	<b>Intervención</b>	
	Mayor	1935
	Libros Diarios de Ingresos y Gastos	1943-1951
	Auxiliares y Borradores de Contabilidad	1943-1951
	<b>Depositaria</b>	
	Libros de Caja	1945-1951
	Cuentas Caudales	1942-1945



## Archivo Municipal de Villaverde

Fechas extremas 1918-1954

### Historia Institucional

■ El Ayuntamiento de Villaverde formó parte de la jurisdicción de la Villa y Tierra de Madrid durante el Antiguo Régimen. En las Relaciones Topográficas de Felipe II (1576) Villaverde contaba con 2 alcaldes ordinarios, 2 de Hermandad, 2 regidores, 1 escribano y 250 vecinos.

En el momento de su anexión por decreto del Ministerio de Gobernación de 27 de julio de 1951, había alcanzado los 6.467 habitantes, repartidos entre la villa y 6 barrios, Las Carolinas, La Perla, Orcasitas, Los Rosales, San José, Usera.

### Contenido

1

#### Gobierno

##### Ayuntamiento Pleno

Libros de Acuerdos

1918-1954

##### Comisión Municipal Permanente

Libros de Acuerdos

1925-1954

## 2 Administración

### Registro General

Libros registro de entrada y salida de documentos 1933-1951

### Obras y Urbanismo

Expedientes de Obras 1928-1952

### Población

Padrón General de Habitantes 1945

## 3 Hacienda

### Intervención

Mayor 1935

Libros Diarios de Ingresos y Gastos 1935-1954

Auxiliares y Borradores de Contabilidad 1935

### Financiación y Tributación Depositaria

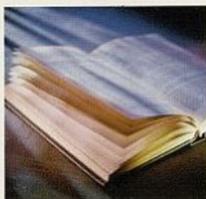
Amillaramiento 1934-1936

### Tesorería-Depositaria

Libros de Caja 1940-1954

Actas de Arqueo 1940-1948

Cuentas Caudales 1942-1945

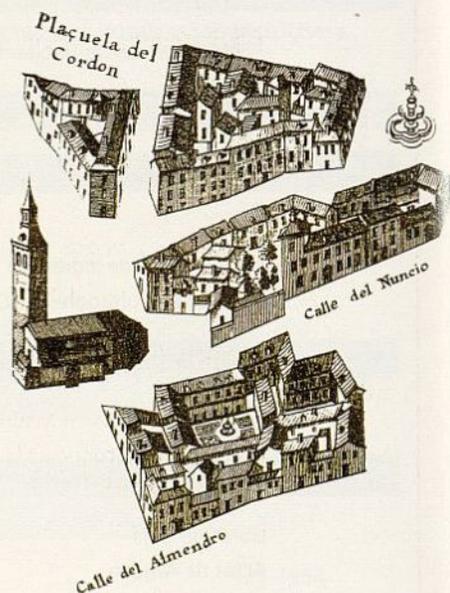


## Archivo de la casa de los Lujanes de la Morería

Fechas extremas 1489-1951

### Historia Institucional

■ La familia Luján constituye uno de los linajes madrileños más antiguos. Sus miembros participaron en el gobierno de la Villa, como regidores, desde el siglo XV y mantuvieron su presencia en la política madrileña hasta el siglo XVIII. Fueron también funcionarios públicos de cierta relevancia, corregidores, gobernadores, gentileshombres de cámara y sus fundaciones religiosas, capellanías, memorias y obras pías tuvieron un gran peso específico en la parroquia de San Andrés. Ostentaron también títulos nobiliarios como el de marqueses de la Elipa. El archivo familiar se compró en 1948.



▲  
Texeira. Barrio de San Andrés.  
A.V.M.-S. 0'59-31-1

## Contenido

Banco Nacional de San Carlos	1793-1801
Bautismos	1651-1721
Breves y Bulas	1676-1819
Capellanías, memorias y patronatos	1580-1848
Censos	1547-1791
Clero y Asuntos Religiosos	1615-1844
Colegios y centros de enseñanza	1714-1834
Cofradías y Congregaciones	1802-1842
Correspondencia	1590-1822
Cuentas	1473-1838
Defunciones	1596-1650
Empleos y Cargos públicos	1741-1790
Real Fábrica de Maquinaria y Arte de Tornear	1796-1797
Fincas Urbanas	1570-1846
Fincas Rústicas	1570-1831
Genealogías	1535-1847
Inventarios de documentos	1668-1730
Juros	1544-1824
Matrimonios y dotes	1541-1765
Mayorazgos	1587-1850
Mesta	1634
Padrones de casas en Madrid	1803-1873
Real Sociedad Economica de Madrid	1795
Rentas	1753-1851
Retablo de Torrejoncillo	
Santo Oficio	1631-1633
Testamentos	1489-1842
Varios	1504-1818

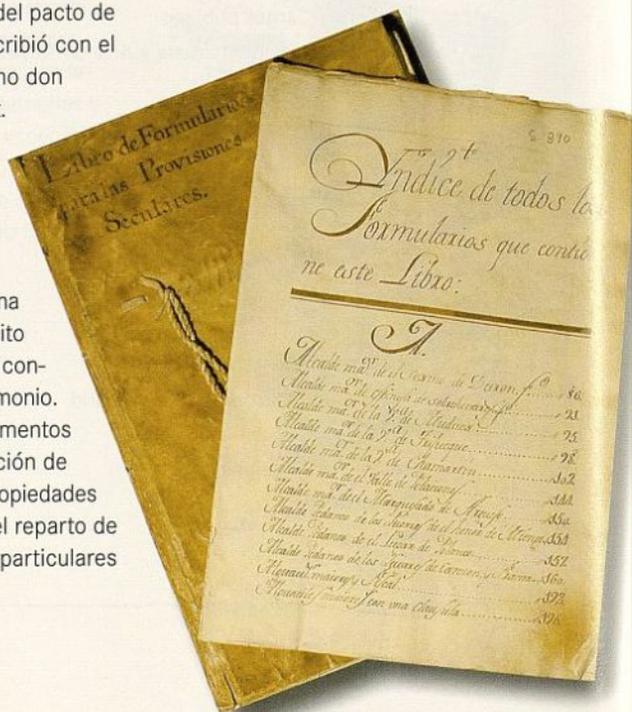
### Archivo de los Duques de Pastrana

Fechas extremas 1221-1881

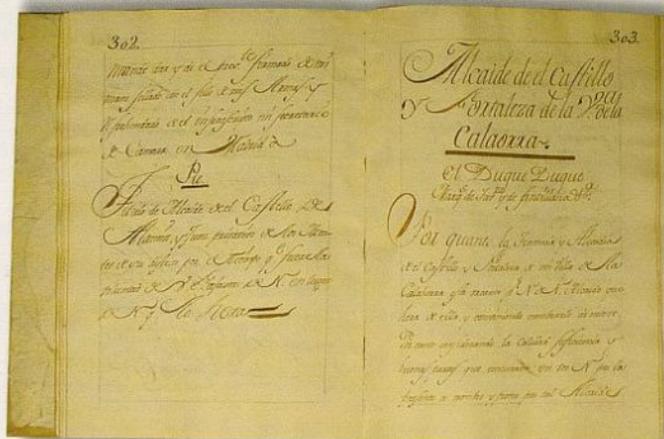
#### Historia Institucional

■ Don Manuel de Toledo y Lesparre (1805-1886), duque de Pastrana nació el 28 de octubre de 1805 en Guadalajara, hijo natural de don Pedro Alcántara de Toledo y Salm Salm, XIII duque del Infantado (1768-1841), a la muerte de su padre, heredó parte de sus bienes, después del pacto de partición de herencia que suscribió con el otro heredero legítimo, su primo don Mariano Téllez de Girón y Beaufort. Casado, don Manuel, con doña Dionisia Vives y Cires, el matrimonio contribuyó al traslado y instalación en Chamartín de la Rosa, de las monjas del Sagrado Corazón, una relación que propició el depósito de los papeles familiares en el convento, al morir sin hijos el matrimonio. Este archivo contiene los documentos concernientes a la administración de los antiguos señoríos, cuyas propiedades correspondieron a Toledo en el reparto de la herencia paterna y papeles particulares de casa.

Libro de Formularios para  
las Provisiones Seculares



Interior del Libro  
de Formularios para las  
Provisiones Seculares



## Contenido

Alberique	1249-1842
Alija	1867
Almenara	1529-1867
Argecilla	1893
Barciende	1244-1847
Castrillo	1515
Cea	1419-1867
Cenete	1523-1880
Guardo	1515
Infantado <sup>188</sup>	1720-1860
Lerma	1408-1867
Lesparre	1527-1787
Madrid	1645-1910
Pastrana	1854-1881
Santillana	1748
Toledo	1460-1874
Tordehumos	1396-1867
Torrelavega	1798-1854
Uleilas	1563-1867
Villada	1221-1874
Vives	1784-1864

### NOTAS

188. Esta sección agrupa una parte de la correspondencia, cuentas y papeles privados del XII duque del Infantado don Pedro Alcántara y Toledo y su herencia.



- ARCO Y GARCÍA, Fernando, *Hidalguías madrileñas. Catálogo alfabético y cronológico de los fondos documentales del Archivo de Villa del Ayuntamiento de Madrid. Siglos XIV-XV. Madrid: 1978.*
- ARTILES, Jenaro, "Dos nuevos documentos en el Archivo de Villa" en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, XII (1935), núm. 46, p. 21-213.
- ASPIROS, José de AGUIRRE, Agustín, "Hemeroteca y Archivo Municipal de Madrid" en *Revista Nacional de Arquitectura*, V (1945), núm. 47, p. 2-8.
- BERNALDEZ MONTALVO, José María, "El escudo heráldico de la Villa de Madrid, otra vez" en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, núm. 5 (1979), p. 155-189.
- BERNALDEZ MONTALVO, José María, *Historia de una Institución madrileña: El estudio de la Villa (a.1290-1619). Madrid: Ayuntamiento, Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, 1989.*
- BERNALDEZ MONTALVO, José María, *Las Tarascas de Madrid. Madrid: Ayuntamiento, 1983.*
- Catálogo de la Exposición de documentos del Archivo de Villa. Madrid: Ayuntamiento, 1932.
- Catálogo de los planos existentes en el Archivo de Villa y en el depósito de la Junta Consultiva de Obras. Madrid: Ayuntamiento, 1909.
- CAYETANO MARTÍN, María del Carmen, "El Archivo de Villa y el Teatro", en *Cuatro Siglos de Teatro en Madrid. Madrid: Madrid Capital Europea de la Cultura 1992, 1992, p. 263-270.*
- CAYETANO MARTÍN, María del Carmen, "Antecedentes de los trabajos de don Agustín Millares Carlo en el Archivo de Villa", en *Actas del Congreso. Agustín Millares Carlo: Maestro de Medievalistas (1893 - 1993) Las Palmas de Gran Canaria 18-21 de mayo 1993. Boletín Millares Carlo*, 13 (1994), p.259-271.
- CAYETANO MARTÍN, María del Carmen, "El siglo XIX en el Archivo de Villa" en *Madrid en la sociedad del siglo XIX. Madrid: Comunidad; Revista Alfoz*, 1986, II, p. 550-569.
- CAYETANO MARTÍN, María del Carmen, "Génesis del Museo Municipal, en Villa de Madrid, XXIV (1986 II) núm. 88, p. 11-28.
- CAYETANO MARTÍN, María del Carmen, "Génesis del Museo Municipal, en Villa de Madrid, XXIV (1986 II) núm. 88, p. 11-28.
- CAYETANO MARTÍN, María del Carmen, "La Documentación Medieval en el Archivo de Villa (1151-1474). Madrid: Ayuntamiento. Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, 1991
- CAYETANO MARTÍN, María del Carmen, "El Archivero de Villa", en *Boletín de la ANABAD*, XXXV (1985), núm. 2 y 3, p. 235-240.
- CAYETANO MARTÍN, María del Carmen, "Actos Religiosos y Lugares Sagrados: Tres siglos de Piedad en el Archivo de Villa (S.XVI - XVIII)", en *Madrid en el Contexto de lo Hispánico desde la Época de los Descubrimientos. Madrid: Universidad Complutense; Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia del Arte II (Moderno)*, 1994, p.853-867.
- CAYETANO MARTÍN, María del Carmen, "El Archivo de Villa de Madrid 1800-1858. Crecimiento y consolidación en Homenaje a Justo García Morales. Miscelánea de estudios con motivo de su jubilación. Madrid: ANABAD, 1987, p. 563-584.
- CAYETANO MARTÍN, María del Carmen, "El Archivo de Villa en el año 2000", en *Boletín de la ANABAD*, XXXVI (1986), núm. 12, p. 115-120.
- CAYETANO MARTÍN, María del Carmen, "El Reglamento del Archivo de Villa", en: *IX Jornadas de Archivos Municipales de Madrid. Arganda del Rey: Ayuntamiento, 1992, p. 27-35.*
- CAYETANO MARTÍN, María del Carmen, "Fuentes documentales para la Historia de Madrid" en *Madrid Objetivo Cultural. Madrid: Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1985.*
- CAYETANO MARTÍN, María del Carmen, *Documentos del Archivo de Villa. Reyes Católicos I (1475-1479). Madrid: Ayuntamiento. Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes; Archivo de Villa, 1992.*
- CAYETANO MARTÍN, María del Carmen, *La Segunda República en el Archivo de Villa. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, etc... 2000.*
- CAYETANO MARTÍN, María del Carmen, *La Voz del Rey: Provisiones, privilegios y reales cédulas de Felipe II en el Archivo de Villa de Madrid. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, etc., 1999.*
- Documentos Reales del Archivo de Villa, en la *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo* (1977), núm. 1 y 2 p. 237-255; (1978), núm. 3 y 4, p. 191-238; núm. 5 (1979), p. 221-264; núm. 6 (1980), p. 10; núm. 8 (1981) p. 187-240.
- DOMINGO PALACIO, Timoteo, *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid. Madrid: Ayuntamiento, 1888-1909, 4 vol.*
- DOMINGO PALACIO, Timoteo, *Manual del empleado del Archivo General de Madrid. Madrid: Ayuntamiento, 1875.*
- DOMINGO PALACIO, Timoteo, *Prontuario de las clases de papeles que se custodian en el Archivo de la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento. Madrid: Ayuntamiento, 1872.*
- El Archivo General del Ayuntamiento de Madrid, en *Tiempos Nuevos, Revista de Estudios Socialistas Municipales*, núm. 53 y 54 (25 de junio - 26 de julio 1936).
- El fuero de Madrid. Ediciones de CAVANILLES, A. en *Memorias de la Academia de la Historia*, VIII (1852); MILLARES CARLO, A. Madrid: Ayuntamiento, 1932 y GÓMEZ IGLESIAS, Agustín, Madrid, 1963.
- GÓMEZ IGLESIAS, Agustín "Papeles sobre el servicio El Chapín de la Reina conservados en el Archivo de Villa" en *Revista de la Biblioteca Archivo y Museo XVIII* (1949), núm. 58, p. 339-392.
- GÓMEZ IGLESIAS, Agustín, "Origen, evolución e incidencias acerca del Archivo de villa de Madrid", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, X (1974), p. 29-46.
- GÓMEZ IGLESIAS, Agustín, *Las sentencias del licenciado Guadalajara. Madrid: Ayuntamiento, 1947.*
- GÓMEZ IGLESIAS, Agustín, "La Casa Panadera, las actas del Concejo y otras cosas", en *Villa de Madrid VI* (1971 I), núm. 31, p. 119-127.
- GÓMEZ IGLESIAS, Agustín, "Obras de restauración en el Archivo de Villa" en *Revista de la Biblioteca Archivo y Museo*, XII (1944), núm. 49, p. 263-264.
- *Guía de arquitectura y urbanismo de Madrid. Madrid: COAM, 1982-1983, 2 vol.*
- *Guía de los Archivos de Madrid. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1952, p. 286-294.*
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel "Three Examples of Spanish Metropolitan Archives: Barcelona, Seville, Madrid" en *Archives and the Metropolis. Edited by M. Roberts M.V. London: Corporation Of London, 1998, p.35-4.*
- *Libros de Acuerdos del Concejo madrileño. Madrid: Ayuntamiento, 1932.I, 1464-1485.II, 14 86-1492.III, 1493-1497.IV, 1498-1501.V, 1502-1515.*
- MILLARES CARLO, Agustín, "El Archivo Municipal de Madrid" en *La Nación* (Buenos Aires), 14 de septiembre de 1924.
- MILLARES CARLO, Agustín, "Algunos sellos de la Villa de Madrid" en *Revista de la biblioteca Archivo y Museo*. XX (1935), núm. 46, p. 210-212.
- MILLARES CARLO, Agustín, *Contribuciones documentales a la Historia de Madrid. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1971.*
- MILLARES CARLO, Agustín, *Documentos del Archivo de Villa de Madrid. Segunda Serie. Madrid: Ayuntamiento, 1932.*
- PASTOR MATEOS, Enrique, "Catálogo de los fondos del Archivo de Villa referentes al valor y curso de la moneda y otros aspectos de la Historia Numismática" en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo XVII* (1948), núm. 57, p. 441-459.
- PASTOR MATEOS, Enrique, "Catálogo de los fondos del Archivo de Villa referentes a agrimensores", en *Revista de la Biblioteca Archivo y Museo XIX* (1950), núm. 1 y 2, p. 399-416.
- PASTOR MATEOS, Enrique, "Catálogo de los fondos del Archivo de Villa referentes a Instituciones e instrumentos de Crédito", en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo VIII* (1949), núm. 58, p. 393-413.
- PASTOR MATEOS, Enrique, *Catálogo de los fondos del Archivo de Villa referentes a gremios y profesiones. Madrid: Ayuntamiento, 1947.*
- PEÑASCO, Hilario "El archivo de Villa" en *Revista Contemporánea* (Madrid) 1.
- PÉREZ CASTRO, Federico "Extractos de los libros de Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid a partir de 1601" en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo XIX* (1949), núm. 58, pp. 415-433 y XX (1951), núm. 1 y 2, pp. 447-500.
- RUBIO PARDOS, Carmen "Madrid y su Concejo en los libros de Acuerdos" en *Villa de Madrid*, XI (1979-IV), núm. 65, pp. 26-32.
- RUBIO PARDOS, Carmen, *Cédulas y provisiones de Carlos I (1516-1526) Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1985.*
- RÚJULA Y MARTÍN CRESPO, Félix, *Índice de caballeros hijodalgo de Madrid 1330-1920. Madrid: 1920.*
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Rosario, *Índice del inventario del Archivo de los Lujanes" en Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo* (1978), núm. 3 y 4, pp. 239-242.
- URGORRI CASADO, Fernando "Las cavas relación de propietarios y fincas a las Cavas de la Villa en los siglos XV y XVI", en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo XVII* (1948), núm. 67, p.3-63.
- VARELA HERVÍAS, Eulogio, "Índice general del archivo de la Secretaría" en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo XII* (1935), num.45, p. 89-102 y XII (1935), num.47, p. 343-349.
- VARELA HERVÍAS, Eulogio, "Autógrafos del marqués de Santillana en el Archivo de Villa en *Revista de la Biblioteca Archivo y Museo IV* (1927), núm. 14, p. 215-217.
- VARELA HERVÍAS, Eulogio, "Donación de doña Mencía Fernández hecha a favor de Madrid para el arreglo del puente de Segovia en el siglo XIV, en *Revista de la biblioteca, Archivo y Museo V* (1928), núm. 19, p. 317-319.
- VARELA HERVÍAS, Eulogio, "Índice general del Archivo de Corregimiento", en *Revista de la Biblioteca Archivo y Museo XII* (1935), 48, p. 43-453.
- VARELA HERVÍAS, Eulogio, "Lo actuado por el Concejo de Madrid bajo la dominación austriaca 1710 (A.V.M.-S. 2 353-33)" en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo V* (1928), núm. 18, p.207-212
- VAREY, J.E. Y SHERGOLD, N.D. *Teatros y comedias en Madrid: Estudio y documentos. London: Tamesis books, 1971.*

José María Álvarez del Manzano y  
López del Hierro  
*Alcalde de Madrid*

Fernando Martínez Vidal  
*Concejal del Área de Cultura,  
Educación, Juventud y Deporte*

Lucía Brizuela Castillo  
*Directora de Servicios de Cultura*

María del Carmen del Moral Iglesias  
*Jefe del Departamento de Archivos  
y Bibliotecas*

*Redacción y edición literaria:*  
María del Carmen Cayetano Martín

*Archivo de Villa:*  
*Dirección:* José María Bernáldez  
*Personal técnico, administrativo y  
subalterno:* Rosario Sánchez, Margarita  
Morán, Rosario Blanco, Pilar Baleriola,  
Petra Vega, Belén Porras, Leonor Moreno,  
Felisa González, Ana de la Prida,  
Lourdes Ramírez, Celina Martínez, M<sup>a</sup> Angel  
Laborda, Carmen Gutiérrez, Isabel Ortiz,  
José L. María, José L. Lucía, Gracia Sanz,  
Lidia Aragonese, Jerónimo Amo.

*Colaboración jurídica, técnica y  
administrativa:*  
Fernando Rodríguez, Sira Scarlatti,  
Esther Martín



Esta Guía se terminó  
de imprimir en Madrid,  
el día 14 de diciembre  
de 2001, festividad  
de San Nicasio Obispo.

Ayuntamiento de Madrid

**Archivo de Villa**

*Diseño, maquetación y producción:*  
FINAL ART

Departamento de Archivos y Bibliotecas  
Diciembre 2001

Depósito Legal: M-1970-2002  
I.S.B.N.: 84-7812-538-8



Esta Guía se terminó  
de imprimir en Madrid,  
el día 14 de diciembre  
de 2001, festividad  
de San Nicasio Obispo.

Ayuntamiento de Madrid **Archivo de Villa**

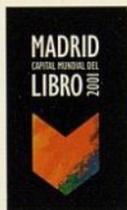
Departamento de Archivos y Bibliotecas  
Diciembre 2001



archivovilla@munimadrid.es



ARCHIVO DE VILLA



Ayuntamiento de Madrid  
Concejalía de Cultura, Educación,  
Juventud y Deportes

Departamento de Archivos y Bibliotecas